

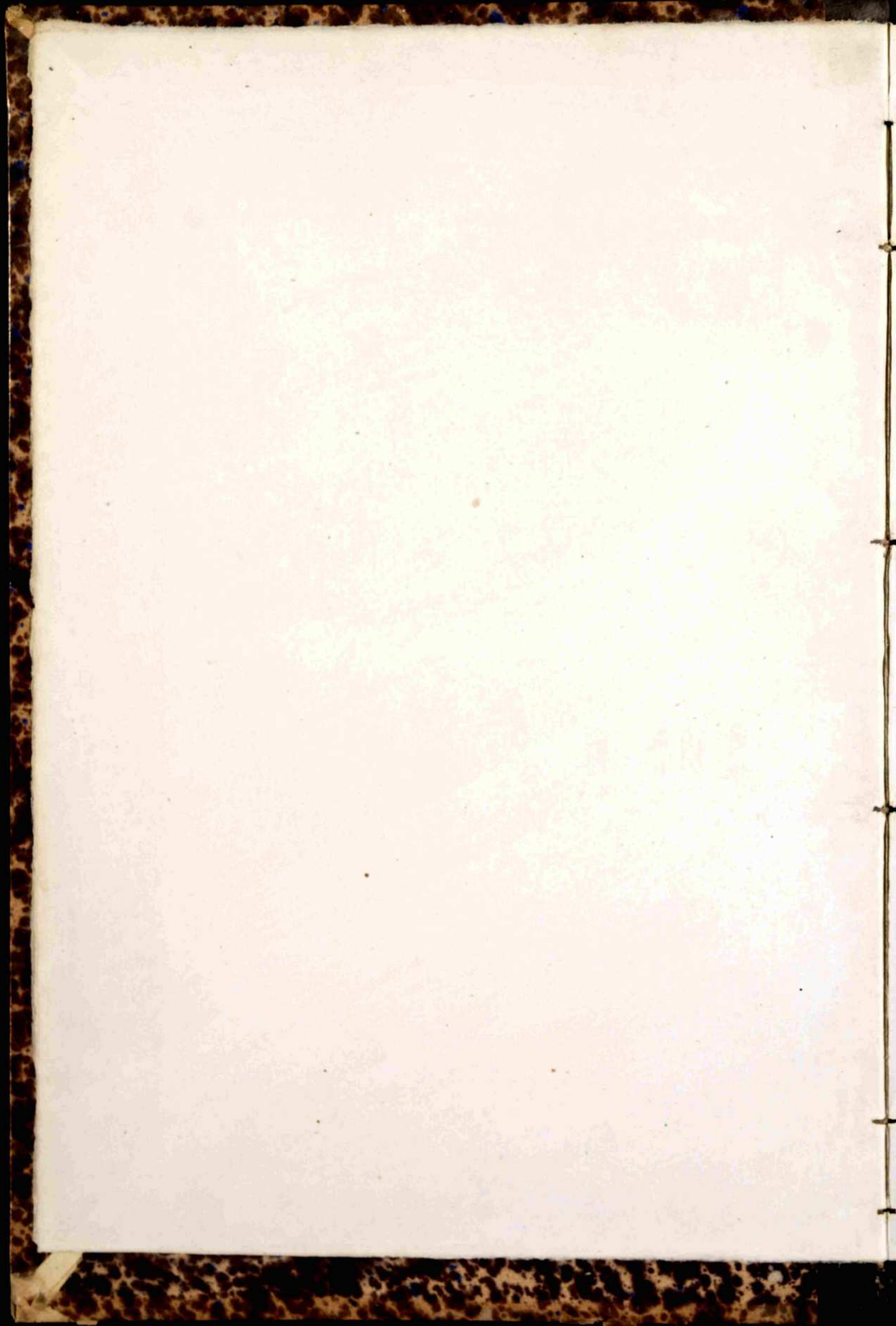
SECRETARIA

Quintas y Milicias

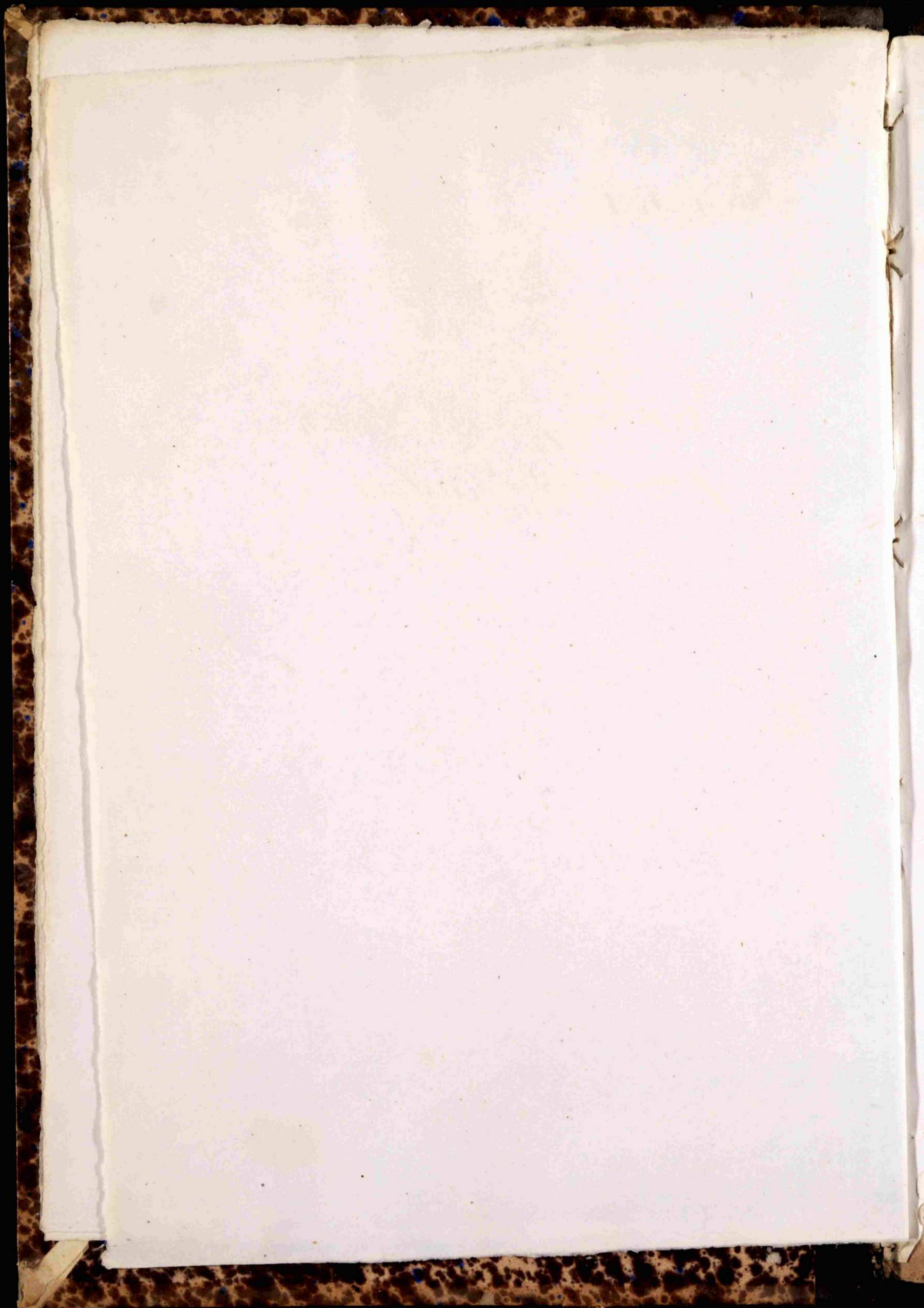
57/1

Expte. gal. quintas

1872 "



57/1



Año de 1872

Villade Crevillente

Expediente general de Suma
procurado del año actual



Actas del alistamiento) Sala cívica de los señores a cuatro de Febrero de mil ochocientos sesenta y dos, reunido el Ayuntamiento bajo la presidencia del señor Alcalde en las Casas Consistoriales, y habiendo a la vista el padrón general del distrito, se procedió a verificar el alistamiento general de los sueros que en treinta de Abril próximo cumplian veinte años con arreglo a lo dispuesto en el artículo treinta y ocho de la ley de reemplazo por suertes. En seguida se procedió a la formación del alistamiento en la forma siguiente:

Calle Nueva

Francisco Garcia Mas hijo de Salvador y Trista
 nació el 4 de Marzo de 1852 " 20
 José Antonio Belen hijo de Vicente y Francisca
 nació 11 de Febrero de 1852 " " 20

Marcos Miralles

Ignacio Antonio Candela hijo de D. Ramon y Fe-
 rera, nació en 18 de Enero de 1852 " 20

Purisimas

Ramon Mas Mas hijo de Ramon y Crispinas,
 nació en 28 Mayo de 1851 " 20

San Joaquin

Han.º Rey Carrer hijo de Han.º y Maria Gertrudis
 nació en 1.º de Enero de 1852 " 20

Cayetano Candela Azamor, hijo de Ine y de Juana
 nació en 1.º de Abril de 1852 " 20

Calle Sierras

Vicente Benoit Parulo, hijo de Ine y de Maria, na-
 ció en 6 de Octubre de 1851 " 20

Ramon Sedi Martin, hijo de Ramon y Ineja
 nació en 15 Agosto de 1851 " 20

Calle de San José

José Guerada Soriano, hijo de Felis y Maria Justina,
Nació en 11 de Setiembre de 1851 - - - - - 20

Marcelino Molina Lledo, hijo de Mariano y Teresa
Nació en 2 de Junio de 1851 - - - - - 20

Calle de San Sebastian

Antonio Villalva Galvan, hijo de Torcuato y Teresa
Nació en 21 de Noviembre de 1851 - - - - - 20

Manuel Perez Hurtado, hijo de Manuel e Ysabel,
Nació en 26 Enero de 1852 - - - - - 20

Juan Duran Serna, hijo de Juan y Maria Antonia
Nació en 9 de Diciembre de 1851 - - - - - 20

José Sanchez Asuar, hijo de Mariano y Maria, na-
ció en 2 de Noviembre de 1851 - - - - - 20

Calle de Niberos

Manuel Candela Alfonso, hijo de Juan y Mariana Maria
Nació en 3 Enero de 1852 - - - - - 20

Cayetano Panto Navarro, hijo de Pedro y de Josef
Nació en 7 Febrero de 1852 - - - - - 20

Calle de la Trinidad

Antonio Polo Mandua, hijo de Antonia y Maria Ana
Nació en 1.º de Junio de 1851 - - - - - 20

Manuel Puchi Fernandez, hijo de Cayetano y Manu-
ela Maria, nació en 13 Abril de 1852 - - - - - 20

Mariano Mauro Juan, hijo de José y de Teresa, na-
ció en 10 de Noviembre de 1851 - - - - - 20

Calle de la Acguia

Don Tomas Pivero Leo, hijo de Ventura y Manuela

Nació en 18 Febrero de 1849 23

Calle Cruz Nueva

Antonio Puel y Pantoja, hijo de Antonio y de Teresa
Nació en 30 Noviembre 1851 20

Antonio Román Mañá, hijo de José y Manuel
Nació en 29 Enero de 1852 20

José Semelva Pello, hijo de Antonio y María Justa
Nació en 19 de Junio de 1852 19

Calle del Peñón.

Pascual Marco Romero, hijo de Ventura y Pascuala
Nació en 8 de Mayo de 1851 20

Calle del Abrevadero

Antonio Planella Lucado, hijo de Ambrosio y Antonia
Nació en 6 de Mayo de 1851 20

Calle de Motinas

Juan Bautista Pérez Carhuata, hijo de Bautista y Josef
Nació en 11 Diciembre 1851 20

Juan Antonio Poca Jimenez, hijo de Manuel y Manuela
Nació en 11 de Octubre 1851 20

José Carhuata Afonso, hijo de Vicente y de María
Nació en 24 Diciembre 1851 20

Manuel Davo Astuar, hijo de José y María Justa
Nació en 5 de Noviembre de 1851 20

José Candela Botella, hijo de José y de María, na-
ció en 23 Octubre de 1851 20

cap 16 Diciembre de 1850 ————— 21

Callide Maions

Vicente Perez Gallardo, hijo de Vicente y Arcaya
nació cap 16 Enero 1852 ————— 20

Cuevarada Nambla

Manuel Pascual Juan, hijo de Antonio y Marias
nació cap 26 Agosto 1851 ————— 20

José Serna Tomas, hijo de José y de Arcaya, nació
cap 17 Julio 1851 ————— 20

Manuel Navarro Espinosa, hijo de Blas y Ramonita,
nació cap 19 Octubre 1851 ————— 20

José de Belera Puente, hijo de Amador y Mariá del
Morán, nació cap 14 Agosto 1850 ————— 21

Cuevas Planillas

Rafael Mari Ruiz, hijo de Domingo y María Antonia
nació cap 28 Enero de 1852 ————— 20

José Guadalupe Sol, hijo de José y de Isabel, nació
cap 20 de Mayo de 1851. ————— 20

José María Juan, hijo de José y Josefina María, na
ció cap 30 Diciembre de 1851 ————— 20

Manuel Tomas Soriano, hijo de Antonio y Arcaya, na
ció cap 20 Octubre de 1851 ————— 20

Cuevas Ramanguit.

Pedro Juan Lledo, hijo de Pedro y de María, na
ció cap 28 Diciembre de 1851 ————— 20

Antonio Gallardo Sanchiz, hijo de Cayetano y María An
tonia, nació cap 18 Abril de 1852 ————— 20

Juan Mari Guadalupe, hijo de Juan y de Teresa

nasció en 28 Enero de 1852 - - - - - 20
 Manu'el Buzada Ortiz, hijo de José y de Francisca
 nasció en 12 Noviembre 1851 - - - - - 20
 José Galván Rodríguez, hijo de José y María Antonia
 nasció en 4 Julio 1851 - - - - - 20

Cuervos Vayonas

Cayetano José Rey, hijo de Cayetano y de María, na-
 ción en 15 Agosto 1851 - - - - - 20
 José Guadaño Nájera, hijo de Vicente y de María,
 nasció en 2 Diciembre de 1851 - - - - - 20
 Manu'el García Soriano, hijo de Manu'el y de Isabel
 nasció en 17 Diciembre 1851 - - - - - 20
 José Alfonso Romero, hijo de José y de Josefa, nasció
 en 23 de Noviembre de 1851 - - - - - 20
 José Aguirre Alfonso, hijo de Antonio y de Josefa, na-
 ción en 30 Abril 1851 - - - - - 20

Cuervos de Storos

Manu'el Cerdá Manu'el, hijo de Manu'el y Vicente,
 nasció en 20 Diciembre 1851 - - - - - 20
 Vicente Gilman Navarro, hijo de Vicente y María,
 nasció en 6 Julio 1851 - - - - - 20
 Manu'el Tomás Davó, hijo de Antonio y María Antonia,
 nasció en 31 Octubre de 1851 - - - - - 20
 Antonio Manu'el Noguera, hijo de Antonio y María Antonia
 nasció en 28 Junio 1851 - - - - - 20

Cuwan Pedrigoneras

Paruat Vicente Alfaro, hijo de Paruat y Maria Antonia
nació en 2 Enero de 1852 - - - - - 20

Andres Mar Ferrandez, hijo de Ramon y de Teresa, na
ció en 3 Abril de 1852 - - - - - 20

Federico de Delencaponte, nació en 5 Abril 1852 - - - - - 20

Vicente Galvan Martinez, hijo de Tomas y Antonia,
nació en 3 Febrero 1852 - - - - - 20

Andres Mar Douay, hijo de Andres y Maria Justauidi
nació en 18 Julio 1851 - - - - - 20

Pedro Jimenez Alfaro, hijo de Ine y de Maria, nació
en 1 Mayo de 1851 - - - - - 20

Manuel Guada Galpinung, hijo de Praguin y Teresa,
nació en 16 Octubre 1851 - - - - - 20

Andres Agnar Cerdas, hijo de Ine y Maria Justauidi
nació en 27 Febrero 1852 - - - - - 20

Cuwan Hospital

Cayetano Tomas Galvan, hijo de Ramon y Teresa, na
ció en 16 Julio de 1851 - - - - - 20

Pedro Galvan Mar, hijo de Pedro y Maria Justauidi
nació en 2 Setiembre 1851 - - - - - 20

Cuwan del Niquest.

Antonio Guada Mas, hijo de Ramon y de Maria
nació en 18 Junio 1851 - - - - - 20

Manuel Molina Ferrandez, hijo de Antonio y Antonia
nació en 19 Junio 1851 - - - - - 20

En cuyo termino quedo concluido el presente alitamen
to del que se sacaron las correspondientes copias y refi

para al publico para inspeccion de las sig firmando los
señores que abajo de aqui certifica

J. Ramos Fran. ^{co} Pacha Jm. Anol

José Pastor ^{co} Elias Pastor

Juan Fran. Carreras Manuel Davila
Ignacio Alfonso Bautista Armas
Antonio Guisado

Cayetano Espinoza

Carlos Caspey

Auto de promulgacion publico el anterior alistamiento en la par-
te exterior de las banderas capitulares, para que llegue a cono-
cimiento de los interesados, anunciandose por medio de bandos
para lo cual se harán las oportunas notificaciones. Lo
mandado y firmado D. Salvador Páramo, Alcalde de Real Audiencia
de esta villa de Sevilla en diez y siete de febrero cinco de
mil ochocientos setenta y dos.

J. Ramos

Carlos Caspey

Dilig. al o La ponga de haber sacado copia del anterior alista


miento y entregadas al portero Antonio Cameros
para su fijacion en la parte exterior de la p
branca capitular. Y para que conste firmo las
presentes con el Cameros en brevemente a cinco
de febrero de mil ochocientos setenta y dos de
que certifico.

Carlos Cayde y uny

Acto Seguidamente prototipique y lei integramente
el auto anterior a Francisco Valero pregonero que
deja enterado y firma de que certifico.

Cayde y uny

+ Comunicacion En la villa de brevemente a cinco de febre-
ro de mil ochocientos setenta y dos, ante D. Sal-
vador Ramon y Fernando Alarce constitucionales
de la misma, comparecio Francisco Valero pre-
gonero publico y dijo: Que en cumplimiento
de lo que se le tiene mandado ha hecho sa-
ber por medio de bandos en los sitios de cos-
tumbre que el abastecimiento general de suor
de las quintas actuales, se hallaba expuesto al
publico en la parte exterior de la branca ca-
pitular. Lo que hacia presente a
su merced para los efectos oportu-
nos firmamos de que certifi-

fico.
J. Ramos


Cañal Capdquing

Auto En visto de lo dispuesto en el artículo cuarenta y tres
de la ley vijenta de quintas, citase personalmente á
los moros comprendidos en el anterior alistamiento,
formándose tantas papuletas duplicadas cuantos sea-
rán, que se entregaron para su distribución á
los Alguaciles Francisco Asensio y Francisco Julpiano,
diciéndoles los duplicados autorizados por los moros ó
sus representantes para unirlo al expediente de su re-
formación. Lo mandó y firmó D. Salvador Páez
Jemades Alcalde Constitucional de esta villa de
Borriente en ella y veintitres de febrero de mil no-
cientos setenta y dos.

J. Ramos


Cañal Capdquing

Diligencia Cumplido con lo mandado en el auto que pre-
cede, he formado tantas papuletas duplicadas cuantos
moros comprenden el anterior alistamiento, citándoles

para la rectificación del mismo. Y para que
conste estando las presentes que firmo en
breve día, me yo auto supremo de que
certifico.


Carlos Caydopuz

Nota Seguidamente notifiqué y se entregaron
el auto anterior a Francisco y Amunio y Francisco
Galipiano haciéndoles entrega de las cédulas de
citación a los moros alistados para su dis-
tribución firmando de que certifico

Caydopuz

* Comp^{ta} En la villa de brevilente a veintiseis de
Jenero de mil ochocientos setenta y dos, ante
Salvador Ramon Jimenez Alarce brevitencio-
nal de la misma, comparecieron Francisco
Amunio y Francisco Galipiano Aguaciles y di-
jeron: Que cumpliendo con lo que se les te-
nia mandado habian distribuido las papeletas
de citación que se les habian entregado, citan-
do los moros para la rectificación del alista-
miento, devolviendo las duplicadas para los


Actos conguientes. Asi lo expusieron y firmaron con
su suerced de que certifico.

J. Ramos


Carlos Capdary

Don Carlos Capdary Super Secretario del Ayun-
tamiento Constitucional de esta villa.

+ Certifico: Que durante el tiempo que he estado
expuesto al publico en las Secretarias de mi cargo
el Ayuntamiento anterior, no se ha presentado recla-
macion alguna contra el mismo. Y para que con-
te libro la presente que firmo con el visto bueno
del señor Alcalde en lo existente a los diez y nueve
de mil ochocientos setenta y tres.

Yo Sr.
El Alcalde
J. Ramos


Carlos Capdary

Nota) Al dar cuenta a continuacion los duplicados
de las papuletas de citacion hechas a la orden de las

presente quinta para la rectificación del
alimento. Y para que conste lo auto y
firmo en Brezillante a dos del Mes de mayo
de este año de mil setecientos de que certifico.

Capdopa

Apuntamiento de Breவில்ente

Quinta de 1872

En virtud de lo prevenido en el capítulo 6.º de la ley vijente de enca-
plazas, he citado personalmente á Francisco Garcia Mar hijo de Salva-
dor y Lopez, á fin de que concurre a la rectificación del alistarimen-
to para la quinta actual, que tendrá lugar el día tres del actual
y nuevas horas de su manzana en la casa capitular, entregándole en
el acto el duplicado de esta papelita. Breவில்ente 1 Marzo 1872

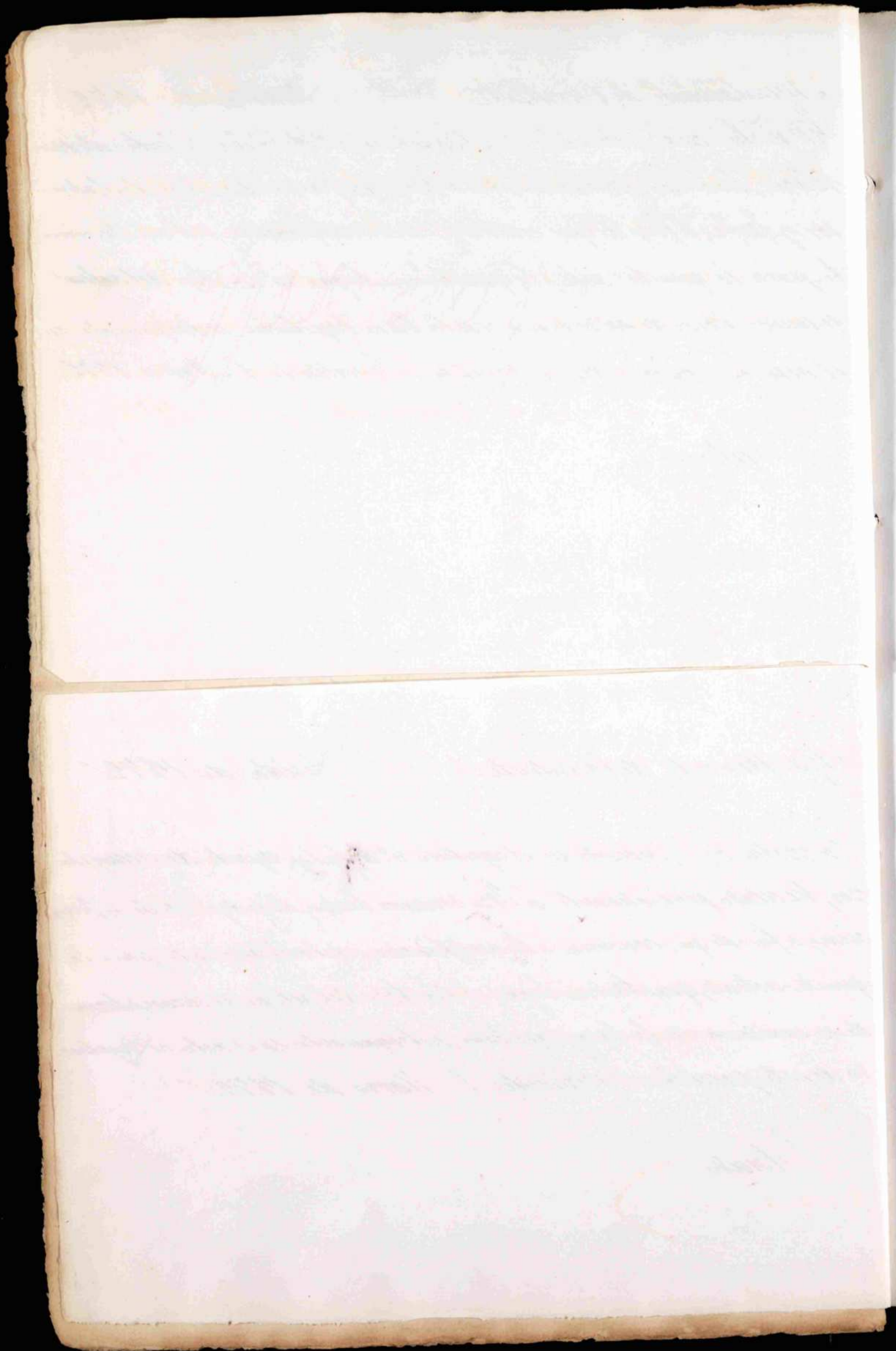
Enterado

Apuntamiento de Breவில்ente

Quinta de 1872

En virtud de lo prevenido en el capítulo 6.º de la ley vijente de enca-
plazas, he citado personalmente á Fré ex como Pileu hijo de Monte y Fran-
cisco, á fin de que concurre a la rectificación del alistarimen-
to para la
quinta actual, que tendrá lugar el día tres del actual y nuevas horas
de su manzana en la casa capitular, entregándole en el acto el duplica-
do de esta papelita. Breவில்ente 1 Marzo de 1872

Enterado



Ayuntamiento de Breவில்ente

Quinta de 1872

En virtud de lo prevenido en el capítulo 6.º de la ley vijente de 18 de Mayo de 1871, se citó personalmente a Agnacio Arriaga Landela hijo de Ramon y Teresa, a fin de que comparezca a la ratificación del arrendamiento para la quinta actual, que tendrá lugar el día tres de los corrientes y nueve horas de su mañana en la casa capitular, entregándole en el acto el duplicado de esta papelota. Breவில்ente 1.º Mayo 1872

Enterado.

Ayuntamiento de Breவில்ente

Quinta de 1872

En virtud de lo prevenido en el capítulo 6.º de la ley vijente de 18 de Mayo de 1871, se citó personalmente a Ramon Mas y Mas hijo de Ramon y Crispina, a fin de que comparezca a la ratificación del arrendamiento para la quinta actual, que tendrá lugar el día tres de los corrientes y nueve horas de su mañana en la casa capitular, entregándole en el acto el duplicado de esta papelota. Breவில்ente 1.º Mayo 1872

Enterado
Ramon Mas

[Faint, illegible handwriting in cursive script, likely bleed-through from the reverse side of the page.]

[Small, faint handwritten mark or signature.]

[Faint, illegible handwriting in cursive script, likely bleed-through from the reverse side of the page.]

[Faint, illegible handwriting, possibly a signature or initials, enclosed in a circular scribble.]

Apuntamiento de Brevilente

Quinta de 1872

En virtud de lo prevenido en el capítulo 6.º de la ley vijente de remu-
neros, he citado personalmente a Francisco Perez Zamora hijo de Francisco
y Maria Genuari, a fin de que concurre a la ratificación del arbitramien-
to para la quinta actual, el día día tres de los comitatos y nueve
horas de su mañana en la casa capitular, entregándole en el acto
el diploma de esta población. Brevilente 1.º Marzo 1872

Escrito

Apuntamiento de Brevilente

Quinta de 1872

En virtud de lo prevenido en el capítulo 6.º de la ley vijente de remu-
neros, he citado personalmente a Gregorio Candela Zamora hijo de José y
Josefa a fin de que concurre a la ratificación del arbitramiento para
la quinta actual, el día tres de los comitatos y nueve horas de su
mañana en la casa capitular, entregándole en el acto el diploma
de esta población. Brevilente 1.º Marzo 1872

Escrito

[Faint, illegible handwriting in cursive script, likely bleed-through from the reverse side of the page.]

[Faint, illegible handwriting in cursive script, likely bleed-through from the reverse side of the page.]

Aguntamiento de Breவில்ente

Quinta de 1872

En virtud de lo prevenido en el capítulo 6.º de la ley vigente de 1.º de Marzo, he citado personalmente á Vicente Manuel Comas hijo de P. José y María, á fin de que concurre a la ratificación del abintamiento para la quinta actual, el día tres de los corrientes, y una hora de su mañana, en la casa capitular, entregándole en el acto el duplicado de esta papuleta. Breவில்ente 1.º Marzo de 1872

Automas

Aguntamiento de Breவில்ente

Quinta de 1872

En virtud de lo prevenido en el capítulo 6.º de la ley vigente de 1.º de Marzo, he citado personalmente á Francisco de los Santos hijo de Francisco y Doña, á fin de que concurre a la ratificación del abintamiento para la quinta actual, el día tres de los corrientes, y una hora de su mañana, en la casa capitular, entregándole en el acto el duplicado de esta papuleta. Breவில்ente 1.º Marzo 1872

Automas

[Faint, illegible handwriting on a page with horizontal lines.]

[Faint, illegible handwriting on a page with horizontal lines.]

Ayuntamiento de Brevedades

Quinta de 1872

En virtud de lo prevenido en el capítulo 6.º de la ley vigente de resaca
plena, he sido personalmente a José Manuel Soriano hijo de Pedro
y María Justo, a fin de que concurre a la rectificación del abita
miento para la quinta actual, el día tres de los corrientes y a las
horas de su mañana, en la sala capitular, entregándole en el acto
el duplicado de esta papelote. Brevedades 1.º Marzo 1872

Entero

Ayuntamiento de Brevedades

Quinta de 1872

En virtud de lo prevenido en el capítulo 6.º de la ley vigente de resaca
plena, he sido personalmente a Mariano Melina Alcedo hijo
de Manuel y Teresa, a fin de que concurre a la rectificación del
abita miento para la quinta actual, el día tres de los corrientes y
a las horas de su mañana, en la sala capitular, entregándole en
el acto el duplicado de esta papelote. Brevedades 1.º Marzo 1872

Entero

[Faint, illegible handwriting on a lined page]

[Faint, illegible handwriting on a lined page]

Ayuntamiento de Brezillente

Junta de 1872

En virtud de lo prevenido en el capítulo 6.º de la ley conjunta de saneamiento, se citó personalmente a Antonio Villalba Galván hijo de Toruato y Torca a fin de que concurra a la rectificación del catastro para la quinta actual, que tendrá lugar el día tres del corriente y nueve horas de su mañana, en la casa capitular, entregándole en el acto el duplicado de esta papelita.

Brezillente 1 Marzo 1872

Enterado

Ayuntamiento de Brezillente

Junta de 1872

En virtud de lo prevenido en el capítulo 6.º de la ley conjunta de saneamiento, se citó personalmente a Manuel Torre Montado hijo de Manuel i Carbels, a fin de que concurra a la rectificación del catastro para la quinta actual, el día tres del corriente y nueve horas de su mañana en la casa capitular, entregándole en el acto el duplicado de esta papelita.

Enterado.

[Faint, illegible handwriting on the top page of a notebook. The text is mirrored across the page, suggesting bleed-through from the reverse side.]

[Faint, illegible handwriting on the bottom page of a notebook. The text is mirrored across the page, suggesting bleed-through from the reverse side.]

Apuntamiento de Brevedades

Quinta de 1872

En virtud del mandado en el artículo 6.º de la Ley vijente de reorganización, he citado personalmente a Juan Dámaso Serna hijo de Juan y María Antonia, a fin de que concurre a la rectificación del abintamiento, para la quinta actual, el día tres del corriente y sus horas de su mañana a la Sala Capitular, entregándole en el acto el duplicado de esta papelota. Brevedades 1.º Marzo 1872

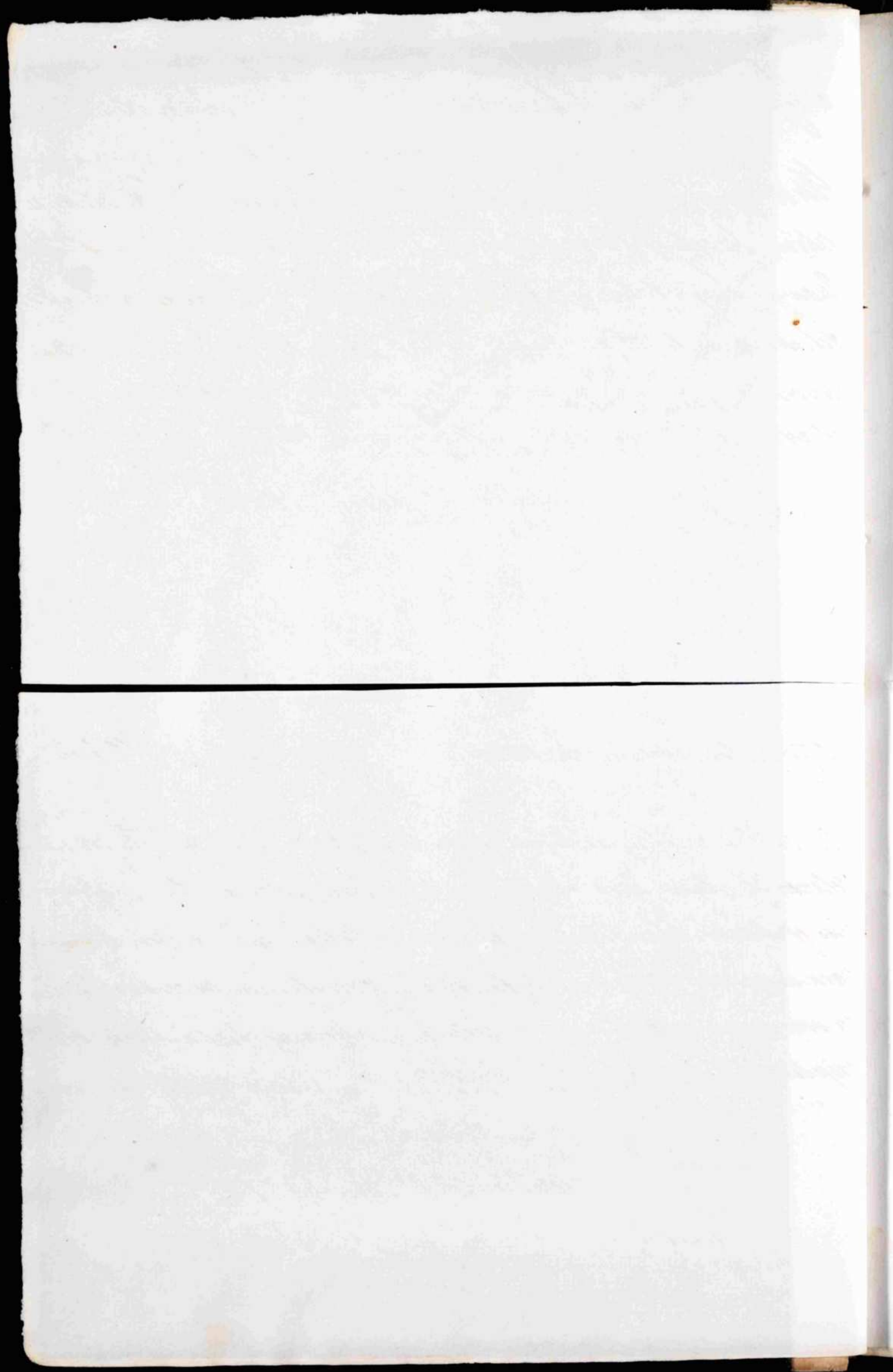
Costarado

Apuntamiento de Brevedades

Quinta de 1872

En virtud del mandado en el artículo 6.º de la Ley vijente de reorganización, he citado personalmente a José Manuel Serna hijo de Juan y María, a fin de que concurre a la rectificación del abintamiento para la quinta actual, el día tres de los corrientes y sus horas de su mañana a la Sala Capitular, entregándole en el acto el duplicado de la papelota. Brevedades 1.º Marzo 1872

Costarado



Ayuntamiento de Cuicuilte

Quinta de 1872

En virtud de lo prevenido en el capítulo 6º de la ley vigente de secularos, he citado personalmente al Antonio Puchi Pastor hijo de Antonio y Juana, a fin de que concurra a la rectificación del abitamiento para la quinta actual, que tendrá lugar el día tres de los corrientes y nueve horas de su mañana en la casa Capitular entregándole en el acto el duplicado de esta papetela.

Cuicuilte 1º Marzo 1872

Salvado

Ayuntamiento de Cuicuilte

Quinta de 1872

En virtud de lo prevenido en el capítulo 6º de la ley vigente de secularos, he citado personalmente al Antonio Viveros Mancos hijo de José y Manuela, a fin de que concurra a la rectificación del abitamiento para la quinta actual, que tendrá lugar el día tres de los corrientes y nueve horas de su mañana en la casa Capitular, entregándole en el acto el duplicado de esta papetela.

Cuicuilte 1º Marzo 1872

Salvado

[Faint, illegible handwriting on the top page of a notebook. The text is mirrored across the page, suggesting bleed-through from the reverse side.]

[Faint, illegible handwriting on the bottom page of a notebook. The text is mirrored across the page, suggesting bleed-through from the reverse side. There are several brown stains on the left side of the page.]

Ayuntamiento de Cerverilleute

Quinta de 1872

En virtud de lo prevenido en el capítulo 6.º de la ley
vigente de escuylaros, he citado personalmente á Manuel
Laudela Alfrno hijo de Francisco y Francisca Maria á fin de
que concurre á la rectificacion de la lista nuncio para la
quinta actual que tendra lugar el dia tres del corriente
y nueve horas de su mañana en la casa capitular entegandole
en el acto el duplicado de esta papelita.

Cerverilleute 1.º Marzo 1872

Entrado

Ayuntamiento de Cerverilleute

Quinta de 1872

En virtud de lo prevenido en el capítulo 6.º de la ley
vigente de escuylaros, he citado personalmente á D. Tomas
Ribero y Leon hijo de Ventura y Manuela á fin de que con
curre á la rectificacion de la lista nuncio para la quinta
actual que tendra lugar el dia tres de los corrientes y nue
ve horas de su mañana en la casa capitular entegandole el
duplicado de esta papelita en el acto.

Cerverilleute 1.º Marzo 1872

Entrado

Handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page. The text is extremely faint and illegible. A small, dark brown ink blot is visible near the center of the page.

Handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page. The text is extremely faint and illegible. Several small, dark brown ink blots are visible, particularly near the bottom edge of the page.

Apuntamiento de Crevillente

Quinta del 872

En virtud de lo prevenido en el capítulo 6.º de la ley vijente de suplicas, he citado personalmente á Cayetano Gutero su hermano hijo de Pedro y de Joaquina, á fin de que concurre a la restitucion del abintamiento para la quinta actual, el día tres de los corrientes y cinco horas de su mañana en la breva capitular, entregándole en el acto el duplicado de estas papeletas. Crevillente 1.º Marzo 1872

Gutero

Apuntamiento de Crevillente

Quinta del 872

En virtud de lo prevenido en el capítulo 6.º de la ley vijente de suplicas, he citado personalmente á Antonio Manuel Gueada hijo de Antonio y Antonia, á fin de que concurre a la restitucion del abintamiento para la quinta actual, el día tres de los corrientes y cinco horas de su mañana en la breva capitular, entregándole en el acto el duplicado de estas papeletas. Crevillente 1.º Marzo 1872

Gutero

[Faint, illegible handwriting on the top page of a notebook. The text is mostly obscured by shadows and bleed-through.]

[Faint, illegible handwriting on the bottom page of a notebook. The text is mostly obscured by shadows and bleed-through.]

Ayuntamiento de Brevillente

Quinta de 1872

En virtud de lo prevenido en el capítulo 6.º de la ley vigente de reparto
de 1869, he sido personalmente a José Calhualca Hermano hijo de Vicente y
María, a fin de que concurre a la rectificación del catastro para
la presente quinta, el día tres de los corrientes y a las once horas de sus
mañana en la casa capitular, entregándose en el acto el duplicado
de esta papuleta. Brevillente 1.º Marzo 1872.

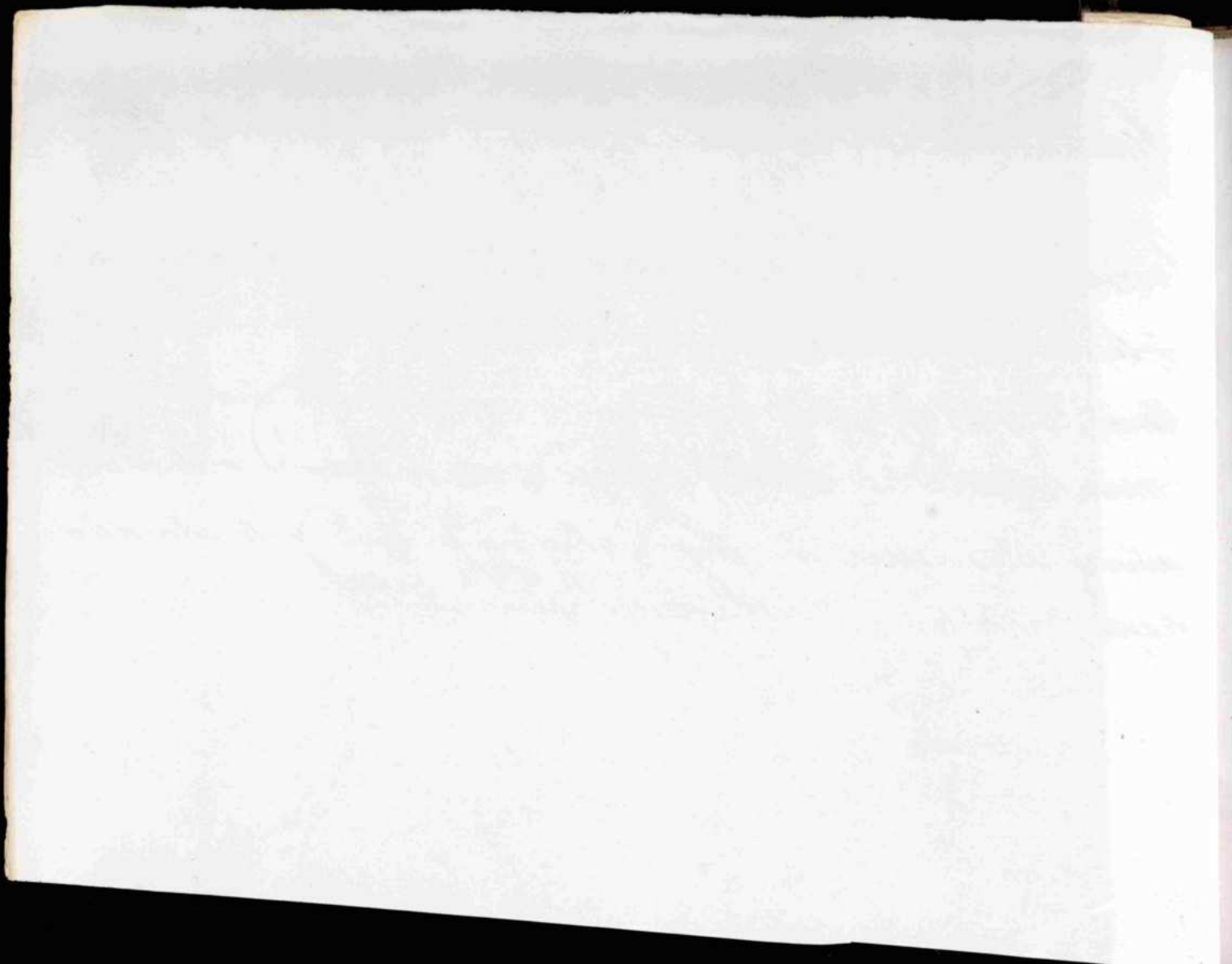
Entorobado

Ayuntamiento de Brevillente

Quinta de 1872

En virtud de lo prevenido en el capítulo 6.º de la ley vigente de reparto
de 1869, he sido personalmente a Manuel Duro Hermano hijo de José y Ma-
ría Estrada, a fin de que concurre a la rectificación del catastro
para la quinta actual, el día tres de los corrientes y a las once horas de sus
mañana en la casa capitular, entregándose en el acto el duplicado
de esta papuleta. Brevillente 1.º Marzo 1872.

Entorobado.



Aguntamiento de Crevillente

Quinta de 1872

En virtud de lo prevenido en el capítulo 8.º de la ley citada, de reunir para, he sido personalmente á Manuel Antonio Pérez Ceballos, hijo de Manuel y Doña, á fin de que concurre a la ratificación del abintamiento para la quinta actual, el día tres de los corrientes y nueve horas de su mañana en la casa capitular, entregándole en el acto el duplicado de esta papelta. Crevillente 1.º Marzo 1872

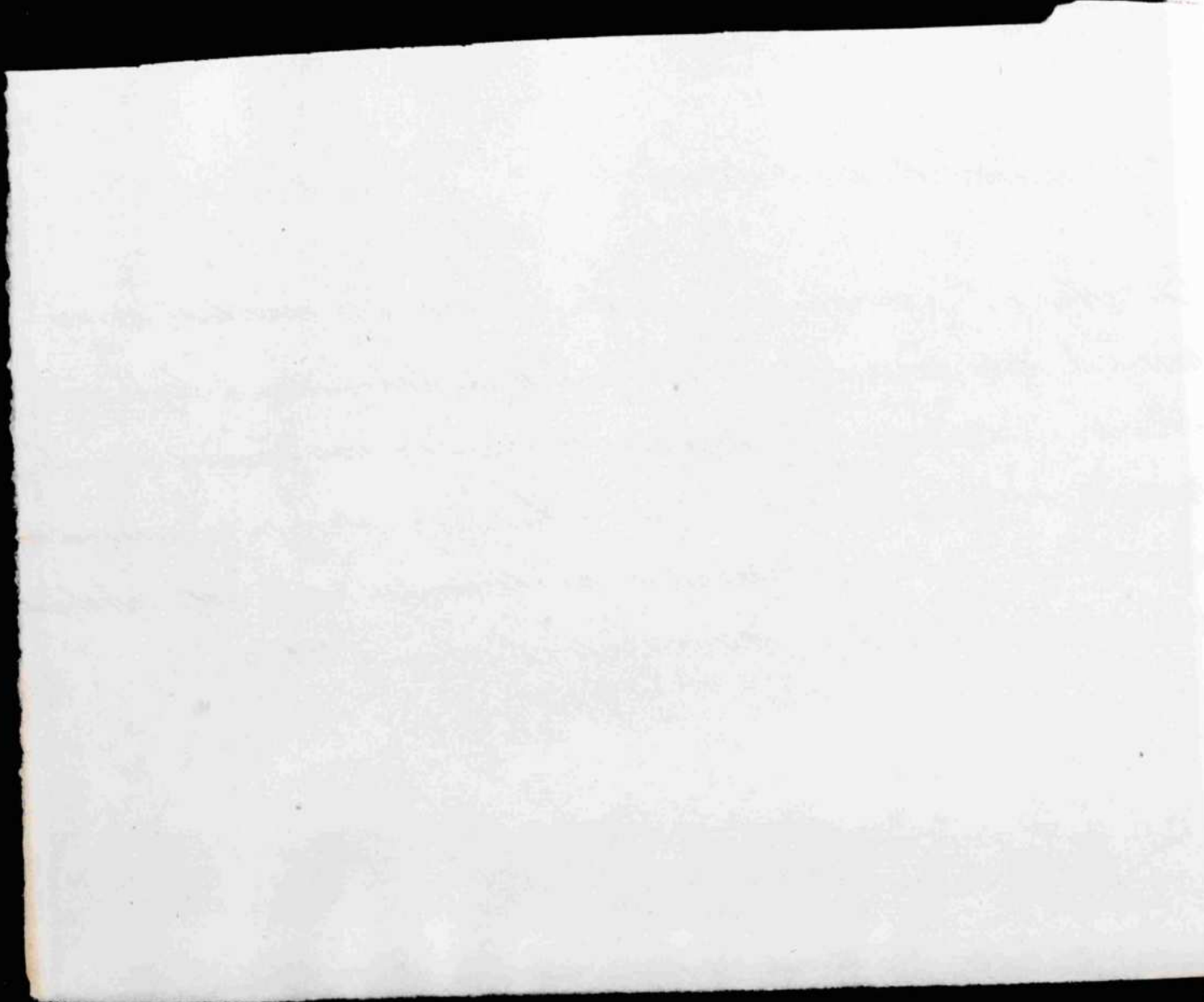
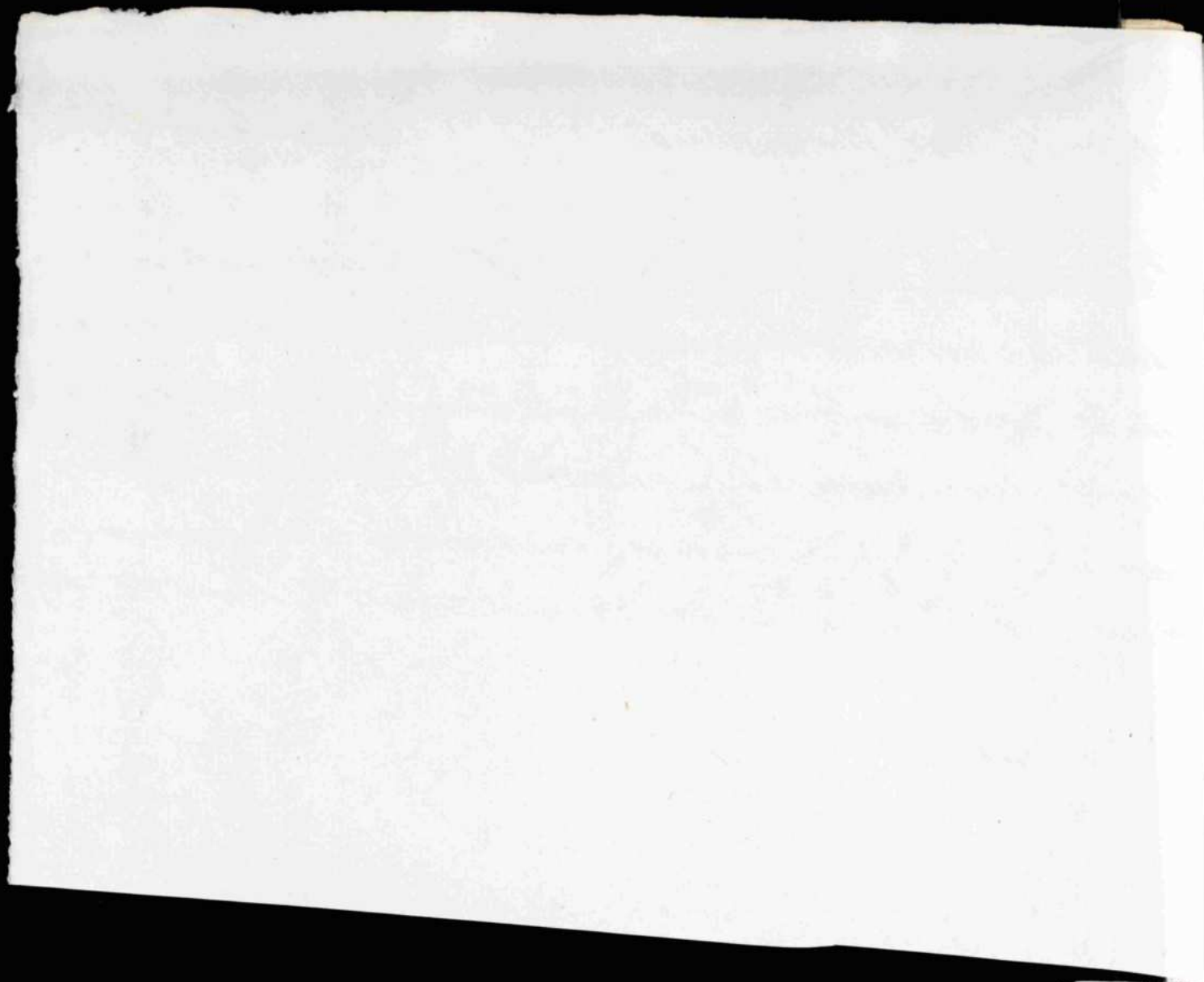
Entorado

Aguntamiento de Crevillente

Quinta de 1872

En virtud de lo prevenido en el capítulo 6.º de la ley citada, de reunir para, he sido personalmente á Juan Antonio Noya Jimenez hijo de Manuel y Manuela, á fin de que concurre a la ratificación del abintamiento para la quinta actual, el día tres de los corrientes y nueve horas de su mañana, en la casa capitular, entregándole en el acto el duplicado de esta papelta. Crevillente 1.º Marzo 1872

Entorado



Ayuntamiento de Covillente

Quinta de 1872

En virtud de lo prevenido en el capítulo 6.º de la ley vijinta de recopilacion, he citado personalmente á Vicente Garaba Davó hijo de Francisco y Josefa, á fin de que concurre a la ratificacion del abis tamiento para la quinta actual, el dia tres de los corrientes y nueve horas de su mañana, en la casa capitular, entregandole en el acto el duplicado de esta papulata. Covillente 1. Marzo 1872

Entorado

Ayuntamiento de Covillente

Quinta de 1872

En virtud de lo prevenido en el capítulo 6.º de la ley vijinta de recopilacion, he citado personalmente á Antonio Candasa Davó hijo de José y Maria, á fin de que concurre a la ratificacion del abis tamiento para la quinta actual, el dia tres de los corrientes y unoy horas de su mañana, en la casa capitular, entregandole en el acto el duplicado de esta papulata. Covillente 1. Marzo 1872

Entorado

[Faint, illegible handwriting on a page with a torn left edge.]

[Faint, illegible handwriting on a page with a torn left edge.]

[Faint handwriting visible on the right edge of the pages.]

Apuntamiento de Crivillente

Quinta de 1872

En virtud de lo prevenido en el capítulo 6.º de la ley vijenta de compra
ya, hecitado personalmente a Antonio Mas Fernandez hijo de Antonio
y Maria Gertrudis, a fin de que concuerpa la rectificacion del alista-
miento para la quinta actual, el dia tres del actual y sus copias de
su manzana en la forma capitular, entregandole en el acto el dupl. en
de estas papasetas. Crivillente 1. Marzo 1872

Entonado

Apuntamiento de Crivillente

Quinta de 1872

En virtud de lo prevenido en el capítulo 6.º de la ley vijenta de compra
ya, hecitado personalmente a Francisco Hernandez Nieto hijo de Fran-
cisco y Maria Ana, a fin de que concuerpa la rectificacion del alista-
miento para la quinta actual, el dia tres del actual y sus copias de
de su manzana en la forma capitular, entregandole en el acto el du-
plicado de esta papaseta. Crivillente 1. Marzo 1872

Entonado

[Faint, illegible handwriting on a lined page]

[Faint, illegible handwriting on a lined page]

Ayuntamiento de Brevedades

Quinto de 1872

En virtud de lo prevenido en el capítulo 6.º de la ley vijente de cumplimiento, se citaba personalmente á Manuel Pérez González hijo de Manuel y María, á fin de que concurre á la redificación del aristamiento para la quinta actual, el día tres de los corrientes y una copia de su matrícula en la casa capitular, entregándole en el acto el duplicado de esta papelita. Brevedades 1.º Marzo 1872

Entero

Ayuntamiento de Brevedades

Quinto de 1872

En virtud de lo prevenido en el capítulo 6.º de la ley vijente de cumplimiento, se citaba personalmente á Francisco Rodríguez Molina hijo de Manuel y María, á fin de que concurre á la redificación del aristamiento para la quinta actual, el día tres de los corrientes y una copia de su matrícula en la casa capitular, entregándole en el acto el duplicado de esta papelita. Brevedades 1.º Marzo 1872

Entero

[Faint, illegible handwriting on a page with horizontal lines]

[Faint, illegible handwriting on a page with horizontal lines]

Apuntamiento de Cravillente

Quinta de 1872

En virtud de lo prescrito en el capítulo 6.º de la ley vijente de rem-
plazo, hecitaso personalmente á Tomas Soto y Mar hijo de Vicente
y Maria Gertrudis, á fin de que concurre a la redencion del alista-
miento para la quinta actual, el dia tres de los corrientes y meces
de su nacimiento en la villa capital, entregandole en el acto el
duplicado de esta papelita. Cravillente 1 Mayo 1872

Gertrudis

Apuntamiento de Cravillente

Quinta de 1872

En virtud de lo prescrito en el capítulo 6.º de la ley vijente de rem-
plazo, hecitaso personalmente á Francisco Gaudes y sacano hijo de
Joa y Maria, á fin de que concurre a la redencion del alista-
miento para la quinta actual, el dia tres de los corrientes y meces
de su nacimiento en la villa capital, entregandole en el acto el
duplicado de esta papelita. Cravillente 1 Mayo 1872

Gertrudis

[Faint, illegible handwriting on a page with horizontal lines.]

[Faint, illegible handwriting on a page with horizontal lines.]

Ayuntamiento de Brevílente

Quinta de 1872

En virtud de lo prevenido en el capítulo 6.º de la ley vijente de recaudación, hecchido personalmente a José María Gomez hijo de José y María, a fin de que concurre a la rectificación del catastro para la quinta actual, el día tres de los corrientes y un hora de su mañana en la casa capitular, entregándole en el acto el duplicado de esta papelita. Brevílente 1 Mayo 1872

Enterado

Ayuntamiento de Brevílente

Quinta de 1872

En virtud de lo prevenido en el capítulo 6.º de la ley vijente de recaudación, hecchido personalmente a Vicente Pérez Gallardo hijo de Vicente y Perona, a fin de que concurre a la rectificación del catastro para la quinta actual, el día tres de los corrientes y un hora de su mañana en la casa capitular, entregándole en el acto el duplicado de esta papelita. Brevílente 1 Mayo 1872

Enterado

[Faint, illegible handwriting on a lined page]

[Faint, illegible handwriting on a lined page]

Ayuntamiento de Brevíllente

Quinta de 1872

En virtud de lo prevenido en el capítulo 6.º de la ley vijente de recom-
pensas, he citado personalmente á Manuel Pascual Juan hijo de
Antonio y María, á fin de que concurre á la rectificación del alis-
tamiento para la quinta actual, el día tres de actual y cinco y
seis horas de su mañana en la casa capitular, entregándole en el
acto dos duplicados de esta papelita. Brevíllente 1.º Marzo 1872

Enterado

Ayuntamiento de Brevíllente

Quinta de 1872

En virtud de lo prevenido en el capítulo 6.º de la ley vijente de recom-
pensas, he citado personalmente á José María Pemas hijo de José y Pe-
ra, á fin de que concurre á la rectificación del alistamiento pa-
ra la quinta actual, el día tres de los corrientes y cinco y seis horas
de su mañana en la casa capitular, entregándole en el acto
el duplicado de esta papelita. Brevíllente 1.º Marzo 1872

Enterado

[Faint, illegible handwriting on a lined page, possibly bleed-through from the reverse side.]

[Faint, illegible handwriting on a lined page, possibly bleed-through from the reverse side.]

Ayuntamiento de Cuervillente Quinta de 1872

En virtud de lo prevenido en el capítulo 6.º de la ley de ajuste de cuentas, he citado personalmente a Manuel Navarro Espinosa hijo de Pedro y Juan.ª a fin de que concurre a la rectificación del abastamiento para la quinta actual que tendrá lugar el día tres del corriente y nueve horas de su mañana en la casa Capitular entregándole en el acto el duplicado de esta papelita

Cuervillente 1 Marzo 1872

Interesado

Ayuntamiento de Cuervillente Quinta de 1872

En virtud de lo prevenido en el capítulo 6.º de la ley de ajuste de cuentas, he citado personalmente a Antonio Polo Manchón hijo de Francisco y Mariana a fin de que concurre a la rectificación del abastamiento para la quinta actual que tendrá lugar el día tres del corriente y nueve horas de su mañana en la casa Capitular entregándole en el acto el duplicado de esta papelita

Cuervillente 1 Marzo 1872

Interesado

Handwritten text, likely a date or header, appearing as bleed-through from the reverse side of the page.

Main body of handwritten text, consisting of several lines of cursive script that are significantly faded and difficult to decipher.

Handwritten text, likely a date or header, appearing as bleed-through from the reverse side of the page.

Main body of handwritten text, consisting of several lines of cursive script that are significantly faded and difficult to decipher.

Ayuntamiento de Cuervillante

Quinta de 1872

En virtud de lo prevenido en el capitulo 6.º de la ley vi-
gente de singularos, he citado personalmente á José Vanda-
del hijo de José e Isabel, á fin de que concurre á la re-
tificación del abitaamiento para la quinta actual, que ten-
drá lugar el día tres de los corrientes y nueve horas de
su mañana en la casa Capitular, entregándole en el
acto el duplicado de esta papelita.

Cuervillante 1.º Marzo 1872

Antesado

Ayuntamiento de Cuervillante

Quinta de 1872

En virtud de lo prevenido en el capitulo 6.º de la ley vi-
gente de singularos, he citado personalmente á José
Manila Juan hijo de José y Josefa Manila, á fin de
que concurre á la retificación del abitaamiento para la
quinta actual, que tendrá lugar el día tres de los corrientes
y nueve horas de su mañana en la casa capitular, entrea-
gándole en el acto el duplicado de esta papelita.

Cuervillante 1.º Mayo 1872

Antesado

[Faint, illegible handwriting on the top page of the manuscript.]

[Faint, illegible handwriting on the bottom page of the manuscript.]

Ayuntamiento de Crevillente

Quinta de 1872

En virtud de lo prevenido en el capítulo 6.º de la ley vigente de singulares, he citado personalmente a Pascual Masco Moreno hijo de Ventura y Pascuala, a fin de que concurren a la rectificación del abitamiento para la quinta actual, que tendrá lugar el día tres de los corrientes y nueve horas de mañana en la casa Capitular, entregándole en el acto el duplicado de esta papeleta.

Crevillente 1.º Marzo 1872

Enteado

Ayuntamiento de Crevillente

Quinta de 1872

En virtud de lo prevenido en el capítulo 6.º de la ley vigente de singulares, he citado personalmente a Rafael Mas Muir hijo de Mauricio y María Antonia, a fin de que concurren a la rectificación del abitamiento para la quinta actual, que tendrá lugar el día tres de los corrientes y una hora de mañana en la casa Capitular, entregándole en el acto el duplicado de esta papeleta.

Crevillente 1.º Marzo 1872

Enteado

[Faint, illegible handwriting on the top page of a manuscript. The text is mirrored across the page, suggesting bleed-through from the reverse side.]

[Faint, illegible handwriting on the bottom page of a manuscript. The text is mirrored across the page, suggesting bleed-through from the reverse side.]

Ajustamiento de Crevillente

Quinta de 1872

En virtud de lo prevenido en el capítulo 6º de la ley vijente de rumpar, hecchido personalmente a. Alonso. Mas. Alonso hijo de. Andres y Maria Fortuadis, a fin de que concurre a la restitucion del alistentamiento para la quinta actual, el dia tres de los comientes y su hora de su mañana en la casa hospitalar, entregandole en el acto el duplicado de esta papeleta. Crevillente 1 Marzo 1872

Entorabo

Ajustamiento de Crevillente

Quinta de 1872

En virtud de lo prevenido en el capítulo 6º de la ley vijente de rumpar, hecchido personalmente a. Pedro Jimenez Alfonso hijo de. Pedro y Maria, a fin de que concurre a la restitucion del alistentamiento para la quinta actual, el dia tres de los comientes y su hora de su mañana en la casa hospitalar, entregandole en el acto el duplicado de esta papeleta. Crevillente 1 Marzo 1872

Entorabo

[Faint, illegible handwriting on the top page of a manuscript. The text is mostly obscured by bleed-through from the reverse side.]

[Faint, illegible handwriting on the bottom page of a manuscript. The text is mostly obscured by bleed-through from the reverse side.]

[Partial view of the right-hand page of the manuscript, showing the right edge of the text.]

Aguantamiento de brevidades

Quinta de 1872

En virtud de lo prescrito en el capítulo 6.º de la ley vijenta de reunir
plazos, he estado personalmente yo Manuel Quevedo Juljiano hijo
de Torquino y Teresa, a fin de que concuerda a la rectificación del
censamiento para la quinta actual, el dia tres de los corrientes y nueve
horas de su mañana en la casa capitular, entregandole en el acto el
duplicado de esta papelota. Brevidades 1 de Marzo 1872

Entorado

Aguantamiento de brevidades

Quinta de 1872

En virtud de lo prescrito en el capítulo 6.º de la ley vijenta de reunir
plazos, he estado personalmente yo Andres Aguas Berda hijo de Jose
y Maria Fortuosa, a fin de que concuerda a la rectificación del cen-
samiento para la quinta actual, el dia tres de los corrientes y nueve
horas de su mañana en la casa capitular, entregandole en el acto el
duplicado de esta papelota. Brevidades 1 de Marzo 1872

Entorado

[Faint, illegible handwriting on the top page of the manuscript.]

[Faint, illegible handwriting on the bottom page of the manuscript.]

Agustamiento de Crecientes

Quinta de 1872

En virtud de lo prevenido en el capítulo 6.º de la ley vijente de recampala-
ra, suscitado personalmente a Fidoro del Pánu expósito, Oficia de que con-
curra a la rectificación del alistamiento para la quinta actual, el día
tres del actual y nueve horas de su mañana en la casa capitular,
entregándole en el acto el duplicado de esta papulita.

Creciente 1 Marzo 1872

Enterado

Agustamiento de Crecientes

Quinta de 1871

En virtud de lo prevenido en el capítulo 6.º de la ley vijente de recampala-
ra, suscitado personalmente a Vicente Gabriel Martínez hijo de Tomas
y Antonia, a fin de que concurre a la rectificación del alistamiento pa-
ra la quinta actual, el día tres de los corrientes y nueve horas de su ma-
ñana en la casa capitular, entregándole en el acto el duplicado de
esta papulita. Creciente 1 Marzo 1871

Enterado

Handwritten text, possibly a signature or name, appearing as a faint watermark or bleed-through on the page.

Ayuntamiento de Orizaba

Quinta de 1872

En virtud de lo prevenido en el capítulo 6.º de la ley vijente de reemplazo, he citado personalmente a Juanas Niembé Alfonso hijo de Francisco y Maria Antonia, a fin de que comparezca a la restitucion del alistamiento para la quinta actual, el dia tres de los corrientes, y suaves horas de su mañana en la casa capitular, entregandole en el acto el duplicado de esta papulita. Orizaba 1 Mayo 1872

Entorado

Ayuntamiento de Orizaba

Quinta de 1872

En virtud de lo prevenido en el capítulo sexto de la ley vijente de reemplazo, he citado personalmente a Andres Nolas Fernandez hijo de Francisco y Teresa, a fin de que comparezca a la restitucion del alistamiento para la quinta actual, el dia tres de los corrientes y suaves horas de su mañana en la casa capitular, entregandole en el acto el duplicado de esta papulita. Orizaba 1 Mayo 1872

Entorado

[Faint, illegible handwriting on a lined page]

[Faint, illegible handwriting on a lined page]

Ayuntamiento de Crevillente Quinta de 1872

Se acuerda de lo prevenido en el capítulo 6.º de la ley vijente de
reemplazar hereditado personalmente a Francisco Tomas Darro hijo
de Antonio y de Maria Antonia afin de que concurre a la rectifi-
cacion del abastamiento para la quinta actual el dia tres de los
corrientes y nueve horas de su mañana en la casa Capitular
entregandole en el acto el duplicado de esta papuleta.

Crevillente 1 Marzo 1872

Enterado

Ayuntamiento de Crevillente Quinta de 1872

Se acuerda de lo prevenido en el capítulo 6.º de la ley vijente de
reemplazar hereditado personalmente a Antonio Manchon
Voguera hijo de Antonio y Maria Antonia afin de que concu-
rra a la rectificacion del abastamiento para la quinta actual
el dia tres de los corrientes y nueve horas de su mañana en la
casa Capitular entregandole en el acto el duplicado de esta papuleta.

Crevillente 1 Marzo 1872

Enterado

Ayuntamiento de Cerverilleute Quinta de 1872

Cumplido de lo prevenido en el capítulo 6.º de la ley vijente de
cumplidos heritado personalmente a José Alfonso Pomarés hijo de
José y Josefa afinde que concurre a la rectificación del alista-
miento para la quinta actual el día tres de los corrientes y
nueve horas de su mañana en la casa Capitular entregándole
en el acto el duplicado de esta papelita.

Cerverilleute 1 Marzo 1872

Enterado

Ayuntamiento de Cerverilleute Quinta de 1872

Cumplido de lo prevenido en el capítulo 6.º de la ley vijente de
cumplidos heritado personalmente a José Arnau Alfonso hijo
de Antonio y Josefa afinde que concurre a la rectificación
del alistamiento para la quinta actual el día tres de los corrientes
y nueve horas de su mañana en la casa Capitular entregan-
dole en el acto el duplicado de esta papelita.

Cerverilleute 1 Marzo 1872

Enterado

[Faint, illegible handwriting]

[Faint, illegible handwriting]

[Faint, illegible handwriting]

[Faint, illegible handwriting]

[Faint, illegible handwriting]

[Faint, illegible handwriting]

[Faint, illegible handwriting]

[Faint, illegible handwriting]

[Faint, illegible handwriting]

[Faint, illegible handwriting]

[Faint, illegible handwriting]

[Faint, illegible handwriting]

[Faint, illegible handwriting]

[Faint, illegible handwriting]

[Faint, illegible handwriting]

[Faint, illegible handwriting]

Ayuntamiento de Crevillente Quinta de 1872

Presencia de lo prevenido en el capítulo 6.º de la ley vijente deemplazos heritados personalmente a Francisco Cerdo Manchou hijo de Juan^{co} y Vicenta afín de que concursa a la rectificación del abitamiento para la quinta actual el día tres de los corrientes y nueve horas de su mañana en la casa Capitular entregandole en el acto el duplicado de esta papeleta.

Crevillente 1 Marzo 1872

Enterado

Ayuntamiento de Crevillente Quinta de 1872

Presencia de lo prevenido en el capítulo 6.º de la ley vijente deemplazos heritados personalmente a Vicente Gimenez Navarro hijo de Vicente y Maria afín de que concursa a la rectificación del abitamiento para la quinta actual el día tres de los corrientes y nueve horas de su mañana en la casa capitular entregandole en el acto el duplicado de esta papeleta.

Crevillente 1 Marzo 1872

Enterado

June 20 1872

Department of Agriculture

The undersigned has the honor to acknowledge the receipt of your letter of the 14th inst. in relation to the matter mentioned therein. It is a pleasure to hear from you and to know that you are interested in the progress of the work of the Department. The same will be given the consideration it deserves.

Very respectfully,
J. M. Smith

Director

June 20 1872

Department of Agriculture

The undersigned has the honor to acknowledge the receipt of your letter of the 14th inst. in relation to the matter mentioned therein. It is a pleasure to hear from you and to know that you are interested in the progress of the work of the Department. The same will be given the consideration it deserves.

Very respectfully,
J. M. Smith

Director

Ayuntamiento de Crevillente

Quinta de 1872

En virtud de lo prevenido en el capítulo 6.º de la ley vijente de
recuplaros he citado personalmente al Francisco Tomas Soriano hijo
de Antonio y Teresa, a fin de que concurre a la certificación del ali-
tamiento para la quinta actual que tendrá lugar el día tres
de los corrientes y nueve horas de su mansión en la casa capi-
tular, entregándole en el acto el duplicado de esta papuleta.

Crevillente 1.º de Mayo de 1872

Enterado

Ayuntamiento de Crevillente Quinta de 1872

En virtud de lo prevenido en el capítulo 6.º de la ley vijente de
recuplaros he citado personalmente a don de Velen Fuentes hijo de
Juanando y Maria del Rosario a fin de que concurre a la cer-
tificación del alitamiento para la quinta actual que tendrá lu-
gar el día tres de los corrientes y nueve horas de su mansión en la
casa Capitular, entregándole en el acto el duplicado de esta papuleta.

Crevillente 1.º Mayo 1872

Enterado

[Faint, illegible handwriting, likely bleed-through from the reverse side of the page.]

[Faint, illegible handwriting, likely bleed-through from the reverse side of the page.]

[Faint, illegible handwriting, likely bleed-through from the reverse side of the page.]

Ayuntamiento de Covillantes

Junta de 1872

En virtud de lo prescrito en el artículo 6.º de la ley vigente de recopilación, se citó personalmente a Sr. Juan de Somoza hijo de Vicente y María, a fin de que concurra a la rectificación del catastro para la quinta actual el día tres de los corrientes y nueve horas de su mañana en la Casa Capitular, entregándose en el acto el duplicado de esta papelita. Covillantes 1 Marzo 1872

Esterado

Ayuntamiento de Covillantes

Junta de 1872

En virtud de lo prescrito en el artículo 6.º de la ley vigente de recopilación, se citó personalmente a Sr. Manuel García Soria hijo de Francisco e Isabel, a fin de que concurra a la rectificación del catastro para la quinta actual, el día tres del actual y nueve horas de su mañana en la Casa Capitular, entregándose en el acto el duplicado de esta papelita. Covillantes 1 Marzo 1872

Esterado

[Faint, illegible handwriting in cursive script, possibly bleed-through from the reverse side of the page.]

[Faint, illegible handwriting at the bottom right of the page.]

[Faint, illegible handwriting in cursive script, possibly bleed-through from the reverse side of the page.]

[Faint, illegible handwriting at the bottom right of the page.]

Ayuntamiento de Orizabilla

Quinta de 1872

En virtud de lo prevenido en el artículo 6° de la ley vigente de singulares, he citado personalmente a José Galván Rodríguez hijo de José y María Antonia al fin de que concurra a la rectificación del alistamiento para la quinta actual, el día primero de los corrientes y nueve horas de su mañana en la casa capitular, entregándole en el acto el duplicado de esta papuleta.

Orizabilla 1° Marzo de 1872

Entendido

Ayuntamiento de Orizabilla

Quinta de 1872

En virtud de lo prevenido en el artículo 6° de la ley vigente de singulares, he citado personalmente a Gregorio Torres Pérez hijo de Gregorio y María, al fin de que concurra a la rectificación del alistamiento para la quinta actual, el día primero de los corrientes y nueve horas de su mañana en la casa capitular, entregándole en el acto el duplicado de esta papuleta.

Orizabilla 1° Marzo 1872

Entendido

London 17th Dec 1871

Dear Sir

I have the pleasure to acknowledge the receipt of your letter of the 14th inst. in relation to the above mentioned matter. I am sorry to hear that you are unable to attend to the same at present. I will be glad to hear from you again when you are able to do so.

Yours faithfully

London 17th Dec 1871

Dear Sir

I have the pleasure to acknowledge the receipt of your letter of the 14th inst. in relation to the above mentioned matter. I am sorry to hear that you are unable to attend to the same at present. I will be glad to hear from you again when you are able to do so.

Yours faithfully

Ayuntamiento de Orvillente

Quinta de 1872

En virtud de lo prevenido en el capítulo 6.º de la ley vigente de regulares, he citado personalmente a Juan Mas Grandela hijo de Juan y Lucas, a fin de que concurre a la certificación del abalanzamiento para la quinta actual, dentro del tercer día de los corrientes y nueve horas de sus mañana en la casa Capitular, entregándole en el acto el duplicado de esta papuleta.

Orvillente 1.º Marzo 1872

Interado

Ayuntamiento de Orvillente

Quinta de 1872

En virtud de lo prevenido en el capítulo 6.º de la ley vigente de regulares, he citado personalmente a Francisco Burgada Ortega hijo de José y Francisca, a fin de que concurre a la certificación del abalanzamiento para la quinta actual, al día tres de los corrientes y nueve horas de sus mañana en la casa Capitular, entregándole en el acto el duplicado de esta papuleta.

Orvillente 1.º Marzo 1872

Interado

[Faint, illegible handwriting]

[Faint signature]

[Faint, illegible handwriting]

[Faint signature]

Ayuntamiento de Orizaba

Quinta de 1872

La virtud de lo prevenido en el capítulo 6.º de la ley vijente de regulacion de la ciudad personalmente de Antonio Mas Serna hijo de Antonio y Josefa Maria, a fin de que ocurran a la restitucion del abastamiento para la quinta actual, el dia tres de los venientes y nueve horas de su mañana en la casa capitular, entregandole en el acto el duplicado de esta papuleta. Orizaba 1 Mayo 1872

Entorabo

Ayuntamiento de Orizaba

Quinta de 1872

La virtud de lo prevenido en el capítulo 6.º de la ley vijente de regulacion de la ciudad personalmente de Josefa Maria Garcia hijo de Francisco y Gregoria, a fin de que ocurran a la restitucion del abastamiento para la quinta actual, el dia tres de los venientes y nueve horas de su mañana en la casa capitular, entregandole en el acto el duplicado de esta papuleta. Orizaba 1 Mayo 1872

Entorabo

[Faint, illegible handwriting on the top page of the manuscript.]

[Faint handwriting on the bottom page, including a signature that appears to read "John G. ..."]

[Faint handwriting visible on the right edge of the top page.]

[Faint handwriting visible on the right edge of the bottom page.]

Ayuntamiento de Crivillente

Quinta de 1872

En virtud de lo prevenido en el capítulo 6.º de la ley vijente de recamparos, hecchido personalmente á Antonio Sol Branda hijo de Manuel y Josef, á fin de que comparezca á la rectificación del catastro para la quinta actual, el día tres de los corrientes y nueve horas de su mañana para la casa capitular, entregándole en el acto el duplicado de esta papelita. Crivillente 1.º Marzo 1872

Gobernador

Ayuntamiento de Crivillente

Quinta de 1872

En virtud de lo prevenido en el capítulo 6.º de la ley vijente de recamparos, hecchido personalmente á Francisco Hernandez Romero hijo de Francisco y Maria, á fin de que comparezca á la rectificación del catastro para la quinta actual, el día tres de los corrientes y nueve horas de su mañana para la casa capitular, entregándole en el acto el duplicado de esta papelita. Crivillente 1.º de Marzo 1872

Gobernador

[Faint, illegible handwriting on a lined page]

[Faint, illegible handwriting on a lined page]

Ayuntamiento de Cerverilleute

Quinta de 1872

En virtud de lo prevenido en el capítulo 6.º de la ley vigente de ayuntamientos, he citado personalmente a Pedro Illan lledo hijo de Pedro y Maria a fin de que concurre a la verificación del distanciamiento para la quinta actual que tendrá lugar el día tres de los corrientes y nueve horas de su mañana en la casa capitular, entregandole en el acto el duplicado de la papelita.

Cerverilleute 1.º de Marzo 1872

Enteado

Ayuntamiento de Cerverilleute

Quinta de 1872

En virtud de lo prevenido en el capítulo 6.º de la ley vigente de ayuntamientos, he citado personalmente a Antonio Gallardo Antaimes hijo de Apoytano y Maria Antonia, a fin de que concurre a la verificación del distanciamiento que tendrá lugar el día tres de los corrientes y nueve horas de su mañana en la casa capitular, entregandole en el acto el duplicado de la papelita.

Cerverilleute 1.º Marzo 1872

Enteado

[Faint, illegible handwriting, likely bleed-through from the reverse side of the page.]

[Faint, illegible handwriting, likely bleed-through from the reverse side of the page.]

Ayuntamiento de Cerverillente Quinta de 1872

En virtud de lo prevenido en el capítulo 6.º de la ley disjunta de censos, he estado a Manuel Puch Juvancas hijo de Cejano y Francisca Masia afin de que concurre a la rectificación del abitamiento para la quinta actual que tendrá lugar el día tres del corriente y nueve horas de su mañana en la casa Capitular, entregandole, en el acto el duplicado de esta papeleta

Cerverillente 1 Marzo 1872

Interesado

Ayuntamiento de Cerverillente Quinta de 1872

En virtud de lo prevenido en el capítulo 6.º de la ley disjunta de censos, he estado a Francisco Arucio Juan hijo de José y de Teresa afin de que concurre a la rectificación del abitamiento para la quinta actual que tendrá lugar el día tres del corriente y nueve horas de su mañana en la casa Capitular, entregandole, en el acto el duplicado de esta papeleta

Cerverillente 1 Marzo 1872

Interesado

[Faint, illegible handwriting, likely bleed-through from the reverse side of the page.]

[Faint, illegible handwriting, likely bleed-through from the reverse side of the page.]

Ayuntamiento de Orizaba

Quinta de 1872

Excoñtad de lo pꝛocedido en el capitulo 6º de la ley vijenta de reemplazo, se citaba personalmente á José Perce-Mas hijo de Francisco y Maria Gestuda, á fin de que concurre á la rectificacion del abstramiento para la quinta actual, el dia tres de los corrientes y sucesores de su madre en las cosas capitulares, entregandole en el acto el duplicado de estas papeletas. Orizaba 1. Marzo 1872

Enterado

Ayuntamiento de Orizaba

Quinta de 1872

Excoñtad de lo pꝛocedido en el capitulo 6º de la ley vijenta de reemplazo, se citaba personalmente á Felis Candela Negro hijo de Felis y Josefa, á fin de que concurre á la rectificacion del abstramiento para la quinta actual, el dia tres del actual y sucesores de su madre en las cosas capitulares, entregandole en el acto el duplicado de estas papeletas. Orizaba 1. Marzo 1872

Enterado

[Faint, illegible handwriting on a page with a torn left edge.]

[Faint, illegible handwriting on a page with a torn left edge.]

Ayuntamiento de Brevisente

Quinta de 1872

En virtud de lo prescrito en el capítulo 6.º de la ley vijinta de reampliar, se citó personalmente a Don José de Belén, exposito, a fin de que concurre a la rectificación del arrendamiento para la quinta actual, el día tres de los corrientes y nuevas horas de su mantana en la casa capitular, entregándole en el acto el duplicado de esta papelota. Brevisente 1 Mayo 1872

Entorabo

Ayuntamiento de Brevisente

Quinta de 1872

En virtud de lo prescrito en el capítulo 6.º de la ley vijinta de reampliar, se citó personalmente a Vicente Martinec Muir hijo de Juan Francisco y Juana María, a fin de que concurre a la rectificación del arrendamiento para la quinta actual, el día tres de los corrientes y nuevas horas de su mantana en la casa capitular, entregándole en el acto el duplicado de esta papelota. Brevisente 1 Mayo 1872

Entorabo

[Faint, illegible handwriting on a lined page]

[Faint, illegible handwriting on a lined page]

Ajustamiento de Breuillette

Quinta de 1872

En virtud de lo prevenido en el capítulo 6.º de la ley vijente de recupera-
cion, he sido personalmente a D. Antonio Guadañada laudatario de
Antonio y Sotomayor, a fin de que concurre a la restitucion del ajuste
nuevo para la quinta actual, el dia tres de los corrientes y nueve horas
de su mañana en la casa capitular, entregandole en el acto el
duplicado de esta papelita. Breuillette 1. Marzo 1872

Testado

Antonio Guadañada



Ajustamiento de Breuillette

Quinta de 1872

En virtud de lo prevenido en el capítulo 6.º de la ley vijente de recupera-
cion, he sido personalmente a Vicente Davo Davo hijo de Pau-
lino y Maria Gestadori, a fin de que concurre a la restitucion del
ajustamiento para la quinta actual, el dia tres de los corrientes y nueve
horas de su mañana en la casa capitular, entregandole en el acto el
duplicado de esta papelita. Breuillette 1. Marzo 1872

Testado

[Faint, illegible handwriting, likely bleed-through from the reverse side of the page.]

[Faint signature or name, possibly "John Smith", written in cursive.]

[Faint, illegible handwriting, likely bleed-through from the reverse side of the page.]

Ayuntamiento de Brezillente

Quinta de 1872

En virtud de lo prevenido en el artículo 6.º de la ley vijente de recon-
pago, he sido personalmente a José Caudela Botella hijo de José
y María, a fin de que concurre a la rectificación del abitoamiento pa-
ra la quinta actual, el día tres de los corrientes y once horas de su
mañana en la casa capitular, entregándole en el acto el dupli-
cado de esta papelita Brezillente 1 Mayo 1872

Entorado

Ayuntamiento de Brezillente

Quinta de 1872

En virtud de lo prevenido en el artículo 6.º de la ley vijente de recon-
pago, he sido personalmente a José Manuel Salinas Mar hijo de Ma-
nuel y Josef, a fin de que concurre a la rectificación del abitoamiento
para la quinta actual, el día tres de los corrientes y once horas de
su mañana en la casa capitular, entregándole en el acto el du-
plicado de esta papelita Brezillente 1 Mayo 1872

Entorado

[Faint, illegible handwriting on a page, possibly bleed-through from the reverse side.]

[Faint, illegible handwriting on a page, possibly bleed-through from the reverse side.]

Ayuntamiento de Brezillante

Quinta de 1812

En virtud de lo prevenido en el capítulo 6.º de la ley veinte de
reemplazo, he citado personalmente a Crisotomo Roman, natural hijo
de Francisco y Rosara fúndi que concurre a la restitución del abis-
tamiento para la quinta actual, el día tres de los corrientes y nueve
horas de su mañana en la casa capitular, entregándole en el acto
el duplicado de esta papelita. Brezillante 1.º Mayo 1812

Entenido

Ayuntamiento de Brezillante

Quinta de 1812

En virtud de lo prevenido en el capítulo 3.º de la ley veinte de reemplazo
he citado personalmente a Pedro Galvanes Mas hijo de Pedro y María
J.ª Trudiz, fúndi que concurre a la restitución del abis-
tamiento para la quinta actual, el día tres del actual y nueve horas de su ma-
ñana en la casa capitular, entregándole en el acto el duplicado de
esta papelita. Brezillante 1.º Mayo 1812

Entenido.

[Faint, illegible handwriting on the top page of a notebook spread.]

[Faint, illegible handwriting on the bottom page of a notebook spread.]

Ayuntamiento de Orizabate

Quinta de 1872

En virtud de lo prevenido en el capítulo 6.º de la ley vijente de regularo, he citado personalmente a Antonio Guerra hijo de Francisco y Maria, a fin de que compare a la rectificación del catastro para la quinta actual, el día tres de los corrientes y a las once horas de su mañana en la casa capitular, entregándole en el acto el duplicado de esta papuleta. Orizabate 1 Marzo 1872

Enterado

Ayuntamiento de Orizabate

Quinta de 1872

En virtud de lo prevenido en el capítulo 6.º de la ley vijente de regularo, he citado personalmente a ^{Manuel} Melina Gonzalez hijo de Antonio y Antonia, a fin de que compare a la rectificación del catastro para la quinta actual, el día tres del actual y a las once horas de su mañana en la casa capitular, entregándole en el acto el duplicado de esta papuleta. Orizabate 1 Marzo 1872

Enterado

+ *Notificación del adelantamiento* En la villa de Cax

villantes á tres de Marzo de mil ochocientos setenta y
dos. Numeros los señores de Ayuntamiento á saber,
D. Salvador Ramos Jarama, D. Alonso Morales Nantedo,
D. José Anuar Candela, D. Francisco Puchi y Ramon,
D. Antonio Quenda Candela, D. José Pastor Quenda,
D. Vicente Candela Pastor, D. Ignacio Alfonso Jalaro,
D. Vicente Mar Simas, D. Cayetano Espinosa Mar, D.
Joaquín Gómez Mar, D. Manuel Davó Anuar D. Efra-
simo Gallardo Galpiano, D. Bautista Anuar Alfonso,
D. Juan Francisco Camero Quenda y D. Elias Pastor y
Quenda, regidores y estudio, con objeto de llevar á efec-
to la ratificación del estatuto, en audiencia publi-
ca de cada día; en su consecuencia teniendo á la vista
los libros bautismales y matrimonios presentados con
numero considerable de sueros, pedros y parientes de
otro y siendo dados los sueros de la mencionada hora
señalada al efecto, se dió principio al acto por la
lectura de los artículos desde el 4º al 46º inclusive
y el anterior estatuto, presentándose los reclama-
ciones siguientes:

Calle del Obispet

Vicente Quila Garcia hijo de Antonio y Doña,

avisó en 9 de febrero de 1852 "

20

Calle de las Sierrap

Celedonio Pereda Brenades hijo de Andrés y

Municipalidad 3 de Marzo de 1852 " 20

Calle del Comercio " "

Muñel Antonio Jacinto Anselles, hijo de José y

Fernandacio 2 de Octubre de 1851 " 20

Francisco Sanchez Armas hijo de José y Maria,

nació 30 de Marzo de 1852 " 20

En cuyo término quedó terminado el presente ali-
tamiento, habiendo quedado eliminado el moro
José Penabazallo por haber resultado no tener
la edad, y después de haber manifestado el señor
Presidente a los intercedores que las reclamaciones
que intentaron hacer, habían verificado precisa-
mente dentro del término del término, según
lo dispuesto en los artículos 49 y 50 de la
Ley de quinientos veintiseis, de los que fueron extra-
dos por la lectura que se hizo de los mismos,
firmando los Señores que saben de que certifico.

S. Ramos Juan. ^o P. de


José Pastor Elias Pastor

Juan Fran. Cordero Manuel Davila


Yrsacio Moreno José Armas
Dante Torres Ant. Guisado

Cayetano Espinoza

Carlos Capdevila



Auto Para cumplir con lo dispuesto en Real cédula de Trece de
Marzo de mil ochocientos setenta y dos, previniendo al pro-
geniero Francisco Valero Magas, por medio de base,
en los sitios para públicos y de costumbre de esta Real cédula,
que el día cinco de Mayo correspondiente al primer Domingo
del mismo, tendrá lugar en la casa capitular la dili-
gencia del sorteo general de quince para la presente y
quintas de las siete de la mañana; y para que a la
misma pueda el Ayuntamiento, dirigidos todos por me-
dio del Alcaide Francisco Antonio de Alarcón, las que
fueran notificaciones a los citados, Alcaide y progeniero.
Lo mandó y firmó D. Salvador Manuel Jordán. Al-
calde constituido y de esta villa de Brevedad en ella
y Abril veintiocho de mil ochocientos setenta y dos de
que certifico.


J. Ramos


Y para que igualmente notifique a Francisco Valero progeniero
y le lea el auto anterior, y de que queda autorado firmen-
do de que certifico.

Y para que igualmente notifique y lea el auto anterior

que precede á Francisco Ferrn. Aquavil, que
da autendo y firma de que certifico.

Comp^{as} En la villa de Covadonga á cuatro de Mayo
de mil ochocientos setenta y dos, ante D. Salvador
Mamor fernandez Alcalde Constitucional de las
mismas, compareció Francisco Valero progenero y
dijo: Que habia hecho publico por medio de bra-
vor en los sitios mas publicos y de costumbres de
esta poblacion, que en el dia de mañana y siete
horas de ella tendra lugar la diligencia de sorteo
general de moros en la Casa Capitular. Y lo
hacia presente para los efectos de la ley, firmen-
do de que certifico.

J. Ramos


Comp^{as} En la misma villa y dia y ante el Excmo
señor Alcalde, compareció Francisco Ferrn y
Aquavil y dijo: Que habia citado á los señores
de Ayuntamiento para las siete del dia de ma-
ñana y Casa Capitular, donde ha de tener lu-
gar el sorteo de los moros para la presente.

quinta. Lo que habia prevenido para los efectos oportunos y en cumplimiento de su auto se le tiene mandado, firmando de que certifico.

J. Ramos


Diligencia de sorte general) En la villa de Puerto Norte a cinco de Mayo de mil ochocientos ochenta y dos dia señalado para celebrar el sorte general de sueros para el reglamento de dicho año y previo anuncio al publico se reunieron los señores D. Salvador Ramos Miranda, D. Francisco Ruiz y Manzanera, D. Vicente Cuadela Santa, D. Mateo Mas Lina, D. Juan Francisco Carreres Benalca, D. Jose Pastor Picuda, D. Juan Lita Torres Affonso, D. Ygnacio Affonso Salva, D. Gregorio Gomez Ma, D. Manuel Davo Torres y D. Elias Pastor Picuda, Alcaldes Regidores y Jueces de este Ayuntamiento con asistencia de sus el Contador y a peticion de los interesados que concurrieron al acto, siendo dada la noche de dicho dia se dio principio al sorte por la lectura del abito nuevo ultimamente ratificado y por los articulos del cincuenta y ocho al setenta y dos inclusive, y no habiendo habido reclamacion alguna se leyeron por el señor Presidente las papeletas escritas con antelacion que contenian los nombres de los sueros sorteados, y habian

de las Uniformes con el estamento se introdujeron
 en igual numero de bolas y una a una se fue
 son depositando en uno de los sacos al efecto pre-
 parados. Igual operacion se practicó con las bolas
 numeros y hallandose presentes los señores numero-
 ses de diez años fueron estragadas una a una
 y entregadas las de los nombres al Regidor
 Sindico D. Blas Pastor Acosta y la de los nume-
 ros al señor Presidente por quienes se leyeron en
 esta vez dando el siguiente resultado. En este mo-
 mento entraron y tomaron asiento el señor Teniente
 Alcalde D. Jose Tomas Candela y el concejal D. An-
 tonio Guadañalanda

| | |
|---|----|
| Salio el nombre de Jose Candela Sol hijo de Jose e Isabel | |
| Numero cinquenta y seis | 86 |
| Manuel Dico Almar hijo de Jose y Maria Fortuadi | |
| Numero quatro | 4 |
| Manuel Chacon Lujano hijo de Blas y de Francisca | |
| Numero cinquenta y ocho | 88 |
| Mano ^o Delgado Molina hijo de Juan y Josefa | |
| Numero siete | 7 |
| Jose Tomas Alfonso hijo de Antonio y Josefa | |
| Numero diez y ocho | 18 |
| Jose Guadañalanda hijo de Felix y Maria Fortuadi | |
| Numero cinquenta y dos | 82 |
| Felix Guadañalanda Negro hijo de Felix y Josefa | |
| Numero cinquenta y dos | 82 |
| Manuel Manuel Dico hijo de Antonio y Maria | |



| | |
|---|----|
| Numeros veinte | 22 |
| Juan Antonio Rosa Simoes hijo de Manuel y Ma | |
| ricula numeros veintiocho | 27 |
| Vicente Mico Gallardo hijo de Vicente y Teresa nume | |
| ro cincuenta y seis | 56 |
| Manuel Mico Hurtado hijo de Manuel e Isabel | |
| numeros sesenta y seis | 66 |
| Juan ^o Garcia Jimeno hijo de Francisco e Isabel ma | |
| numeros cuarenta y dos | 42 |
| Juan ^o Guadalupe Chaves hijo de Jose y de Maria an | |
| numeros cuarenta | 40 |
| Manuel Mico Ferrandez hijo de Gregorio y Ana | |
| cincuenta y tres numeros catorce | 14 |
| Juan ^o Sanchez Adrias hijo de Jose y Rosa nu | |
| meros veintinueve | 29 |
| Fidoro de Nelson Espinoza numeros treinta | 30 |
| J. Anas Ribera Los hijos de Ventura y Manuela | |
| numeros cincuenta y cinco | 55 |
| Antonio Mico Amadas hijo de Antonio y Maria Per | |
| trandi numeros cuarenta y tres | 43 |
| Antonio Mico y Pastor hijo Antonio y Teresa nu | |
| meros setenta y siete | 77 |
| Juan ^o Margarita Torres hijo de Jose y Juana | |
| numeros setenta | 70 |

- José Guadalupe Botella hijo de José y María un
 numero cincuenta y ocho 58
- José Guachas Admas hijo de Juan y María
 numero cincuenta y tres 53
- Manuel Guadalupe Alfonso hijo de Juan y Juan
 María, numero sesenta y cuatro 64
- Juan Bautista Peral Pacheco hijo de Bautista y
 Josefa numero setenta y uno 71
- José Peral Mas hijo de Francisco y María father
 de numero sesenta y nueve 69
- Vicente Luciano Barrios hijo de Vicente y María
 numero uno 1
- José Pachuela Alfonso hijo de Francisco y María
 numero sesenta y tres 63
- Vicente Manuel Barrios hijo de José y María un
 numero treinta y tres 33
- Manuel Antonio Salvañ Planells hijo de José y Teresa
 numero trece 13
- Antonio Planells Guada hijo de Antonio y Anto-
 nia numero setenta y dos 72
- Manuel Vicente Alfonso hijo de Manuel y María
 Antonia numero sesenta y cinco 65
- Andrés Mas Salvañ hijo de Andrés y María Per-
 trudi numero sesenta y cinco 65
- Antonio Mac Loma hijo de Antonio y Francisca Ma-
 ría numero cincuenta y nueve 59
- José Guada Planas hijo de Vicente y María un
 numero treinta y siete 37

| | |
|--|----|
| Manuel Mej y Mas hijo de Manuon y Crispina su muer sesenta y dos | 62 |
| Antonio Gallardo Santacruz hijo de Crispiano y Maria Antonia numero veinticinco | 25 |
| Francisco Hernandez Manuon hijo de Joaquin y eta na numero sesenta y nueve | 49 |
| Tomás Lledo Mas hijo de Vicente y Maria Justina numero setenta y seis | 76 |
| Cristiano Candela Aramora hijo de Jose y Josefa numero ochenta y uno | 81 |
| José Maria Juan hijo de Jose y Josefa Maria numero so tres | 3 |
| Marcelino Molina Lledo hijo de Francisco y Teresa numero diez | 10 |
| José Fabian Rodriguez hijo de Jose y Maria Antonia numero treinta y ocho | 38 |
| D. Antonio Lucinda Candela hijo de Antonio y Julia dora numero diez y seis | 16 |
| Manuel Pardo Ferraz hijo de Manuel y Josefa numero veintiseis | 26 |
| José Maria Parra hijo de Francisco y Gregoria su muer ocho | 8 |
| Cristiano Tomas Perez hijo de Crispiano y Maria su muer veintiocho | 28 |

| | |
|---|----|
| Marciano Amador Juan hijo de José y Teresa su número setenta y cinco | 75 |
| Juan Duran Teresa hijo de Juan y María Taboada número veinte | 20 |
| Vicente Martínez Mexip hijo de Juan Francisco y Paula María número cincuenta y uno | 51 |
| José Alfonso Romero hijo de José y Josefa, número no nueve | 9 |
| Andrés Mar Ferrnandez hijo de Francisco y Teresa, su número doce | 12 |
| Vicente Juvenada Davo hijo de Francisco y Josefa su número setenta y tres | 73 |
| Celedonio Ovreda Cremades hijo de Andrés y Manuela número setenta y ocho | 78 |
| José de Melan Yparrito número cuarenta y seis | 46 |
| Antonio Landela Davo hijo de José y María número no seis | 6 |
| Pedro Simón Alfonso hijo de José y María número no cincuenta y cuatro | 54 |
| Ignacio Acuña Landela hijo de Ramón y Teresa número cinco | 5 |
| Vicente Puelles Loria hijo de Antonio y Josefa su número cincuenta y siete | 57 |
| Antonio Romero Marias hijo de José y Manuela número veintinueve | 29 |
| José Teresa Ferrnandez hijo de José y Josefa número treinta y cinco | 35 |
| Francisco Ferrnandez Pastor, hijo de Francisco y Ma | |

| | |
|---|------------------|
| <p> <i>sin numero veinte y siete</i> Manuel Guada Sabjuno hijo de Joaquin y Juana <i>numero veinte</i> </p> | <p>67 80</p> |
| <p> <i>Andres Juan Corda hijo de Juan y Maria Sotolandi</i> <i>numero treinta y nueve</i> </p> | <p>39</p> |
| <p> <i>Juan^o Juan Trevino hijo de Antonio y Juana nu</i> <i>mero treinta y ocho</i> </p> | <p>48</p> |
| <p> <i>Vicente Salvan Martines hijo de Tomas y Maria</i> <i>Antonia numero cuarenta y uno</i> </p> | <p>41</p> |
| <p> <i>Francisco Corda Mauchon hijo de Francisco y Vicenta</i> <i>numero quince</i> </p> | <p>15</p> |
| <p> <i>Antonio Villalba Salvan hijo de Torcuato y Juana</i> <i>numero ochenta y cuatro</i> </p> | <p>84</p> |
| <p> <i>Pedro Salvan Mas hijo de Pedro y Maria Sotolandi</i> <i>numero treinta y cuatro</i> </p> | <p>34</p> |
| <p> <i>José de Belen Hester hijo de Fernando y Mariadellos</i> <i>vario numero setenta y cuatro</i> </p> | <p>74</p> |
| <p> <i>Cristobal Pastor Alvarez hijo de Pedro y Josefa</i> <i>numero treinta y seis</i> </p> | <p>36</p> |
| <p> <i>José Mas Ponce hijo de José y Maria numero ve</i> <i>inte y siete</i> </p> | <p>47</p> |
| <p> <i>Antonio Palo Mauchon hijo de Francisco y Mariana</i> <i>numero ochenta y cinco</i> </p> | <p>85</p> |
| <p> <i>Cristobal Tomas Salvan hijo de Francisco y Jo</i> </p> | |

| | |
|--|----|
| sea numero diez y siete | 17 |
| Antonio Mauchon y Segueva hijo de Antonio y Maria Antonia numero veinticuatro | 24 |
| Juan Mac Caudela hijo de Juan y Teresa numero treinta y uno | 31 |
| Juan ^o Vitor Carreras hijo de Francisco y Maria Jer trud numero sesenta y ocho | 68 |
| Vicente Davo y Davo hijo de Francisco y Maria Fortin tri numero sesenta | 60 |
| Juan ^o Garcia Mas hijo de Salvador y Profesa, nume ro diez y nueve | 19 |
| Francisco Lledo Martines hijo de Francisco y Profesa numero ochenta y tres | 83 |
| José Manuel Salinas Mas hijo de Manuel y Profesa numero treinta y dos | 32 |
| Pedro Illan Lledo hijo de Pedro y Maria numero dos | 2 |
| José Navarro Belen hijo de Vicente y Francisca nu mero cincuenta | 50 |
| Antonio Sol Caudela hijo de Manuel y Profesa nu mero once | 11 |
| Antonio Guada Mas hijo de Francisco y Maria nu mero cuarenta y cuatro | 44 |
| Francisco Tomas Davo, hijo de Antonio y Maria An tonia numero ochenta y siete | 87 |
| Manuel Marco Navarro hijo de Cestura y Pamela numero setenta y nueve | 79 |
| Nafael Mas Ruiz hijo de Juan ^o y Maria nu | |

numero veintitres

22

Manuel Molina Hernandez hijo de Antonio y Antonia

numero sesenta y cinco

61

En cuyos terminos se concluyo este sorteo sin reclamacion ni protesta con la mayor legalidad y en sujecion a lo prescrito en los articulos cincuenta y ocho al sesenta y dos inclusive firmando los señores que saben de que certifica.

J. Ramos

Juan. ^{co} Pich

~~Manuel Molina~~

José Antonio

Gilias Pastor

Ant. Guasale

~~Manuel Molina~~

Juan Fran ^{co} Carrera

José Pastor

~~Manuel Molina~~

Beatate Ana Ignacio Alfonso

Manuel Davila

~~Manuel Molina~~

Carlos Capdevilla

~~Manuel Molina~~

Auto } En virtud de lo dispuesto en la regla primera de la circunscripcion de catones del actual territorio

en este eldoy y en cumplimiento de lo
prevenido en los artículos setenta y uno
y setenta y dos de la ley de recoplar y
vigente formense tantas papeletas de
extracciones sueltas, son los meros como
previstos en la diligencia de sorte of
que precede a fin de que comparen en
el día veinte y cuatro de los corrientes
y siete horas de su mañana en las
salas Capitulares donde tendrá lugar la
diligencia de declaraciones de solidez
publicándose y fijándose edictos en los
sitios de costumbre y poniéndose al
alguacil portero de este Ayuntamiento
Antonio Carreras citados señores de
Ayuntamiento para el día y horas
dichas. Lo mando y firmo D. An-
to Moral y Cortés Alcalde condi-
tional de esta villa de Covilleute
en ella y a once de diez y seis de mil
ochocientos setenta y dos de que
Certifico.

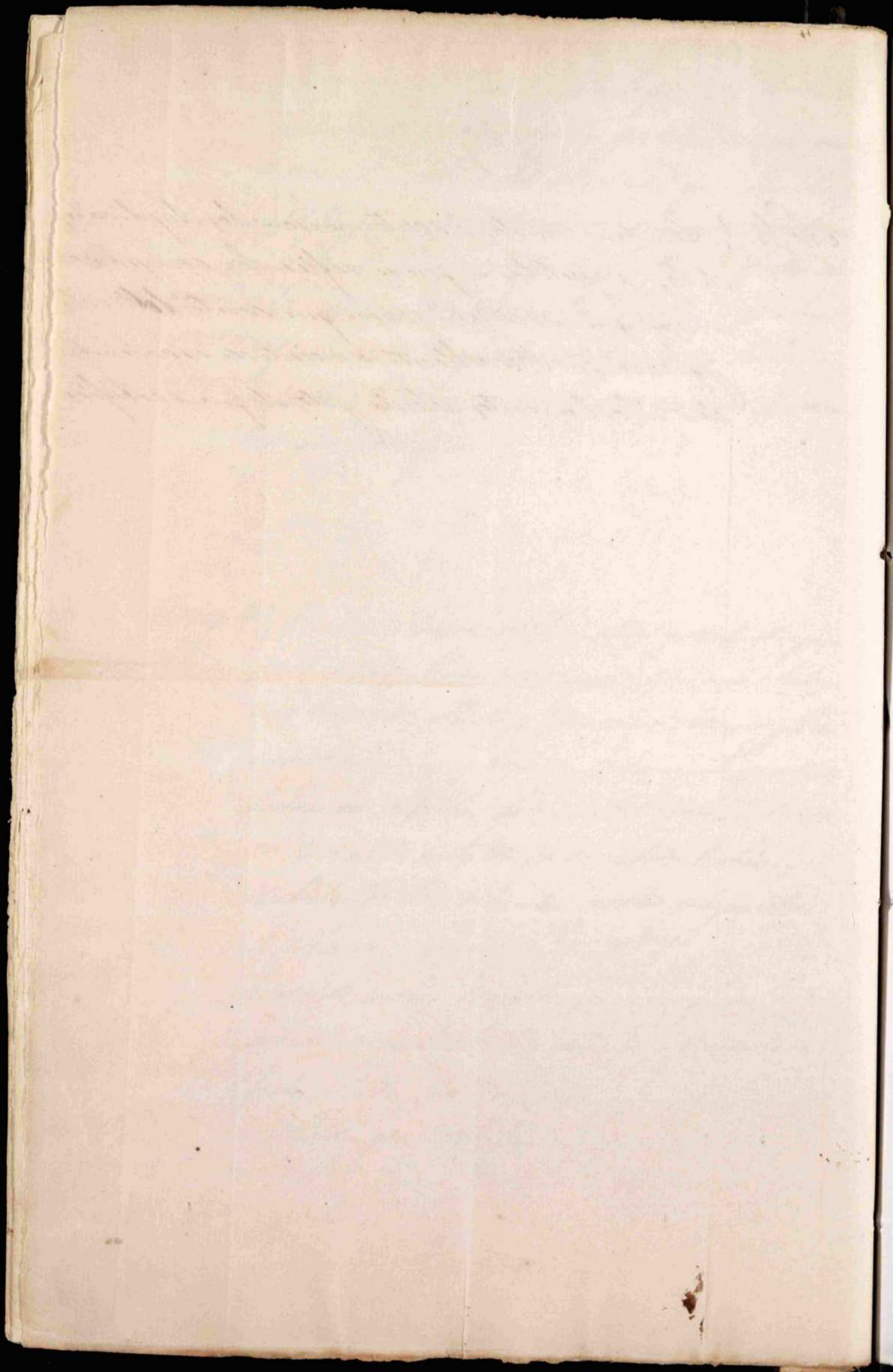
+ Diligen. } Cumpliendo con lo mandado en el
auto anterior he formado tantas papele

ta, por duplicado en cuenta con los otros, con
previdencia en las diligencias de sorteo que precede
y las he entregado para su distribución de
los, a quienes Antonio Carrero, y Juan de la Cruz
entregándole a este ademas el edicto que se manda
en el auto anterior para su publicacion y fija-
cion en los sitios de costumbre, y en el cual
se anuncia que las diligencias de declaracion
de soldado, tendra lugar el dia veinte y cuatro
de los corrientes, y siete horas de su mañana en
la sala capitular. Y para que conste escribiendo
la presente que firmo con los referidos Carrero
y Juan de la Cruz en Cortes a diez y ocho de es-
tiembre de mil ochocientos, veinte y dos de que
Certifico.

Comp. En la villa de Purullene a veinte de es-
tiembre de mil ochocientos, veinte y dos. Ante Don
Alonso Morales, y Don Juan de la Cruz, constitucio-
nal de la misma corporacion promitidos
Antonio Carrero y Juan de la Cruz, y bajo
de juramento que presto en legal forma. Dijo

Que cumpliendo con lo que se le tenia
mandado habian hecho publico en los pa-
rajes de costumbre el edicto que se le
entrego y fijandolo en los parajes acorru-
brados como igualmente habian citado á
los señores de Ayuntamiento. Y para
que conste y efectos convinguientes lo hace
presente á su merced con quien firma
de que certifico.

+ Comp. En la misma villa y dias y ante el ayun-
tado de señores Alcalde Compadre y regente
Diego Carreras, Alcalde y Francisco Obando y Gas-
par Alguaciles y bajo de juramento que pro-
tuvieron en dichos señores Dijeron: Que
en cumplimiento de su comision habian
distribuido las ochenta y ocho papelitas
de citacion correspondientes á igual nú-
mero de vecinos de esta villa para la quinta
actual cuyos duplicados de nombre para los
efectos de la ley. Asi lo expresan y firman con su
merced de que certifico.



Ayuntamiento de Cavillante

Junta de 1872

Vicente Jimenez Sacorro, numero numero uno del sorteo actual se presentara en la casa capitular el Domingo 24 de los corrientes y siete horas de su mañana, para ser tallado y alegar las escusaciones que le asistan, previendo que de no verificarlo le parara el perjuicio que la ley señala.
Cavillante 18 de noviembre 1872

Interado

El Secretario

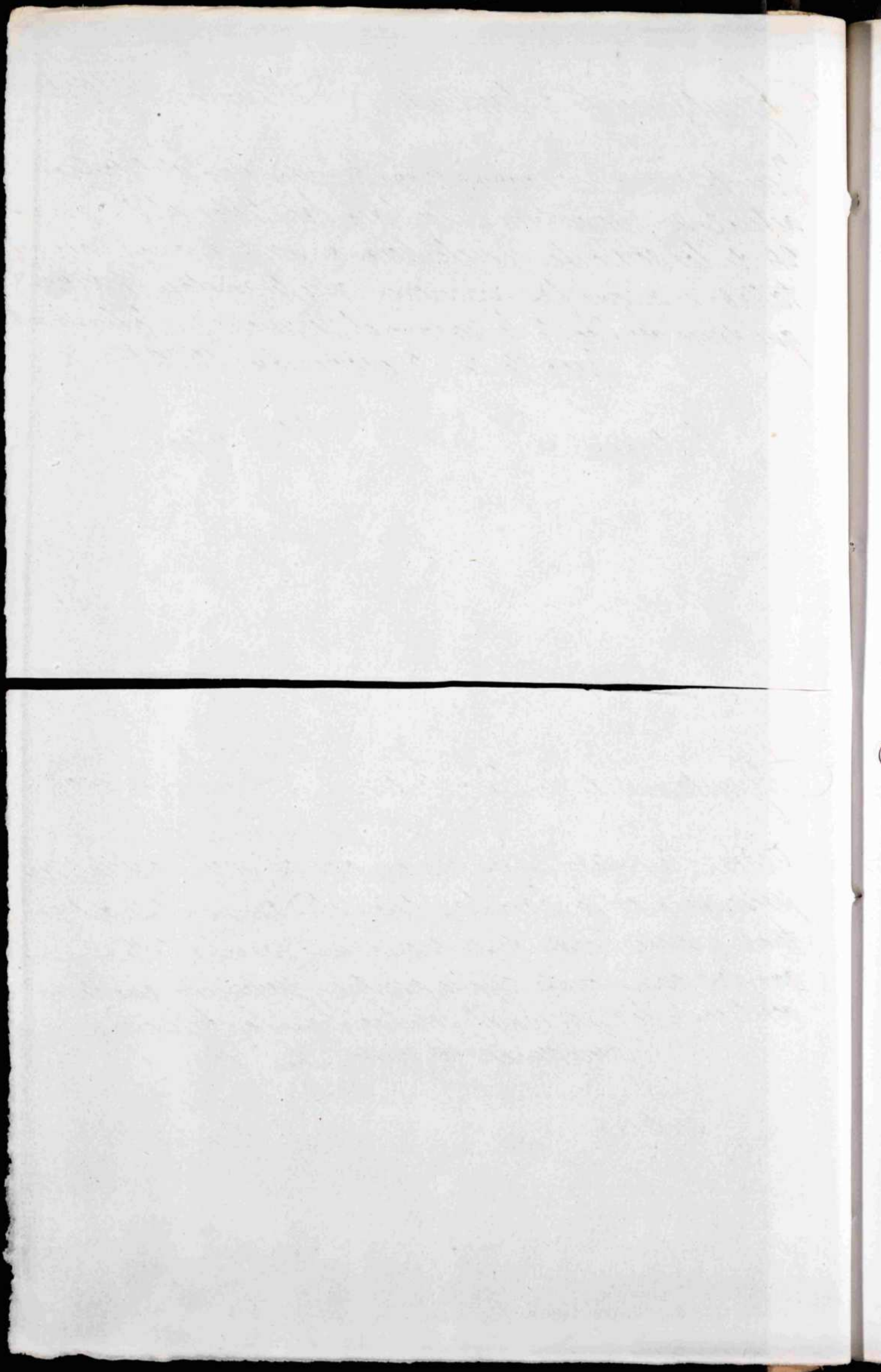
Ayuntamiento de Cavillante

Junta de 1872

Pedro Alan Medo, numero numero dos del sorteo actual se presentara en la casa capitular el Domingo 24 del actual y siete horas de su mañana, para ser tallado y alegar las escusaciones que le asistan, previendo que de no verificarlo le parara el perjuicio que la ley señala.
Cavillante 18 de noviembre 1872

Interado

El Secretario



Ayuntamiento de Orizaba

Quinta de 1872

José Mas Juan, número tres del sorteo actual, se presentará en la Casa Capitular el Domingo próximo 24 del actual y siete horas de su mañana para ser tallado y alegar las exoneraciones que le asistan, prevenido que de no verificarlo le parará el perjuicio que la ley señala

Orizaba 18 Noviembre 1872

Entero

El Secretario

Ayuntamiento de Orizaba

Quinta de 1872

Manuel Duro Adame, número cuatro del sorteo actual, se presentará en la Casa Capitular el Domingo 24 de los corrientes, y siete horas de su mañana para ser tallado y alegar las exoneraciones que le asistan, prevenido que de no verificarlo le parará el perjuicio que la ley señala

Orizaba 18 Noviembre 1872

Entero

El Secretario

18th Dec 1841

Dear Mother
I received your kind letter of the 10th and was
glad to hear from you and to hear that you
were all well. I am well at present and
hope these few lines will find you all the same.
I have not much news to write at present.
I am, dear Mother, ever your affectionate son,
John Smith

19th Dec 1841

Dear Mother
I received your kind letter of the 12th and was
glad to hear from you and to hear that you
were all well. I am well at present and
hope these few lines will find you all the same.
I have not much news to write at present.
I am, dear Mother, ever your affectionate son,
John Smith

20th Dec 1841

Dear Mother
I received your kind letter of the 14th and was
glad to hear from you and to hear that you
were all well. I am well at present and
hope these few lines will find you all the same.
I have not much news to write at present.
I am, dear Mother, ever your affectionate son,
John Smith

Ayuntamiento de Cuivillente

Quinta de 1872

Agustino Acensio Candela, número cinco del sorteo actual, se presentará en la Casa Capitular el Domingo 14 de los corrientes y siete horas de su mañana, para ser tallado y alegar las excusaciones que le asistan, previendo que de no verificarse le parará el perjuicio que la ley señala.

Cuivillente 18 de Noviembre 1872

Intendado

El Secretario.

Ayuntamiento de Cuivillente

Quinta de 1872

Antonio Candela Davo, número seis del sorteo actual, se presentará en la Casa Capitular el Domingo 14 de los corrientes y siete horas de su mañana, para ser tallado y alegar las excusaciones que le asistan, previendo que de no verificarse le parará el perjuicio que la ley señala.

Cuivillente 18 de Noviembre 1872

Intendado

El Secretario

[Faint, mirrored handwriting, likely bleed-through from the reverse side of the page]

[Faint, mirrored handwriting, likely bleed-through from the reverse side of the page]

Ayuntamiento de Excillente

Quinta de 1872

Francisco Balaguer Molina, nuevo número siete del sorteo actual, se presentará en la casa capitular el Domingo 24 de los corrientes y siete horas de su mañana para ser tallado y alegar las exenciones que le asistan, previendo que de no verificarlo le parará el perjuicio que la ley señala

Excillente 18 Noviembre 1872

Entorado

El Secretario

Ayuntamiento de Excillente

Quinta de 1872

José Mas García, nuevo número ocho del sorteo actual, se presentará en la casa capitular el Domingo 24 de los corrientes y siete horas de su mañana, para ser tallado y alegar las exenciones que le asistan, previendo que de no verificarlo le parará el perjuicio que la ley señala

Excillente 18 Noviembre 1872

Entorado

El Secretario

[Faint, illegible handwriting in cursive script, possibly bleed-through from the reverse side of the page.]

[Faint, illegible handwriting in cursive script, possibly bleed-through from the reverse side of the page.]

Ayuntamiento de Breவில்ente

Junta de 1872

José Alfonso Pinaras, número número del sorteo actual, se presentará en la casa capitular el Domingo 24 del actual y siete horas de su mañana, para ser tallado y alegar las concusiones que le asistan, previendo que de no verificarlo le parará el perjuicio que la ley señala

Brevemente 18 de Noviembre 1872

Enterado

El Secretario

Ayuntamiento de Breவில்ente

Junta de 1872

Manuelino Molina Vedo, número número del sorteo actual, se presentará en la casa capitular el Domingo 24 del actual y siete horas de su mañana, para ser tallado y alegar las concusiones que le asistan, previendo que de no verificarlo, le parará el perjuicio que la ley señala

Brevemente 18 de Noviembre 1872

Enterado

El Secretario

[Faint, illegible handwriting in cursive script, likely bleed-through from the reverse side of the page.]

[Faint, illegible handwriting in cursive script, likely bleed-through from the reverse side of the page.]

Ayuntamiento de Orizaba

Junta de 1872

Antonio Del Candela, moro número diez del sorteo actual, se presentará en la casa capitular el Domingo 14 de los corrientes y siete horas de su mañana, para ser tallado y alegar las exenciones que le asista, previendo que de no verificarlo le parará el perjuicio que la ley señala.

Orizaba 18 de Noviembre 1872

Interrado

El Secretario

Ayuntamiento de Orizaba

Junta de 1872

Andrés Mas Jimenez, moro número doce del sorteo actual, se presentará en la casa capitular el Domingo 14 de los corrientes y siete horas de su mañana, para ser tallado y alegar las exenciones que le asista, previendo que de no verificarlo le parará el perjuicio que la ley señala.

Orizaba 18 de Noviembre 1872

Interrado

El Secretario

[Faint, illegible handwriting in cursive script, likely bleed-through from the reverse side of the page.]

[Faint, illegible handwriting, possibly a signature or date.]

[Faint, illegible handwriting in cursive script, likely bleed-through from the reverse side of the page.]

[Faint, illegible handwriting, possibly a signature or date.]

Ayuntamiento de Breவில்ente

Junta de 1872

Manuel Gabriel Aloncelles, nuevo número trece del sorteo actual, se presentará en la casa capitular el Domingo 24 de los corrientes y siete horas de su mañana, para ser tallado y alegar las excepciones que le asistan, previendo que de no verificarse le parará el perjuicio que la ley señala
Breவில்ente 15 noviembre 1872

Enterado

El Secretario

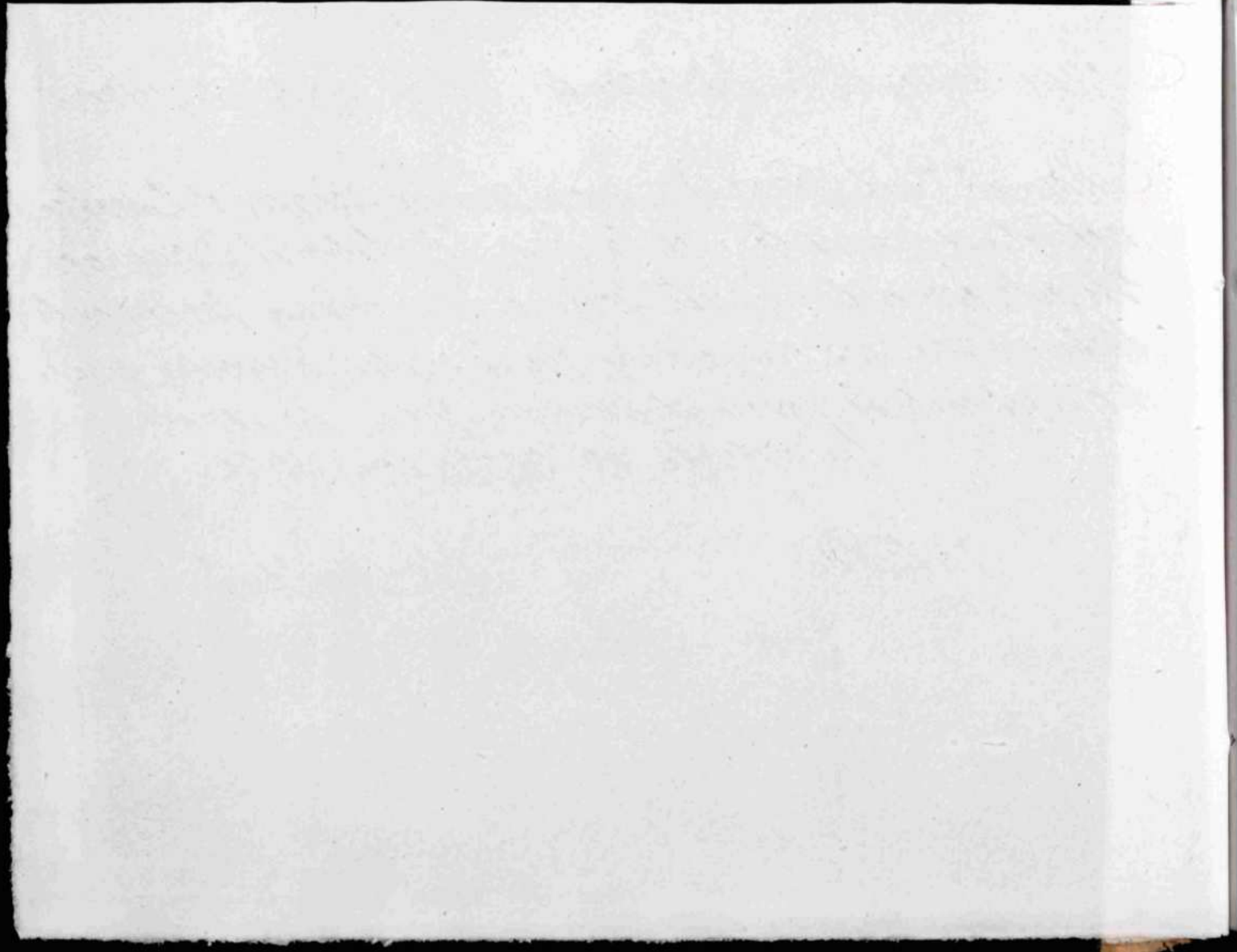
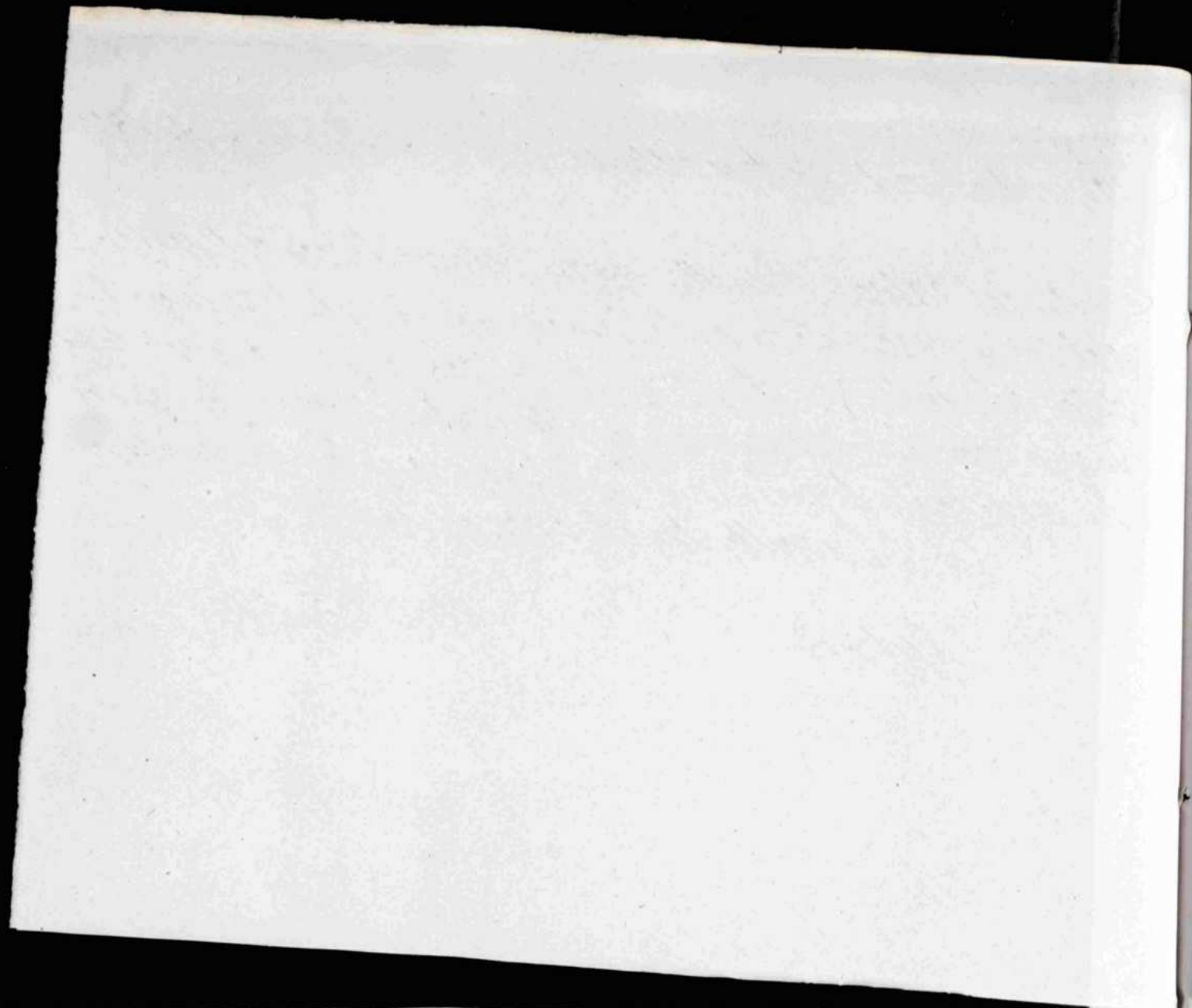
Ayuntamiento de Breவில்ente

Junta de 1872

Manuel Paul Fernandez, nuevo número catorce del sorteo actual, se presentará en la casa capitular el Domingo 24 de los corrientes y siete horas de su mañana, para ser tallado y alegar las excepciones que le asistan, previendo que de no verificarse le parará el perjuicio que la ley señala
Breவில்ente 18 noviembre 1872

Enterado

El Secretario



Ayuntamiento de Crevillente

Quinta de 1872

Francisco Cerdá Mandron, numero numero quince del sorteo actual, se presentará en la casa capitular el Domingo 24 de los corrientes y siete horas de su mañana, para ser tallado y alegar las excepciones que le asistan, previendo que de no verificarlo le parará el perjuicio que la ley señala.
Crevillente 18 de noviembre 1872

Enterado

El Secretario

Ayuntamiento de Crevillente

Quinta de 1872

Antonio Quesada Candela, numero numero dieciséis del sorteo actual, se presentará en la casa capitular el Domingo 24 de los corrientes y siete horas de su mañana, para ser tallado y alegar las excepciones que le asistan, previendo que de no verificarlo le parará el perjuicio que la ley señala.
Crevillente 18 de noviembre 1872

Enterado

El Secretario

[Faint, illegible handwriting in cursive script, likely bleed-through from the reverse side of the page.]

[Faint, illegible handwriting in cursive script, likely bleed-through from the reverse side of the page.]

Ayuntamiento de Covadonga

Junta de 1872

Cajetano Perma Galvan, numero diez y siete del sorteo actual, se presentará en la casa capitular el Domingo 24 del actual a las siete horas de su mañana, para ser tallado y allegar las comisiones que le asistan, previendo que de no verificarlo le parará el perjuicio que la ley señala.

Covadonga 13 de Noviembre 1872

Intenido

El Secretario

Ayuntamiento de Covadonga

Junta de 1872

José Amador Alfaro, numero diez y ocho del sorteo actual, se presentará en la casa capitular para ser tallado y allegar las comisiones que le asistan, el Domingo 24 de los corrientes a las siete horas de su mañana, previendo que de no verificarlo le parará el perjuicio que la ley señala.

Covadonga 18 de Noviembre 1872

Intenido

El Secretario

Faint, illegible handwriting in cursive script, likely bleed-through from the reverse side of the page.

Faint, illegible handwriting in cursive script, likely bleed-through from the reverse side of the page.

Ayuntamiento de Breவில்ente

Quinta de 1872

Francisco Garcia Mas, numero cinco y nueve del sorteo actual, se presentará en la casa capitular el Domingo 24 de los corrientes y siete horas de su mañana, para ser tallado y alegar las razones que le asista, previendo que de no verificarlo le parará el perjuicio que la ley señala.
Breவில்ente 18 de Noviembre 1872

Enterado

El Secretario

Ayuntamiento de Breவில்ente

Quinta de 1872

Juan Duran Serra, numero veinte del sorteo actual, se presentará en la casa capitular el Domingo 24 de los corrientes y siete horas de su mañana, para ser tallado y alegar las razones que le asista, previendo que de no verificarlo le parará el perjuicio que la ley señala.
Breவில்ente 18 de Noviembre 1872

Enterado

El Secretario

Faint, illegible handwriting in cursive script, likely bleed-through from the reverse side of the page.

Faint, illegible handwriting in cursive script, likely bleed-through from the reverse side of the page.

Ayuntamiento de Orizaba

Quinta de 1872

Antonio Comares Macías, número veintinueve del sorteo actual, se presentará en la casa capitular el Domingo 24 de los corrientes y siete horas de su mañana, para ser llamado y alegar las excepciones que le asistan, previniéndole que de no justificarse le parará el perjuicio que la ley señala.

Orizaba 18 Noviembre 1872

Interrado

El Secretario

Ayuntamiento de Orizaba

Quinta de 1872

Manuel Casual Juan, número veintidos del sorteo actual, se presentará en la casa capitular el Domingo 24 de los corrientes y siete horas de su mañana, para ser llamado y alegar las excepciones que le asistan, previniéndole que de no justificarse le parará el perjuicio que la ley señala.

Orizaba 18 Noviembre 1872

Interrado

El Secretario

Faint, illegible handwriting at the top of the page.

Several lines of faint, illegible handwriting in the middle section of the page.

Faint, illegible handwriting at the bottom of the page.

Several lines of faint, illegible handwriting in the middle section of the page.

Faint, illegible handwriting at the bottom of the page.

Ayuntamiento de Covadonga

Quinta de 1872

Natural Mas Pina, numero numero veintitres del sorteo actual, se presentará en la Casa Capitular el Domingo 24 de los corrientes y siete horas de su mañana, para ser tallado y alegar las excepciones que le asistan, previniendole que si no verificarlo le parará el perjuicio que la ley señala.

Covadonga 18 de Noviembre 1872

El Sr. Dado

El Secretario

Ayuntamiento de Covadonga

Quinta de 1872

Natural Manchon Cofquera, numero numero veintimatro del sorteo actual, se presentará en la Casa Capitular el Domingo 24 de los corrientes y siete horas de su mañana, para ser tallado y alegar las excepciones que le asistan, previniendole que si no verificarlo le parará el perjuicio que la ley señala.

Covadonga 18 de Noviembre 1872

El Sr. Dado

El Secretario

[Faint, illegible handwriting in cursive script, likely bleed-through from the reverse side of the page.]

[Faint, illegible handwriting in cursive script, likely bleed-through from the reverse side of the page.]

Ayuntamiento de Crevillente

Quinta de 1872

Antonio Gallardo Sastre,mero número veinticinco del sorteo actual, se presentará en la casa capitular el Domingo 24 de los corrientes y siete horas de su mañana para ser tallado y allegar las concusiones que le asistan, previniendole que de no verificarlo se parará el perjuicio que la ley señala.

Crevillente, 18 de Noviembre 1872

Interrado

El Secretario

Ayuntamiento de Crevillente

Quinta de 1872

Manuel Perez Gonzalez,mero número veintiseis del sorteo actual, se presentará en la casa capitular el Domingo 24 de los corrientes y siete horas de su mañana, para ser tallado y allegar las concusiones que le asistan, previniendole que de no verificarlo se parará el perjuicio que la ley señala.

Crevillente, 18 de Noviembre 1872

Interrado

El Secretario

[Faint, illegible handwriting in cursive script, possibly bleed-through from the reverse side of the page.]

[Faint, illegible handwriting in cursive script, possibly bleed-through from the reverse side of the page.]

Ayuntamiento de Breவில்ente

Quinta de 1872

Juan Antonio Coca Jimenez, suero numero veintisiete del sorteo actual, se presentará en la boxa capitular el Domingo 24 de los corrientes y siete horas de su mañana, para ser tallado y alegar las excepciones que le asistan, previniendole que de no verificarlo le parará el perjuicio que la ley señala.
Breவில்ente 18 Noviembre 1872

Interrado

El Secretario

Ayuntamiento de Breவில்ente

Quinta de 1872

Cayetano Jomec Perez, suero numero veintiocho del sorteo actual, se presentará en la boxa capitular el Domingo 24 de los corrientes y siete horas de su mañana, para ser tallado y alegar las excepciones que le asistan, previniendole que de no verificarlo le parará el perjuicio que la ley señala.
Breவில்ente 18 Noviembre 1872

Interrado

El Secretario

[Faint, illegible handwriting in cursive script, likely bleed-through from the reverse side of the page.]

[Faint, illegible handwriting in cursive script, likely bleed-through from the reverse side of the page.]

Ayuntamiento de Breiville

Junta de 1872

Francisco Sanchez Ademar, cuyo número veintinueve del sorteo actual, se presentará en la casa capitular el Domingo 24 de los corrientes y siete horas de su mañana, para ser tallado y alegar las venencias que le asistan, previendo que de no verificarlo le parará el perjuicio que la ley señala.
Breiville 18 de noviembre 1872

Enteado

El Secretario

Ayuntamiento de Breiville

Junta de 1872

Agudo De Celso, cuyo número treinta del sorteo actual, se presentará en la casa capitular el Domingo 24 de los corrientes y siete horas de su mañana, para ser tallado y alegar las venencias que le asistan, previendo que de no verificarlo le parará el perjuicio que la ley señala.
Breiville 18 de noviembre 1872

Enteado

El Secretario

Handwritten text in cursive script, likely a header or title, possibly including a date or location.

Main body of handwritten text in cursive script, consisting of several lines of dense writing.

Handwritten text at the bottom of the page, possibly a signature or a closing phrase.

Main body of handwritten text in cursive script on the lower page, continuing the narrative or list from the upper page.

Handwritten text at the bottom of the lower page, possibly a signature or a closing phrase.

Ayuntamiento de Breவில்ente Junta De 1872

Juan Mas Candela, moro número treinta y uno del sorteo actual, se presentará en la casa capitular el Domingo 24 del actual, y siete horas de su mañana, para ser tallado y alegar las excepciones que le asistan, previniendo que de no verificarse le parará el perjuicio que la ley señala.
Breவில்ente 18 Noviembre 1872

Enterado

El Secretario

Ayuntamiento de Breவில்ente Junta de 1872

José Manuel Salinas Mas, moro número treinta y dos del sorteo actual, se presentará en la casa capitular el Domingo 24 de los corrientes y nueve horas de su mañana, para ser tallado y alegar las excepciones que le asistan, previniendo que de no verificarse le parará el perjuicio que la ley señala.
Breவில்ente 18 Noviembre 1872

Enterado

El Secretario

[Faint, illegible handwriting in cursive script, likely bleed-through from the reverse side of the page.]

[Faint, illegible handwriting in cursive script, likely bleed-through from the reverse side of the page.]

Ayuntamiento De Breவில்ente

Quinta de 1872

Vicente Jonell Barceló, número número treinta y tres del sorteo actual, se presentará en la casa capitular el Domingo 18 de los comiutes y nueve horas de su mañana, para ser tallado y allegar las exenciones que le asistan, previniendo que de no verificarlo le parará el perjuicio que la ley señala
Breவில்ente 18 de Noviembre 1872

Entendido

El Secretario

Ayuntamiento De Breவில்ente

Quinta de 1872

Pedro Galván Mas, número número treinta y cuatro del sorteo actual, se presentará en la casa capitular el Domingo 18 de los comiutes y nueve horas de su mañana, para ser tallado y allegar las exenciones que le asistan, previniendo que de no verificarlo le parará el perjuicio que la ley señala
Breவில்ente 18 de Noviembre 1872

Entendido

El Secretario

Handwritten text at the top of the page, possibly a header or title, written in cursive.

Main body of handwritten text in cursive script, consisting of several lines of text.

Handwritten text at the bottom of the page, possibly a signature or footer.

Handwritten text at the top of the page, possibly a header or title, written in cursive.

Main body of handwritten text in cursive script, consisting of several lines of text.

Handwritten text at the bottom of the page, possibly a signature or footer.

Ayuntamiento de Breவில்ente

Quinta de 1872

José María Ferrás, número treinta y cinco del sorteo actual, se presentará en la casa capitular el Domingo 24 de los corrientes y siete horas de su mañana, para ser tallado y alegar las condiciones que le asistan, previniéndole que de no verificarlo le parará el perjuicio que la ley señala
Breவில்ente 18 de Noviembre 1872

Subido

El Secretario

Ayuntamiento de Breவில்ente

Quinta de 1872

Capitán Castro Navarro, número treinta y seis del sorteo actual, se presentará en la casa capitular el Domingo 24 de los corrientes y siete horas de su mañana, para ser tallado y alegar las condiciones que le asistan, previniéndole que de no verificarlo le parará el perjuicio que la ley señala
Breவில்ente 18 de Noviembre 1872

Subido

El Secretario

[Faint, illegible handwriting in cursive script, likely bleed-through from the reverse side of the page.]

[Faint, illegible handwriting, possibly a signature or date.]

[Faint, illegible handwriting in cursive script, likely bleed-through from the reverse side of the page.]

[Faint, illegible handwriting, possibly a signature or date.]

Ayuntamiento de Breவில்ente

Quinta de 1872

Jose Mucada Ramos, numero número treinta y siete del sorteo actual, se presentará en la casa capitular el Domingo 24 de los corrientes, y siete horas de su mañana, para ser tallado y alegar las excepciones que le asistan, previniéndole que de no justificarse le pagará el perjuicio que la ley señala.
Breவில்ente 13 Noviembre 1872

Enterado

El Secretario

Ayuntamiento de Breவில்ente

Quinta de 1872

José Galván Rodríguez, numero número treinta y ocho del sorteo actual, se presentará en la casa capitular el Domingo 24 de los corrientes y siete horas de su mañana, para ser tallado y alegar las excepciones que le asistan, previniéndole que de no justificarse le pagará el perjuicio que la ley señala.
Breவில்ente 13 Noviembre 1872

Enterado

El Secretario

Faint, illegible handwriting at the top of the page.

Several lines of very faint, illegible handwriting in the upper middle section.

Two distinct, faint handwritten words or phrases.

Faint, illegible handwriting at the top of the lower page.

Several lines of very faint, illegible handwriting in the upper middle section of the lower page.

Two distinct, faint handwritten words or phrases at the bottom of the lower page.

Ayuntamiento de Cavillante

Quinta de 1872

Andrés Aguas Crida, moro número treinta y uno del sorteo actual, se presentará en la casa capitular el Domingo 24 de los corrientes y siete horas de su mañana, para ser tallado y alegar las exenciones que le asistan, previniéndose que de no verificarse le pasará el perjuicio que la ley señala.
Cavillante 18 de Noviembre 1872

Entero

El Secretario

Ayuntamiento de Cavillante

Quinta de 1872

Francisco Cardelaz Navarro, moro número cuarenta del sorteo actual, se presentará en la casa capitular el Domingo 24 de los corrientes y siete horas de su mañana, para ser tallado y alegar las exenciones que le asistan, previniéndose que de no verificarse le pasará el perjuicio que la ley señala.
Cavillante 18 de Noviembre 1872

Entero

El Secretario

[Faint, illegible handwriting in cursive script, likely bleed-through from the reverse side of the page.]

[Faint, illegible handwriting in cursive script, likely bleed-through from the reverse side of the page.]

Ayuntamiento de Brevedente

Junta de 1872

Vicente Galera y Martínez, mero número cuarentay uno del sorteo actual, se presentará en la casa capitular el Domingo 24 de los corrientes y siete horas de su mañana, para ser tallado y alegar las excepciones que le asistan, previniéndole que de no verificarlo le parará el perjuicio que la ley señala.
Brevedente 18 de Noviembre 1872

Entendido

El Secretario

Ayuntamiento de Brevedente

Junta de 1872

Francisco García Soriano, mero número cuarentay dos del sorteo actual, se presentará en la casa capitular el Domingo 24 de los corrientes y siete horas de su mañana, para ser tallado y alegar las excepciones que le asistan, previniéndole que de no verificarlo le parará el perjuicio que la ley señala.
Brevedente 18 de Noviembre 1872

Entendido

El Secretario

Handwritten text in cursive script, likely bleed-through from the reverse side of the page. The text is faint and difficult to decipher but appears to be organized into several lines.

Handwritten text in cursive script, likely bleed-through from the reverse side of the page. The text is faint and difficult to decipher but appears to be organized into several lines.

Apuntamiento de Breவில்ente

Quinta de 1872

Antonio Mas Fernandez, moro número cuarenta y tres del sorteo actual, se presentará en la casa capitular el Domingo 24 de los corrientes y siete horas de su mañana, para ser tallado y alegar las excepciones que le asistieren, previniéndole que de no verificarlo le parará el perjuicio que la ley señala.
Breவில்ente 18 de noviembre 1872

Enterado

El Secretario

Apuntamiento de Breவில்ente

Quinta de 1872

Antonio Querada Mas, moro número cuarenta y cuatro del sorteo actual, se presentará en la casa capitular el Domingo 24 de los corrientes y siete horas de su mañana, para ser tallado y alegar las excepciones que le asistieren, previniéndole que de no verificarlo le parará el perjuicio que la ley señala.
Breவில்ente 18 de noviembre 1872

Enterado

El Secretario

Ayuntamiento de Breiville

Junta de 1870

Don Juan Vives, Afonso numero cuarentay cinco del sorteo actual, se presentara en la casa capitular el Domingo 24 de las corrientes y siete horas de su mañana para ser tallado y alegar las razones que le asistan, previniendole que de no verificarlo le parara el perjuicio que la ley señala.
Breiville 18 Noviembre 1870

Intenido

El Secretario

Ayuntamiento de Breiville

Junta de 1870

José De Belau, numero cuarente y seis del sorteo actual, se presentara en la casa capitular el Domingo 24 de las corrientes y siete horas de su mañana para ser tallado y alegar las razones que le asistan, previniendole que de no verificarlo le parara el perjuicio que la ley señala.
Breiville 18 Noviembre 1870

Intenido

El Secretario

Ayuntamiento de Breவில்ente

Quinta de 1872

José Manuel Viveros Alfonso, número cuarentaycinco del sorteo actual, se presentará en la Casa Capitular el Domingo 24 de los corrientes y siete horas de su mañana, para ser tallado y alegar las excepciones que le asistan, previniéndole que de no verificarlo se parará el perjuicio que la ley señala.

Brevílente 18 de Noviembre 1872

Enterado

El Secretario

Ayuntamiento de Breவில்ente

Quinta de 1872

José de Belau, número cuarentayseis del sorteo actual, se presentará en la Casa Capitular el Domingo 24 de los corrientes y siete horas de su mañana, para ser tallado y alegar las excepciones que le asistan, previniéndole que de no verificarlo se parará el perjuicio que la ley señala.

Brevílente 18 de Noviembre 1872

Enterado

El Secretario

[Faint, mirrored handwriting, likely bleed-through from the reverse side of the page]

[Faint, mirrored handwriting, likely bleed-through from the reverse side of the page]

Ayuntamiento de Orizaba

Quinta de 1872

José María Gómez, número número cuarenta y siete del sorteo actual, se presentará en la casa capitular el Domingo 24 de los corrientes y siete horas de su mañana, para ser tallado y allegar las concurrencias que le asistieren, previniéndose que de no verificarse le pasará el perjuicio que la ley señala.

Orizaba 18 de Noviembre 1872

Enterado

El Secretario

Ayuntamiento de Orizaba

Quinta de 1872

Francisco Tomás Soriano, número número cuarenta y ocho del sorteo actual, se presentará en la casa capitular el Domingo 24 de los corrientes y siete horas de su mañana, para ser tallado y allegar las concurrencias que le asistieren, previniéndose que de no verificarse le pasará el perjuicio que la ley señala.

Orizaba 18 de Noviembre 1872

Enterado

El Secretario

Handwritten text at the top of the page, possibly a title or header.

Main body of handwritten text in cursive script, consisting of several lines.

Handwritten text at the bottom of the page, possibly a signature or footer.

Handwritten text at the top of the page, possibly a title or header.

Main body of handwritten text in cursive script, consisting of several lines.

Handwritten text at the bottom of the page, possibly a signature or footer.

Ayuntamiento de Orizabate

Quinta de 1872

Francisco Hernandez Ramon, cuyo numero cuarenta y nueve del sorteo actual, se presentara en la casa capitular el Domingo 24 de los corrientes, y siete horas de su mañana, para ser tallado y alegar las razones que le asista, previniendole que de no verificarlo le parara el perjuicio que la ley señala.
Orizabate 18 de Noviembre 1872

Enterado

El Secretario

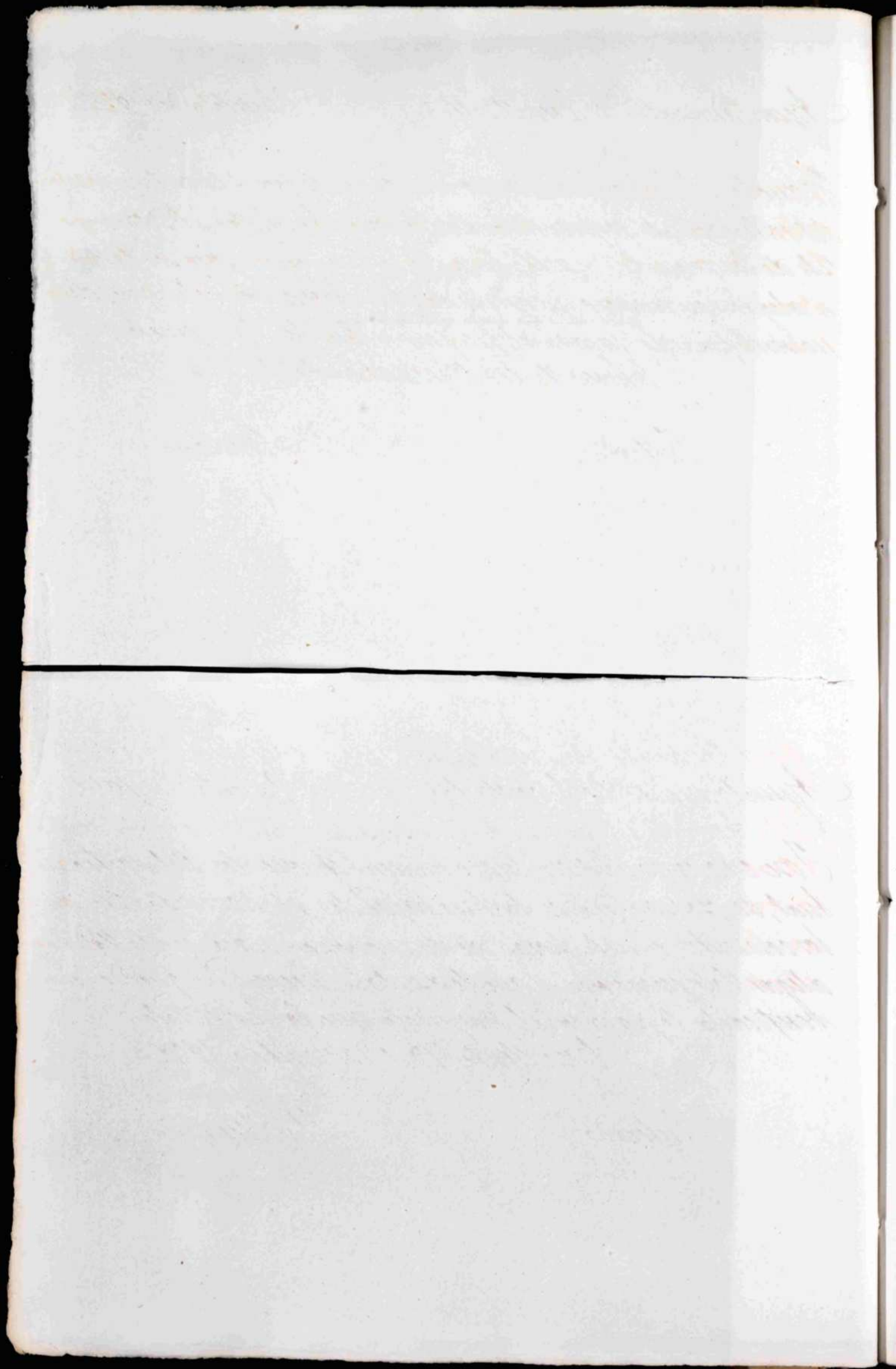
Ayuntamiento de Orizabate

Quinta de 1872

José Craxano Collin, cuyo numero cincuenta del sorteo actual, se presentara en la casa capitular el Domingo 24 de los corrientes y siete horas de su mañana, para ser tallado y alegar las razones que le asista, previendo que de no verificarlo le parara el perjuicio que la ley señala.
Orizabate 18 de Noviembre 1872

Enterado

El Secretario



Ayuntamiento de Brezillente

Quinta de 1872

Viente Martine Cruz, mere numero cumentary uno del sorteo actual, se presentará en la casa capitular el Domingo 24 de los corrientes y siete horas de su mañana, para ser tallado y alegar las excepciones que le asistan previniendole que de no verificarse le parará el perjuicio que la ley señala.

Brezillente 18 de noviembre 1872

Intenido

El Secretario

Ayuntamiento de Brezillente

Quinta de 1872

Jelio Candela Magro, mere numero cumentary dos del sorteo actual, se presentará en la casa capitular el Domingo 24 de los corrientes y siete horas de su mañana, para ser tallado y alegar las excepciones que le asistan, previniendole que de no verificarse le parará el perjuicio que la ley señala.

Brezillente 18 de noviembre 1872

Intenido

El Secretario

[Faint, illegible handwriting, likely bleed-through from the reverse side of the page.]

[Faint, illegible handwriting, likely bleed-through from the reverse side of the page.]

Ayuntamiento de Brevedente

Quinta de 1872

José Sanchez Asuar, more número cincuenta y tres del sorteo actual, se presentará en la casa capitular el Domingo 14 de las corrientes y siete horas de su mañana, para ser tallado y alegar las comisiones que le asistan, previniéndole que de no verificarlo le parará el perjuicio que la ley señala.

Brevedente 18 de Noviembre 1872

Entero

El Secretario

Ayuntamiento de Brevedente

Quinta de 1872

Pedro Jimenez Alfonso, more número cincuenta y cuatro del sorteo actual, se presentará en la casa capitular el Domingo 14 de las corrientes y siete horas de su mañana, para ser tallado y alegar las comisiones que le asistan, previniéndole que de no verificarlo le parará el perjuicio que la ley señala.

Brevedente 18 de Noviembre 1872

Entero

El Secretario

[Faint, mirrored handwriting, likely bleed-through from the reverse side of the page]

[Faint, mirrored handwriting, likely bleed-through from the reverse side of the page]

Ayuntamiento de Breivillente

Quinta de 1872

D. Tomas Pizarro Lopez, numero número cincuenta y cinco del sorteo actual, se presentará en la casa capitular el Domingo 24 de los corrientes y siete horas de su mañana, para ser tallado y alegar las excepciones que le asistan, previniéndole que de no verificarlo se parará el perjuicio que la ley señala.
Breivillente 13 de Noviembre 1872

Interrado

El Secretario

Ayuntamiento de Breivillente

Quinta de 1872

Vicente Perez Gallardo, numero número cincuenta y seis del sorteo actual, se presentará en la casa capitular el Domingo 24 de los corrientes y siete horas de su mañana, para ser tallado y alegar las excepciones que le asistan, previniéndole que de no verificarlo se parará el perjuicio que la ley señala.
Breivillente 13 de Noviembre 1872

Interrado

El Secretario

[Faint, mirrored handwriting, likely bleed-through from the reverse side of the page]

[Faint, mirrored handwriting, likely bleed-through from the reverse side of the page]

Ayuntamiento De Breiville

Quinta De 1872

Vicente Miles Garcia, numero cincuenta y siete del sorteo actual, se presentará en la casa capitular el Domingo 24 de los corrientes y siete horas de su mañana, para ser tallado y allegar las coacciones que le asistan, previniendo-le que de no verificarlo le parará el perjuicio que la ley señala.

Breiville 18 de Noviembre 1872

Entero

El Secretario

Ayuntamiento De Breiville

Quinta de 1872

José Manuel Estrella, numero cincuenta y ocho del sorteo actual, se presentará en la casa capitular el Domingo 24 de los corrientes y siete horas de su mañana, para ser tallado y allegar las coacciones que le asistan, previniendo-le que de no verificarlo le parará el perjuicio que la ley señala.

Breiville 18 de Noviembre 1872

Entero

El Secretario

[Faint, illegible handwriting in cursive script, likely bleed-through from the reverse side of the page.]

[Faint, illegible handwriting in cursive script, likely bleed-through from the reverse side of the page.]

Ayuntamiento de Breவில்ente

Quinta de 1872

Antonio Mas y Mas, número cincuenta y nueve del sorteo actual, se presentará en la casa capitular el Domingo 24 de los corrientes y siete horas de su mañana, para ser tallado y alegar las excepciones que le asistan, previniéndole que de no verificarlo le parará el perjuicio que la ley señala
Breவில்ente 18 Noviembre 1872

Entendido

El Secretario

Ayuntamiento de Breவில்ente

Quinta de 1872

Vicente Davó Davó, número sesenta del sorteo actual, se presentará en la casa capitular el Domingo 24 de los corrientes y siete horas de su mañana, para ser tallado y alegar las excepciones que le asistan, previniéndole que de no verificarlo le parará el perjuicio que la ley señala
Breவில்ente 18 Noviembre 1872

Entendido

El Secretario

Handwritten text at the top of the page, possibly a title or header.

Main body of handwritten text in the upper section, consisting of several lines.

Two lines of handwritten text, possibly a signature or a specific note.

Main body of handwritten text in the lower section, consisting of several lines.

Two lines of handwritten text at the bottom of the page, possibly a signature or a specific note.

Ayuntamiento de Brezillente

Junta de 1872

Mmanuel Molina Jimenez, numero sesenta y uno del sorteo actual, se presentará en la casa capitular el Domingo 24 de los corrientes y siete horas de su mañana, para ser tallado y allegar las copias que le asistan, previniendole que de no verificarse le parará el perjuicio que la ley señala.

Brezillente 13 Noviembre 1872

Entenado

El Secretario

Ayuntamiento de Brezillente

Junta de 1872

Normen Mas Mas, numero sesenta y dos del sorteo actual, se presentará en la casa capitular el Domingo 24 de los corrientes y siete horas de su mañana, para ser tallado y allegar las copias que le asistan, previniendole que de no verificarse le parará el perjuicio que la ley señala.

Brezillente 13 Noviembre 1872

Entenado

El Secretario

Handwritten text at the top of the page, possibly a header or title.

Main body of handwritten text, consisting of several lines of cursive script.

Two distinct lines of handwritten text, possibly a signature or a specific note.

Handwritten text at the top of the second page, continuing the script.

Main body of handwritten text on the second page, continuing the cursive script.

Two distinct lines of handwritten text at the bottom of the second page.

Ayuntamiento de Cracillente

Quinta de 1872

José Caribuela Alfonso, numero número sesenta y tres del sorteo actual, se presentará en la casa capitular el Domingo 24 de los corrientes y siete horas de su mañana, para ser tallado y alegar las excepciones que le asistan, previniéndole que de no verificarlo le parará el perjuicio que la ley señala.

Cracillente 18 de Noviembre 1872

Entero do

El Secretario

Ayuntamiento de Cracillente

Quinta de 1872

Manuel Caribuela Alfonso, numero número sesenta y cuatro del sorteo actual, se presentará en la casa capitular el Domingo 24 de los corrientes y siete horas de su mañana, para ser tallado y alegar las excepciones que le asistan, previniéndole que de no verificarlo le parará el perjuicio que la ley señala.

Cracillente 18 de Noviembre 1872

Entero do

El Secretario

Faint, illegible handwriting in cursive script, likely bleed-through from the reverse side of the page.

Faint, illegible handwriting in cursive script, likely bleed-through from the reverse side of the page.

Ayuntamiento de Brezillantes

Quinta de 1872

Andrés Mas Armar, número sesenta y cinco del sorteo actual, se presentará en la casa capitular el Domingo 24 de los corrientes y siete horas de su mañana, para ser tratado y alegar las excepciones que le asista, previniéndole que de no verificarlo le pasará el perjuicio que la ley señala
Brezillantes 18 de Noviembre 1872

Intero

El Secretario

Ayuntamiento de Brezillantes

Quinta de 1872

Manuel Arce Martado, número sesenta y seis del sorteo actual, se presentará en la casa capitular el Domingo 24 de los corrientes y siete horas de su mañana, para ser tratado y alegar las excepciones que le asista, previniéndole que de no verificarlo le pasará el perjuicio que la ley señala
Brezillantes 18 de Noviembre 1872

Intero

El Secretario

Faint, illegible handwriting at the top of the page.

Several lines of faint, illegible handwriting in the upper middle section.

Two distinct words or short phrases in faint handwriting.

A block of faint, illegible handwriting in the lower middle section.

Two distinct words or short phrases in faint handwriting.

Ayuntamiento de Brevedente

Quinto de 1872

Francisco Hernandez Juster, mere número sesenta y siete del sorteo actual, se presentará en la casa capitular el Domingo 24 de los corrientes y siete horas de su mañana, para ser tallado y alegar las excepciones que le asistan, previniendo que de no verificarse le parará el perjuicio que la ley señala
Brevedente 18 Noviembre 1872

Intenido

El Secretario

Ayuntamiento de Brevedente

Quinto de 1872

Francisco Perez Cameros, mere número sesenta y ocho del sorteo actual, se presentará en la casa capitular el Domingo 24 de los corrientes y siete horas de su mañana, para ser tallado y alegar las excepciones que le asistan, previniendo que de no verificarse le parará el perjuicio que la ley señala
Brevedente 18 Noviembre 1872

Intenido

El Secretario

[Faint, illegible handwriting in cursive script, likely bleed-through from the reverse side of the page.]

[Faint, illegible handwriting in cursive script, likely bleed-through from the reverse side of the page.]

Ayuntamiento de Covillente

Quinta de 1872

José Pérez Mas, cuyo número sesenta y nueve del sorteo actual, se presentará en la casa capitular el Domingo 24 de los corrientes y siete horas de su mañana, para ser tallado y alegar las excepciones que le asistan, previendo que de no verificarse le parará el perjuicio que la ley señala.

Covillente 18 de Noviembre 1872

Interrado

El Secretario

Ayuntamiento de Covillente

Quinta de 1872

Francisco Urzaga Ortíz, cuyo número setenta del sorteo actual, se presentará en la casa capitular el Domingo 24 de los corrientes y siete horas de su mañana, para ser tallado y alegar las excepciones que le asistan, previniéndole, que de no verificarse le parará el perjuicio que la ley señala.

Covillente 18 de Noviembre 1872

Interrado

El Secretario

[Faint, illegible handwriting in cursive script, likely bleed-through from the reverse side of the page.]

[Faint, illegible handwriting in cursive script, likely bleed-through from the reverse side of the page.]

Ayuntamiento de Breவில்ente.

Quinta de 1872

Juan Bautista Cruz Brilhuela, moro número setenta y uno del sorteo actual, se presentará en la casa capitular el Domingo 24 de los corrientes y siete horas de su mañana, para ser tallado y alegar las razones que le asistan, previendo que si no se verificarlo le parará el perjuicio que la ley señala
Breவில்ente 18 de Noviembre 1872

Entreado

El Secretario

Ayuntamiento de Breவில்ente

Quinta de 1872

Antonio Puelles Quezada, moro número setenta y dos del sorteo actual, se presentará en la casa capitular el Domingo 24 de los corrientes y siete horas de su mañana, para ser tallado y alegar las razones que le asistan, previniéndole que si no verificarlo le parará el perjuicio que la ley señala
Breவில்ente 18 de Noviembre 1872

Entreado

El Secretario

[Faint, mirrored handwriting, likely bleed-through from the reverse side of the page]

[Faint, mirrored handwriting, likely bleed-through from the reverse side of the page]

Ayuntamiento de Orizaba

Quinta de 1872

Diez y Seis de Mayo, more numero setenta y tres del
sorteo actual, se presentará en la boca capitular el Domingo
24 de los corrientes y siete horas de su mañana, para ser talla-
do y allegar las exenciones que le asistiere, previniendo que
de no verificarse le parará el perjuicio que la ley señala
Orizaba 18 de Noviembre 1872

Intenido

El Secretario

Ayuntamiento de Orizaba

Quinta de 1872

José de Arriba Justos, more numero setenta y cuatro del
sorteo actual, se presentará en la boca capitular el Domingo
24 de los corrientes y siete horas de su mañana para ser ta-
llado y allegar las exenciones que le asistiere, previendo que de
no verificarse le parará el perjuicio que la ley señala
Orizaba 18 de Noviembre 1872

Intenido

El Secretario

[Faint, illegible handwriting in cursive script, likely bleed-through from the reverse side of the page.]

[Faint, illegible handwriting in cursive script, likely bleed-through from the reverse side of the page.]

Ayuntamiento de Cavallente

Quinta de 1872

Francisco Alessio Juan, numero setenta y cinco del sorteo actual, se presentará en la Casa Capitular el Domingo 24 de los corrientes y siete horas de su mañana, para ser tallado y alegar las comisiones que le asistan, previendo que de no verificarlo le parará el perjuicio que la ley señala.

Cavallente 18 de noviembre 1872

Interrado

El Secretario

Ayuntamiento de Cavallente

Quinta de 1872

Tomás Medo Mas, numero setenta y seis del sorteo actual, se presentará en la Casa Capitular el Domingo 24 de los corrientes y siete horas de su mañana, para ser tallado y alegar las comisiones que le asistan, previendo que de no verificarlo le parará el perjuicio que la ley señala.

Cavallente 18 de noviembre 1872

Interrado

El Secretario

[Faint, illegible handwriting in cursive script, likely bleed-through from the reverse side of the page.]

[Faint, illegible handwriting, possibly a signature or name.]

[Faint, illegible handwriting in cursive script, likely bleed-through from the reverse side of the page.]

[Faint, illegible handwriting, possibly a signature or name.]

Ayuntamiento de Covadonga

Quinta de 1872

Antonio Puch Pastor, mere numero setenta y siete del sorteo actual, se presentará en la casa capitular el Domingo 24 de los corrientes y siete horas de su mañana, para ser tallado y alegar las excepciones que le asistan, previendo que de no verificarlo le parará el perjuicio que la ley señala.

Covadonga 18 de Noviembre 1872

Enterado

El Secretario

Ayuntamiento de Covadonga

Quinta de 1872

Celedonio Pineda Cremades, mere numero setenta y ocho del sorteo actual, se presentará en la casa capitular el Domingo 24 de los corrientes y siete horas de su mañana, para ser tallado y alegar las excepciones que le asistan, previendo que de no verificarlo le parará el perjuicio que la ley señala.

Covadonga 18 de Noviembre 1872

Enterado

El Secretario

[Faint, illegible handwriting in cursive script, likely bleed-through from the reverse side of the page.]

[Faint, illegible handwriting in cursive script, likely bleed-through from the reverse side of the page.]

Ayuntamiento de Covillantes

Quinta de 1872

Asensio Blasco Romero, menor número setenta y nueve del sorteo actual, se presentará en la casa capitular el Domingo 24 de los corrientes y siete horas de su mañana, para ser tallado y alegar las excepciones que le asistan, previendo que de no verificarlo le parará el perjuicio que la ley señala.

Covillantes 18 Noviembre 1872

Enterado

El Secretario

Ayuntamiento de Covillantes

Quinta de 1872

Mmanuel Mueda Galpizaro, menor número ochenta del sorteo actual, se presentará en la casa capitular el Domingo 24 de los corrientes y siete horas de su mañana, para ser tallado y alegar las excepciones que le asistan, previendo que de no verificarlo le parará el perjuicio que la ley señala.

Covillantes 18 Noviembre 1872

Enterado

El Secretario

Handwritten text at the top of the page, likely a header or title, written in cursive.

Main body of handwritten text in cursive script, consisting of several lines of text.

Two distinct handwritten words or phrases located at the bottom of the upper section.

Handwritten text at the top of the lower page, continuing the script from the upper page.

Main body of handwritten text in cursive script on the lower page, consisting of several lines of text.

Two distinct handwritten words or phrases located at the bottom of the lower section.

Ayuntamiento de Cavillante

Quinta de 1872

Cayetano Candela y Alamosa,mero número ochenta y uno del sorteo actual, se presentará en la casa capitular el Domingo 24 de los corrientes y siete horas de su mañana, para ser tallado y allegar las condiciones que le asistían, prevenido que de no verificarlo le parará el perjuicio que la ley señala.

Cavillante 18 Noviembre 1872

Enterado

El Secretario

Ayuntamiento de Cavillante

Quinta de 1872

José Guadaño Soriano,mero número ochenta y dos del sorteo actual, se presentará en la casa capitular el Domingo 24 de los corrientes y siete horas de su mañana, para ser tallado y allegar las condiciones que le asistían, prevenido que de no verificarlo le parará el perjuicio que la ley señala.

Cavillante 18 Noviembre 1872

Enterado

El Secretario

[Faint, illegible handwriting in cursive script, likely bleed-through from the reverse side of the page.]

[Faint, illegible handwriting in cursive script, likely bleed-through from the reverse side of the page.]

Asuntamiento de Breவில்entes

Quinta de 1872

Francisco Medo Martínez, suero número ochenta y tres del sorteo actual, se presentará en la Casa Capitular el Domingo 24 de los corrientes y siete horas de su mañana, para ser tratado y alegar las excepciones que le asistan, previendo que de no verificarlo le pasará el perjuicio que la ley señala.

Brevílentes 18 Noviembre 1872

Enterado

El Secretario

Asuntamiento de Breவில்entes

Quinta de 1872

Antonio Villalba Fabra, suero número ochenta y cuatro del sorteo actual, se presentará en la Casa Capitular el Domingo 24 de los corrientes y siete horas de su mañana, para ser tratado y alegar las excepciones que le asistan, previendo que de no verificarlo le pasará el perjuicio que la ley señala.

Brevílentes 18 Noviembre 1872

Enterado

El Secretario

Handwritten text at the top of the page, likely a header or title, written in cursive.

Main body of handwritten text in the upper section, consisting of several lines of cursive script.

Handwritten text in the middle section, possibly a signature or a specific note.

Main body of handwritten text in the lower section, continuing the cursive script.

Handwritten text at the bottom of the page, likely a footer or a concluding note.

Ayuntamiento de Breவில்ente

Quinta de 1872

Antonio Pilo Manchon, numero ochenta y cinco del sorteo actual, se presentará en la casa capitular el Domingo 24 de los corrientes y siete horas de su mañana, para ser llamado y allegar las comisiones que le asistan, prevenido que de no verificarse le pondrá el perjuicio que la ley señala.
Breவில்ente 18 de noviembre 1872

Autorado

El Secretario

Ayuntamiento de Breவில்ente

Quinta de 1872

José Crandala M^a, numero ochenta y seis del sorteo actual, se presentará en la casa capitular el Domingo 24 de los corrientes y siete horas de su mañana, para ser llamado y allegar las comisiones que le asistan, prevenido que de no verificarse le pondrá el perjuicio que la ley señala.
Breவில்ente 18 de noviembre 1872

Autorado

El Secretario

[Faint, illegible handwriting at the top of the page]

[Several lines of faint, illegible handwriting in the upper middle section]

[Two distinct lines of faint handwriting, possibly a signature or date]

[Several lines of faint, illegible handwriting in the lower middle section]

[Two distinct lines of faint handwriting at the bottom of the page]

Ayuntamiento de Cavallente

Quinta de 1872

Francisco Tomas Davó, moro número ochenta y siete del sorteo actual, se presentará en la casa capitular el Domingo 24 de los corrientes y siete horas de su mañana, para ser tallado y alegar las excepciones que le asistan, prevenido que de no verificarlo le parará el perjuicio que la ley señala
Cavallente 18 de noviembre 1872

Entero

El Secretario

Ayuntamiento de Cavallente

Quinta de 1872

Manuel Esteban Espinosa, moro número ochenta y ocho del sorteo actual, se presentará en la casa capitular el Domingo 24 de los corrientes y siete horas de su mañana, para ser tallado y alegar las excepciones que le asistan, prevenido que de no verificarlo le parará el perjuicio que la ley señala
Cavallente 18 de noviembre 1872

Entero

El Secretario

Publicado en el número...

Dilig.^a de declaracion de soldados } En la villa de



Nº.2190659

Corrientemente á veinte y cuatro de Noviembre de mil ochocientos setenta y dos. Siendo dada, las siete de la mañana se reunieron en la presente sala Capitulada los señores, Don Francisco Puchi y Pannon Don Joaquin Gomez May, Don Manuel Davó Arner, Don Juan Francisco Carreres Pualva Don Bautista Arner Alfonso, Don Vicente Candela Pastor, Don Vicente Mas Arner, Don Juan Antonio Galipienso Gallardo, síndicos del Ayuntamiento actual que pueden tomar parte en estas diligencias y los señores, Don Antonio Medó y Candela y Don José Polo May del Ayuntamiento anterior, alcaldes regidores y síndico; para proceder á la declaracion de soldados; y hallandose presentes un numero considerable de moros padres y parientes de otros en virtud de llamamiento hecho por medio de bandos, edictos y citaciones personal, el señor presidente declaró abierta la sesion.

En su consecuencia leidos los artículos que componen los capitulos nuevo y diez de la ley de quintos vigente y hallandose presentes señores Bautista Goraboz May y José May el Morale, señores

brados por el Ayuntamiento porra la
mediciones de los quintos, y Don Ma
nuel de las y Azevedo, Don Joaquín Ruiz
y Don Tomas Pereda Medico y cirujanos,
por el señor presidente se recitó jura
mento que jurataron en legal forma
y ofrecieron cumplir bien y fielmente
sus respectivos cargos, debiendo usar los
facultades, un lenguaje claro y ser
eminente en sus declaraciones, segun
dese al reglamento y cuadro de medici
nos vigente y acordando á los convenien
tes que guardasen la moderacion y
orden debido y que hicieron con pru
dencia en cuanto á reclamaciones, crey
en justas, se procedió por orden su
merico á la medicion y demas actos
subsiguientes.

Alonso P. Vicente Gimenez Sacorro hijo de
Vicente y Maria

hallado resultó con la de 1-876
Algo hallarse enfermo de sus partes y por
pasando al reconocimiento de los fa
cultades, estos Dixerons Que no
habiendo causa suficiente fisica en
la enfermedad del testicudo inquis
do que alega el moro para for

mas expediente justificativo
de su inutilidad se le declara
soldado con arreglo al artículo
octavo regla tercera del reglamen-
to. Dado conocimiento a los in-
tervenidos, no se opusieron en su
dista el Ayuntamiento lo declaró
soldado, publicandose

Numero Pedro Man Sledó hijo de Pedro
y Maria

Hallado resultó con la de 1 692
Alegar tener un hermano en el ser-
vicio y ser además hijo de padres
impedido, hallándose aqual en el
regimiento Caradras, de Navarra
numero veinte y ocho sexta com-
pañia de guardacion en Lerona
El padre pasó al reconocimiento
de los facultativos, y verificado esto,
dijeron. Que del reconocimiento
practicado resultó impedido para
el trabajo. Dada audiencia a los
interesados, estos pidieron su exclusion
y el Ayuntamiento en su merito
le declara libre

Numero 3 José Maria Acuña hijo de José y
Josefa Maria

No se presenta ni personas alguna
en su nombre y buscado por los muer-

municipales no le encontraron y una
inspeccionada por los concurrentes ha
bia dicho no se querias presentar
por ser rebelde y el Ayuntamiento le
declara soldado, sin perjuicio de
suele si comparecieren durante los
actos de la quinta, publicandose
Numero 4 Manuel Davi obrero hijo de Jose
y Maria Bertrandy

Hallado resulto con la de 1 840

se alega nada y el Ayuntamiento
le declara libre por corte de hallar
por Don Tomas Rivero se le re-
clamo para su jurisdiccion
ante la diputacion provincial
Numero 5 Ignacio Canales hijo de
Ramon y de Teresa

no se presenta y lo hace su madre
manifestando que aquel se halla
en Madrid pero que le asiste la
exencion de ser hijo unico de viuda
pobre y conforme en ello los estatutos
del Ayuntamiento le declara li-
bre

Numero 6 Antonio Canales Davi hijo de
Jose y Maria

no se presenta y lo hace su hermana
m Jose manifestando que aquel
se halla en Tarragona pero



Nº 2190660

que no
que no le asiste escencias alguna
por lo que el Ayuntamiento le con-
cede para su presentacion hasta
el primero de Diciembre proxi-
mo, publicandose

Numer 7 Francisco Balaguer Molinas hijo
de Juan y Teresa

Hallado resulto en la de 1 666

Alega padece de la vista y pidiendo
de al mismo finciento de los facultades
tivos estos dijeron: Que la excepcion
alegada por el interesado corresponde
a la clase segunda del cuadro de
escencias y para proceder con acien-
to se acuerda que el mismo intere-
sado presente el expediente como lo
manda la ley y en su vista el
Ayuntamiento les concede de pla-
zo para ello hasta el domingo
proximo, publicandose

Numer 8 José María Baring hijo del
Francisco y Gregorio

no se presenta, y habiendose negado

a comparecer el Ayuntamiento
lo declara soldado publicandose
Numero 9 José Offredo Ponceiro, hijo de
José y Josefa

Hallado resultó con la de 1. 698

Alcga ser serido y conformes los in-
tervados, el Ayuntamiento lo decla-
ra libre, publicandose

Numero 10 Marcelino Molina Alcaz, hijo de
Francisco y Mercedes

no se presenta y lo hace su tío
José Ramon Molina manifestan-
do que se halla en cama enfer-
mo y no podia presentarse y el
Ayuntamiento en su vista le con-
cedió de plazo para su presenta-
cion hasta el domingo proximo
publicandose

Numero 11 Antonio Sol Candela hijo de
Manuel y Josefa

no se presenta y lo hace su pa-
dre manifestando que está ausen-
te pero que no le asiste exencion
alguna por lo que se le declara
soldado publicandose

Numero 12 Andrés Mas Ferrander hijo de
Francisco y Teresa

Hallado resultó con la de 1. 888
no alega nada y el Ayuntamiento

le declara libre por corto de talla
publicandose y Don Antonio
Luvado se reclamó para su re-
medicion ante la Diputacion
provincial publicandose

Número En este acto se presenta el su-
mario otro manifestand desear
se le talle y verificado resultó se-
ner.

1 675

No alega nada y el Ayuntamiento
lo confirió el fallo que sigue
dado.

Número 13 Manuel Antonio Calvo Planchel
hijo de José y Teresa

Hallado resultó con la de

1 960

Alega ser hijo unico de su madre pobre
y conforme en ello los interesados
el Ayuntamiento lo declara libre
publicandose

Número 14 Manuel Puch Ferrander hijo de
Cayetano y Francisca Maria

Hallado resultó con la de

1 975

No alega nada y el Ayuntamiento
lo declara soldado publicandose

Número 15 Francisco Corda Monzon hijo de
Francisco y Vicenta

Hallado resultó con la de

1 688

Alega ser hijo unico de viuda
padre y conforme los interesados
el Ayuntamiento lo declara li-
bre publicandose

Numero 16 Don Antonio Lucada Grande
hijo de D. Antonio y de D.^a Sal-
vadora

Hallado resultó con la de 1648

no alega nada y el Ayuntamiento
lo declara soldado, publican-
dole.

Numero 17 Cayetano Tomas Galvan hijo de
Francisco y Thomas

no se presenta manifestando los
interesados hallarse en Africa y
ser util por lo que el Ayuntamiento
lo declara soldado

Numero 18 Jose Arnau Alfonso hijo de Anto-
nio y Josefa

Hallado resultó con la de 1720

Alega ser hijo unico de padre po-
bre impedido y perdido el reconoci-
miento de este por los interesados
pasó al de los facultativos los
que Dijeron: Que padre de
hernias inguinales voluminosas
completas que le impiden en



Nº 2190661

parte en todo trabajo capor del
producirle la subsistencia por
lo que se declara impidiendo el
conocimiento a los interesados su
manifestaron estas conformes por
lo que el Ayuntamiento las
declara libre publicandose
Número Francisco Garcia alias hijo
de Salvador y Josef

Hallado sueldo con la de 1 788

no alega nada y el Ayuntamiento
se declara soldado publicandose

Número Juan Duran alias hijo
de Juan y Maria Antonia

Hallado sueldo con la de 1 600

no alega nada y el Ayuntamiento
se declara soldado publicandose

Número Antonio Comares alias hijo de
Jose y Mariada

no se presenta y manifestando su
madre que es vital el Ayuntamiento

188081597
lo lo declara soldado publi-
candose

Numero 22 Manuel Pascual Juan hijo
de Antonio y Maria

hallado muerto con la de 1810
no alega y perdida en evolucion
por los interesados, el Ayuntamiento
lo lo declara libre publicandose.

Yo habiendo dado las doce se suspendió
el acto para continuarlo a la una de
la tarde de este día firmando los señores
que saben de que certifico.

Juan. Co. Puerto Puerto Arroyo

Manuel Davila

Juan José Carreras

José Pérez

Juan José Carreras

Manuel Mas

Ambrosio Urdaz

José Mas

Antonio Galpierrez

Juan Brenta Gonzalez

Carlos Caydey

Continuacion de la diligencia anterior } En la misma
Materia se reunieron los señores que

constante en las diligencias anteriores para conti-
nuarla; en su consecuencia habiendo dado la cosa
de la tarde se abrió el acto llamándose al moro
Número 23 Rafael Ma. Ruiz hijo de Francis-
co y Maria

Hallado resultó con la de 1 780

Alega ser hijo de viuda pobre q
quien mantiene con el producto de su
trabajo. Dado conocimiento á los
interogados, por ellos se manifestó que
no reconocen oficio alguno al ale-
gante ni ocuparse en trabajos al-
gunos, mal puede sostener á sus
madre. El que se consultó por el
interogado que si bien no tiene ofi-
cio se ocupa en toda clase de traba-
jos para proporcionarse su sus-
tento y el de su madre, la que ma-
nifestó que su citado hijo le dá
cuanto gana. En este estado el cuer-
po general de moros pidió sus
exclusiones y el Ayuntamiento en su
merito le declara libre, publican-
dose

Núm. 24 Antonio Manchon y Logueros hijo de
Antonio y Maria Antonia

Hallado resultó con la de 1 630

Alega estar su padre sentenciado
á presidio y no quedarle otro de

su madre: que tiene una imperfec-
cion en el vientre y que se le in-
troducen las punturas. Pasado al re-
conocimiento de los facultativos
Dijeron: Que reconocieron al in-
tervado de la excepcion que alegaron
se le ha encontrado señal ninguna
en los párpados que demuestran la
Triquiasis, unica afeccion que el
intencado á propósito y por lo mis-
mo se le conceptua útil para el
servicio de las armas. El ayunta-
miento visto el parecer facultat-
tivo reducido á que el alegante
se halla útil para el servicio
y considerando que no ha recaido
sentencia definitiva en la causa
que se sigue á su padre en el ju-
gado y partido de Oche donde se
halla preso y que hasta el dia
segun manifestacion de las
madres del mero, solo existe en
dicho proceso la peticion fiscal,
declara soltado á el mero Man-
chon e sequeros sin perjuicio
de lo que la Excmo. Real Audiencia Di-
putacion provincial respecto
á la inutilidad del padre resuel-
va



Aut. 29 Antonio Gallardo Santacruz hijo de
 Cayetano y Maria Antonia
 Gallardo nullo con la de 1 680
 Alega estar su padre impedido
 y ser pobre, no quedandole otro hijo
 mayor de diez y siete años. Pido
 el reconocimiento del padre por los
 interuados, por el de los facultas
 tieros, y otros. Dijeron: Fue en pa
 rcer de los declarantes padre es
 una Anquilosis con perdida con
 siderable del movimiento de la
 articulacion de la rodilla derecha,
 permanente a consecuencia de
 una luxacion de dicha parte
 por la cual a de un dicho impo
 sibilitandole para el trabajo ne
 cesario para ganar su subsisten
 cia, Pudo a audiencias a los inte
 ruados, por estos se pidio acreditar
 la menor edad del hijo que le que
 da, y al efecto presenta la par
 tida de bautismo por la que se
 prueba dicha estrema. Por lo que

el Ayuntamiento le declara libre
publicandose

Num. 25 Manuel Pérez Encinas hijo de
Manuel y Josefay
no se presenta y constando á los
interesados y Ayuntamiento que
se halla en el servicio por haber
tomado plaza de voluntario
se le declara soldado publicandose

Num. 27 Juan Antonio Poca Gimenez
hijo de Manuel y Manuela
Hallado muerto con la de 1610
no alega nada y el Ayuntamiento
lo le declara soldado publicandose

Num. 28 Cayetano Gomez Piron hijo de
Cayetano y Maria
No se presenta y lo hace su her-
mano, manifestando que le ha
buscado y no le ha encontrado, pero
que no le asiste excusion alguna
por lo que el Ayuntamiento le de-
clara soldado, publicandose

Numero 29 Francisco Sanchez de los Rios hi-
jo de Don y Doña
no se presenta y lo hace su herma-
no Don, manifestando que se halla
ausente y que le asiste la excusion
de padecer de Dolores y del oido.
En su vista el Ayuntamiento

le señala de plazo para su
presentación hasta el domine
go proximo, lo que se publico.

Art. 30 Isidoro de Belen hijo de
No se presenta manifestando
los interesados, que se halla en
Africa y que es util y el ayun
tamiento en su merito le declara
soldado sin perjuicio de oírle
si se presentara antes de la en
traga en caja, lo que se publico.

Art. 31 Juan Mas Comela hijo de
Juan y Teresas
Hallado resulto con la de 1 880
No alega nada y el ayuntamiento
en su merito le declara solda
do. publicandose

Art. 32 José Manuel Salinas Mas hijo
de Manuel y Josefa
Hallado resulto con la de 1 818
No alega nada y el ayuntamiento
en su vista le declara soldado pu
blicandose

Art. 33 Vicente Fenollé Barutó hijo de
Jose y Marias
Hallado resulto con la de 1 810
Alega ser hijo unico de padre

potre impedido y conforme en
ello los interuados, el ofyuntamiento
lo le declara libre publicandole
Sum. 24 Pedro Galvan Mas hijo de Pe-
dro y Maria Bertrán

Lo se presenta y lo hace su padre
manifestando que su hijo está
ausente pero que le asiste la em-
sion de serlo unico de padre po-
tre impedido. Pedito su reconoci-
miento para al de los facultativos
los que dignos. Fue reconocido
el padre del moro Pedro Galvan
le han encontrado en el ojo izquierdo
de un pramo que le impide con-
pletamente la vision y en el
derecho una mancha albumino-
sa que coge las tres cuartas par-
tes de la cornea; por lo tanto
le consideran inutil para poder
ganarse la subsistencia y se
mo padre impedido. De la con-
dencia a los interuados por esto
se manifesto que se ocupa en
trabajar cavando viñas y hacien-
do hoyos para su plantacion
y en amorgonar y asenalar las



Nº 2190663

Por el alegante se contestó que
era cierto lo expuesto por la par
te contraria pero que para
ello le acompaña otras personas
En este estado el Ayuntamiento
teniendo en cuenta lo expuesto
por los facultativos; que las
mayor parte de los señores
concejales les consta de impedi
miento de servicio propia y de
conformidad con lo dispuesto
en la regla 4.ª del art. 77 de la
ley de quintas, vigente declara li
bre á Pedro Cabanillas lo
que se publicó y por Don to
mas Rivero Seo se le rela
mo para su nuevo recluta
miento ante la Corona Dipu
tacion Provincial.

A.º 38 Ori. Tomas Tomas hijo de Ori
y Tomas

Hallado resultó con la de 1640

Alega tener un brazo quebrado
y pasando al nuevo cimiento de
los facultativos estos Dijeron:
Que reconoció el moro Jose
Jerna Roman, que alega padecer
del brazo derecho; y no habien-
do prometido el expediente justifi-
cativo de su inutilidad como
lo previene el art. 3.º se le de-
claró pendiente de la prometa
ción de dicho expediente y de los
resultados de un nuevo recono-
cimiento según lo prevenido en
el art. 6.º regla 2.ª del reglamen-
to y el Ayuntamiento en su mi-
nuto le conceda el prore para ello
hasta el domingo proximo pu-
blicandose

Num. 36 Magistano Cortes elvarro hijo de
Pedro y Josefa

Hallado resultó con la de 1640
Alega ser hijo único de padre po-
bre impido y los intereada ma-
nifestaron hallarse conformes res-
pecto á la inutilidad pero habien-
do suscitado cuestiones sobre si
son o no suficientes las rentas

que le produce en trocizo de
tierra que pose en el saladar de
este terreno acordaron conceder
ley a ambas partes hasta el
domingo proximo para pre-
sutar la pruebas sobre lo
alegado. Y habiendose puesto el sol se suspen-
dio la sesion para continuarla en el dia de
manana y siete horas de ella, anunciandose
asi al publico y firmando los señores de ofi-
cio de secretario que saben facultativa y tallador de
que certifico. Juan ^{co. Pedro} Bautista Amos,
Juan Juan Carriz

[Signature]

Ambrosio Uldg

Manuel Davoz

Antonio Galiponoz

José Ma

Juan Bautista Goyaboz

José Maizoz

Manuel Mas

José Maizoz

Carlos Capdepone

Continuacion de la anterior. En la villa de Cravillente a veinti-
nueve de noviembre de mil ochocientos se-
venta y diez. Reunidos los señores que anterior mente que
han acordado para continuar la diligencia de desta

razón de soldado; en su consecuencia
se llamó al

Num^o 37 José Lucrecia Ramos, hijo de Juan
y María

Hallado resultó con la de 1 670

Alegar ser hijo único de padre po-
bre segaño y hallándose con-
forme los interesados el ayunta-
miento se declaró libre, publicándose

Num^o 38 José Balvan Rodríguez, hijo de
José y María Antonia

Alegar parentela y lo hace su padre
manifestando que es hijo de padre po-
bre segaño y conforme en ello
los interesados el Ayuntamiento se
declara libre

Num^o 39 Andrés Arnau Cerdá hijo de
José y María Cerdá

Hallado resultó con la de 1 810

Alegar que padece de los pies y brazos
y conforme los interesados el ayun-
tamiento se declara libre por ser
de talla

Num^o 40 Francisco Mandel Chavarrá hijo de
José y María

Hallado resultó con la de 1 608

Alegar tener otro hermano en el
servicio y ser su padre segaño



y conforme los interesados el ayuntamiento
 mismo lo declaró libre publicándose
 Num. 41 Vicente Galvan Martinez hijo de
 Honor y Maria Antonia

Vallado resultó con la de 1 618
 no alega nada y en su vista el
 Ayuntamiento lo declaró solda
 do

Num. 42 Francisco Garcia Soriano hijo de
 Francisco e Isabel

Vallado resultó con la de 1 490
 no alega y el ayuntamiento le
 declara libre por corte de talla

N.º 43 Antonio Mas Ferrandor hijo de
 Antonio y Maria Contrudis

es de parenta y lo hace su padre
 manifestando que su hijo está p
 ausente por que lo es suico del
 padre por su impudido. Reconocido
 el padre por los facultativos, este
 dicen que el padre del mero que
 acaban de reconocer y que alega una
 afecion de la vista, padece unas li
 geras grandaciones en ambos ojos

y unas pequeñas ulcerillas en la parte lateral e interna de la cornea del ojo irguiendo; pero que todo ello no le priva de poderse ganar la subsistencia; y por lo tanto no le consideran como padre impedido. El Ayuntamiento en su merito y de conformidad con el parecer facultativo se declara soldado a Antonio Ma. Ferrandez publicandose.

Núm. 44 Antonio Guadalupe Ma. hijo de Francisco y de Maria Tallado resultó con la de 1 690 de alegar y en su vista el Ayuntamiento le declara soldado publicandose.

Núm. 45 Pascual Vicente Offense hijo de Pascual y Maria Antonia no se presenta y como los interesados manifiestan que en Africa el Ayuntamiento le declara soldado. publicandose.

Núm. 46 José de Rulery Caporito Tallado resultó con la de 1 700 de alegar y en su merito el Ayuntamiento le declara soldado.

Núm. 47 José Ma. Gomez hijo de

José y Maria

Hallado resultó con la de 1618

no alega nada y el ayuntamiento
le declara soldado

Sum. 48 Francisco Gomez Soriano hijo de
Antonio y Teresa

Hallado resultó con la de 1618

no alega nada y el ayuntamiento
le declara soldado

Sum. 49 Francisco Hernandez Ramon
hijo de Joaquin y Maria

se representa y lo hace su padre
manifestando que se halla ausente
pero que es útil y en su conse-
cuencia el ayuntamiento le
declara soldado

Sum. 50 José Charro Belu hijo de Juan

de y Francisca se representa y
lo hace su padre manifestando
que está ausente y que vendrá
el domingo y que al no ser coto
de batalla es útil y el ayuntamiento
en su vista le concede hasta el
Domingo para su presentación

Sum. 51 Nicote Martinor Ruiz hijo de
Juan Francisco y de Francisca Maria

Hallado resultó con la de 1675

Alega padecer de Dolores y su
padre ser impedido. Para el
conocimiento de los facultati-
vos etc, Dijeron: Que habiendo
alegado el padecer dolores reumáticos,
unas de las enfermedades compen-
didas en la segunda clase del
cuadro, sin presentacion de
expediente justificativo segun
lo prescribe el art. 3.º del regla-
mento; se le declara pendiente
de la presentacion de dicho expe-
diente y lo, efecto, de un nuevo
reconocimiento segun el art. 1.º
regla segunda. Respecto al padre
impedido no padeciendo mas que
una ligera blefaritis crónica gra-
nulosa no se le conceptua como
padre impedido por poder ocuparse
en trabajos propios para ganarse
la subsistencia. Y el Ayuntamiento
en su vista concede al moro Ni-
cente Martinez Ruiz hasta el
Domingo proximo de plazo
para la instruccion del expediente
justificativo de su inutilidad de
publicandose



Sum. 82 Felis Caudela Mayor hijo de
 Feliz y Josef
 no se presenta y como con tal
 Ayuntamiento es útil por ser
 otro de los que hay punto en la
 junta le declaran soldado pu-
 blicando

Sum. 83 José Sanchez Armas hijo de
 Francisco y Maria
 no se presenta y lo hace su primo
 Francisco Sanchez manifestando
 que se halla ausente y en su
 visita el Ayuntamiento le señala
 de plazo para su presentacion
 hasta el domingo proximo. pu-
 blicando

Sum. 84 Pedro Gimenez Alfonso hijo de
 José y Maria
 hallado muerto con la de 1698
 Alega ser hijo unico de viuda po-
 bre y conforme an ello los inte-
 resados en su merito el Ayuntamiento

minuto lo declaró libre
Num. 84 Don Tomas Rivero Seo, hijo
de Ventura y Manuela to
Hallado resultó con la de 1788
Se alega y el Ayuntamiento
le declara soldado

Num. 85 Vicente Perez Gallardo hijo de
Vicente y Teresa no se presenta
y como los interesados, pidiere
su exclusion por ser hijo de
viuda pobre el Ayuntamiento
así lo acordó

Num. 87 Vicente Lutes Garcia hijo de
Antonio y Josefa
Hallado resultó con la de 1670
Se alega y el Ayuntamiento
le declara soldado

Num. 88 José Craxela Botella hijo de
José y Maria
Hallado resultó con la de 1875
Se alega y el Ayuntamiento
le declara soldado

Num. 89 Antonio Mas Serna hijo de Anto-
nio y Petronica Maria.
Hallado resultó con la de " 1848
Algunas heridas de sus patas por prurios
de los dedos pulgar e índice de la ma

no requiera y siendo tra de los con-
pudidos en la clase primera, y de
vosea, número cinco del cuadro
de exámenes fijos, se le declara
libre para el servicio, y por Ramon
Max Mac se reclamó para su
reintegración ante la Junta Dipu-
tación provincial.

Num. 60 Vicente Davó Duro hijo de Man-
cisco y Maria Jorandea.

Es representado y lo haurren por man-
ifestando hallarse ausente y ser útil,
y el Ayuntamiento en su virtud lo
declara soldado publicador.

Num. 61 Manuel Melina Jorandea hijo de
Antonio y Antonia

Es representado y lo haurren por Fri-
Jorandea manifestando que se halla
en Madrid, pero que es útil y el Ayen-
tamiento en su virtud lo declara soldado
y que se publico

Num. 62 Ramon Mac Mac hijo de Ramon
y Brigida

Hallado resulto con la del 1,679
es de alguna nada y el Ayuntamiento
lo declara soldado publicador.

Num. 63 Fri Brigida Alfonso hijo de Man-
cisco y Maria

Es representado y conforme por cuenta

redor en que el hijo único de rinda po-
bre el Ayuntamiento lo declara li-
bre y publicador.

Núm. 64 Manuel Casado Alfonso hijo de
Francisco y Mariana Marín

No se presenta y lo hace su hermano
Francisco manifestando que se halla
aquí en Valencia y que tiene que al-
gar, por lo que el Ayuntamiento
le señala de plaza hasta el Domín-
go próximo para su presentación.

Núm. 65 Andrés Mar Adonís hijo de Andrés
y María Jorquera

Pallado remito cuenta de 1,600

No alega nada y el Ayuntamiento
en su mérito lo declara soldado pu-
blicador.

Núm. 66 Manuel Pérez Ventura hijo de
Manuel e Isabel

No se presenta y lo hace su padre
manifestando que es útil, por lo que
se le declara soldado publicador.

Núm. 67 Fran.º Alexan.º Juster hijo de
Francisco y María

Pallado remito cuenta de 1,600

Alega tener una herida y recono-
cido por los facultativos, estos dije-
ron: Que reconocido el moro Fran-
co Remendo Juster le han hallado



una Minuta singular completa del
 todo derecho, y por defecto físico corres-
 ponde a la clase primera, orden cuarto,
 número veinte y cuatro del cuadro de
 repartición y por lo tanto lo concep-
 tuado es útil para el servicio de las ar-
 mas, y el Ayuntamiento en su vis-
 ta le declara libre publicando en

Núm.º 68 Juan.º Pérez Carrero hijo de Fran-
 cisco y Mariana Justuador.

hallado su utilidad con la des 1,810

no alegando y su vista se le declara
 libre por esta de tabla, publicándose

Núm.º 69 José Berroa Mas hijo de Francisco
 y Mariana Justuador

no representa y lo hace su hermano
 Antonio manifestando que es útil y
 por lo mismo se le declara libre
 publicándose

Núm.º 70 Francisco Mangada ortiz hijo de
 José y Francisca

no representa y lo intercede su hijo
 con su espaldas por ser hijo único
 de su padre por lo que se declara libre

infertado que tenia otro hermano
settero, se acordó llamar a los inter-
vados o sea la madre del moro y
en estado hermanero. Y habiendo dado
las oca y supedito de esto para
continuar a la una de esta misma
hora de que certifico

Juan. ^{co} puch Antonio Galquiano

Manuel Davoz Bautista Avar,

Ambrosio Uedg Juan Fr^{co} Carreras

Juan Pineda

José Mbar

Juan Baut. Foyabaz Manuel Ma

José Ruiz y Carlos Caydeym

Continuacion de la dilig^{ta} anterior } Siendo la una
de la tarde se reunieron los señores que
constan en adelante, en la diligencia
que precede, y hallándose presente el
cuerpo general de moros, se abrió prin-
cipio al auto llamandose a Francisco
Burgada Ortiz el qual presentado exhibió

una certificación de casamiento con
respondiente a su hermano Don Pro-
mualdo, y resultando ser hijo único de
viuda pobre se le declara libre por el
Ayuntamiento

Núm. 70 Manuel Motina Med. Se presenta
pidiendo ser hallado y verificado en
súo con la de 1 910
lo alegando y el Ayuntamiento
lo declara libre por certo des-
pues publicándose

Núm. 71 Juan Bautista Perez Med.
hijo de Juan Bautista y Josef
se presenta y lo hace su padre
manifestando que su hijo nació
en la edad pues que nació el once
de Setiembre de mil ochocientos
cinuenta y tres, y sin duda se le
ha confundido con otro que tuvo
del mismo nombre y apellido que
falló. Visto los libros bautismales
resultó ser cierto lo puesto por el
interesado en su conveniencia el
Ayuntamiento acordó la ejecución
del mozo Juan Bautista Perez.
Certificada publicándose

Núm. 72 Antonio Planells Gueraida hijo de

Ambrosio y Antonia
no se presenta y lo hace su her-
mano ambrosio manifestando
que se halla ausente pero que
no le asiste evencion alguna
por lo que el Ayuntamiento lo
declara soldado publicandose

Núm. 73 Vicente Guada Davó hijo
de Francisco y Sofía
no se presenta y lo hace su pa-
dre manifestando que se halla
fuera y que le asiste la even-
cion de ser hijo unico de padre
pobre impedido y conformes los
interesados el Ayuntamiento lo
declara libre publicandose

Núm. 74 José de Belen Puerto hijo de
Bernardo y de Maria del Rosario
no se presenta y como los inte-
resados pidiere evencion
por ser hijo de viuda y estar
además impedido el Ayuntami-
ento asi lo acordó

Núm. 78 Francisco Acuña Juan hijo de
Jose y Teresa
Hallado resultó con edad de 1 890
no alega nada y en su vida se



Nº 2190655

declaras soldado publicandose
Sum.º 76 Tomas Alcazar hijo de Vicente
y Maria Bertrudis

es representado y lo ha en su pa-
dre manifestando que es hijo
no tiene la edad pues que nació
en treinta y uno de Mayo de
mil ochocientos cincuenta y tres
habiendole sucedido confundido
con otro que tuvo el mismo
nombre y que falleció. Visto
los libros bautismales resultó
no tener la edad dicho menor
por lo que de acuerdo se declara
vicio de las presentaciones

Sum.º 77 Antonio Puch y Pastor hijo
de Antonio y Teresa

hallado resultó con la de

1 970

Alcazar su hijo unico de padre
sacaguaris proovandolo con la par-
tida de bautismo y en su con-
secuencia el Ayuntamiento

lo declara libre publicando
Aut. 78 Celedonio Pardo Brumades hijo
de Andres y Mercedes
No se presenta y lo hace su
padre manifestando que su
hijo se halla ausente pero
que le escribe la unision de
serlo unico de padre por su
impedido. Perdido el reconoci-
miento del padre pero al de-
ber facultados y otros dijeron
que reconocido Andres Pardo
le han encontrado una herida
inguinal completa del lado
derecho por lo cual le consideran
como padre impedido y el ofi-
cial en su escrito le de-
clara libre publicando

Aut. 79 Pascual Blanco Romero hijo
de Ventura y Pascuala
Hallado escrito sobre la de 1675
Alcazar hijo unico de viudas
por su a quien mantiene con
el producto de su trabajo por
los intereses se supuso que habia
contraido matrimonio religioso;
y como quiera que entonces

proceder a efectos civiles y no se
oponieren otra cosa en contrario
el Ayuntamiento lo declaro libre
publicandose

Núm. 80 Manuel Lucena Galipienos
hijo de Joaquín y Teresita
hallado resulto con la de 1898
no alega nada y en su vista el
Ayuntamiento lo declaro solda
do publicandose

Núm. 81 Margaritana Candela Altamora
hijo de Juli y Josef
hallado resulto con la de 1868
allega ser hijo único de viuda
pobre y conforme en ello los
interrogados el Ayuntamiento lo
declara libre publicandose

Núm. 82 Juli Lucena Soriano hijo de
Juli y Maria Gertrudis
no se presenta su persona
alguna en su nombre
por lo cual el Ayuntamiento
lo declara soldado

Núm. 83 Francisco Medo Martinez hijo
de Francisco y Josef
no se presenta y lo hace su
hermano Jose manifestando
que se halla ausente pero que
es útil y el Ayuntamiento en su

virta le declara soldado por
publicandose

N.º 4 Antonio Gallata Garibay hijo
de Toruato y Remo

Hallado resultó con la de 1620
no alega nada y en su virtud
el Ayuntamiento le declara
soldado

N.º 5 Antonio Polo Manuñoz hijo
de Francisco y Mariana

Hallado resultó con la de 1619
allega ser hijo único de pa-
dre viquero e impedido
y conforme los interesados el
Ayuntamiento le declara li-
bre publicandose

N.º 6 José Lavandera Sol hijo de
José e Isabel m.

no se presenta ni persona
alguna en su nombre y
el Ayuntamiento en su vir-
tute lo declara soldado por
publicandose

N.º 7 Francisco Tomas Davós
hijo de Antonio y María de
viva

Hallado resultó con la de 1620
no alega nada y el Ayunta-
miento le declara libre por



corte de talas publicandora
 Sum. B Manuel Navarro Espinosa hijo
 de Blas y Francisca

- no se presenta ni persona
 alguna en su nombre que
 surista el Ayuntamiento
 lo declare soldado publican
 dor.

Y habiendose llamado a todos los vecinos sorteados
 se dio por terminado el acto sin mas reclama
 ciones que las que quedan consignadas, anun
 ciandose al publico que el domingo proximo
 se abriria nuevo juicio para el fallo de las incen
 dias pendientes firmando los señores que saben de
 que certifico. Fran. de Paula Bautista Armas

Juan Fran. Carreres

Antonio Galpierrez
 Juan Torrens

Juan Ruiz
 Manuel Davila

José María Juan Bautista Goyabaz

Comisario Goyabaz

Diligencia de la villa de Guadalupe a primero de
Diciembre de mil ochocientos setenta y dos,
cuando se hizo de la manana se reunieron
en la presentada la capitular los señores Don
Francisco Pablos Navarro, D. Joaquín González
Mar, D. Manuel Duro y Anas, D. Ymancio
Alfonso Jorba, D. Juan Francisco Carreras
Pualsa, D. Bautista Anas Alfaro, D. Vicen-
te Mar Anas, D. Vicente Caudela Pector
D. Ambrosio Alonso Caudela, D. Antonio Gal-
piano Galardo, Alcalde, regidores y jurados,
para saber de cerca de las incidencias que
quedaron pendientes para este día: en su mérito
habiendo presente los facultados y testadi-
gos y el cuerpo general de vecinos se declaró de
bierta la sesión y se volvió a su moro

Num.º 6 Antonio Caudela Duro.

no se presentó ni intercedió alguno en sus
nombramientos y el Ayuntamiento suscrita lo
declaró soldado publicador.

Num.º 7 Francisco Malaguez Malaguez Mediente de
la presentada de expediente, lo escribió y li-
do por mí el Secretario quedaron suscritos los

3
interrumpidos, y habiendo pasado al reconocimiento
de los facultativos, estos dijeron: Que por la
del expediente justificativo, resulta no constar
la certificación facultativa del D. Narciso Pina
fue originario de su existencia y residente
en una de las provincias de Castilla, ademas
no está completamente justificado, porque si
bien unos testigos dicen que padecer de la
vista, otros dicen ser falso, porque trabajan
dia y noche en oficio de artes; y por último
no se concreta la enfermedad que
sufrir, pues solo dice padecer de la vista si
estos órganos en el acto del reconocimiento
no se le ha observado mas que una ligera
inflamación en los párpados, permaneciendo
el ojo en estado fisiológico; por to-
das estas razones se le declara pendiente de la
Resolución de la Consultativa Diputación segun
previene el artículo octavo, según se queda, para
lo tanto del expediente. Dada audiencia a los
interesados por Juan Martin Mingo se manifestó
que como sugeto de la familia y perteneciendo a
la Congregación del Valdeques, ha tenido ocasion de
observar a varias veces que ha estado de continuo
que tenia buena vista, pues distinguia desde lar-
go los bucos que se presentaban hacia de los al-

to y que aliente del ~~Voluntario~~ Voluntario
de ~~Salapitjo~~ Salapitjo una noche que no tiene mas
remedio que ir al servicio: por Manuel
Mar se dijo que si estaciona inutil, no
tambien practicando diligencias para to-
mar plaza de Voluntario. Por D. Tomas
Pivero se expuso que la exencion que alega
el ~~Voluntario~~ Voluntario no tiene valor de ser, en
atencion a que el oficio que ejerce de ser-
vir, es de buena vista: que esta de-
dicado a este oficio continuamente y que
con el producto de el sostiene a su esposa
y familia en sus necesidades y
publico que no necesita plaza; y ul-
timamente si fuese por el de vista como
supone, tanto en los actos de oficio como
fuera de el tambien gastado lentes,
y no se encuentra una sola persona
en la poblacion que se ha baga visto
usar. Por el padre del ~~Voluntario~~ Voluntario se con-
tento que si su hijo no ocupa el oficio
de ~~Voluntario~~ Voluntario por necesidad y por no contar
con otros recursos; y que si bien es cierto que
practico diligencias para servir plaza
tambien lo es, que lo desecharon por inutil,
presentando como testigos a Don Hernandez
Candelas que dijo que habiendo reconocido



Nº 2223865

un facultativo, este le desechó manifestando que
estaba medio ciego. En este estado el Ayuntamiento
enterado de cuanto dejau expuesto uno y otro parte
y virtud del mandado en el artículo 81 de la ley
de quintos repite declara soldado a Francisco Pa-
laque. Motina y publicandose.

Num.º 2º Francisco Sanchez Roman, pendiende de presen-
cia de un víctima y tallado resultó con la edad 1,65º

Algunos dolores y dolores en las rodillas y parados
al reconocimiento de los facultativos, estos dijeron:

Que siendo la opinion que algunos el interesado su de so-
leros y dolores reumaticos, sufridos de los compresiones a

la segunda clase, no habiendo presen-
te justificativo de su inutilidad, segun lo previene
el artículo 1º de la ley, se le declara pendiende de la presen-

tacion de dicho expediente y de los resultados de un
nuevo reconocimiento, todo conforme al artículo 1º de la

regla segunda del reglamento. El Ayuntamiento en
su merito y discrecion con lo dispuesto en el arti-

culo 1º de la ley, concede para la formacion
y presentacion de aquel documento al Sr. Sanchez

hasta el Domingo proximo, publicandose.

Num.º 3º Fri. Sama Roman, pendiende de la presentacion de aque-

diante, lo verifica el cual fue leído por mi el
Secretario y debido su sumo reconocimiento, para
el de los facultativos, y enteró dize: Que
sufren del espediente que el interesado sea pro-
vocado y reconocido al sumo le han hallado
una ligera deformidad en la articulación lú-
mbar cervical derecha, cuya deformidad no
le impide para el movimiento de extensión
y elevación, así como tampoco de supinación
y de pronación, por lo tanto no hallándose
comprometido en ningún número de la clase
segunda lo considera útil para el servicio.
Y el Ayuntamiento en su acuerdo lo declara
soldado publicándose por el mismo.

Núm. 26 Capitan Pastor Navarro, pendiente de la pre-
sentación de espediente, lo verifica y por el pue-
blo que los bienes que posee en padre son insufi-
cientes para su subsistencia por ser anterior ca-
ución de su esposa y hijo de menor edad. En-
terados los interesados manifiestan hallarse
contentos pudiendo en conclusión y el Ayun-
tamiento así lo acordó.

Núm. 27 Don Navarro Belu pendiente de su presen-
tación no lo verifica en persona alguna en
nombre y el Ayuntamiento en su acuerdo
lo declara soldado publicándose.

Núm. 28 Don Martín Cruz pendiente de la pre-
sentación de espediente, no le han y en su virtud

El Ayuntamiento lo declara soldado publicando
Año. 93 J. Sánchez Benar, presidente de representación lo
hace y tallado resultó con la pda 1,830
no alega nada y revierte el Ayuntamiento lo de-
clara libre por costo de talla, publicandose

Año. 64 Manuel Brindley Alfonso, presidente de representa-
ción, lo hace y tallado resultó con la pda 1,665
no alega nada y el Ayuntamiento revierte lo
declara soldado publicandose. Suerte entre se-
prentes D. Juan Mico de los y D. Remon Ma-
rta manifestando que con cuidado de la justicia que
les existe a los mores número 34 y 59 la herante
con las reclamaciones que contra los mores tenian
hechas y el Ayuntamiento lo hizo publico y así
por terminado el acto de este día para continuar
lo el Domingo proximo, formando los mores que
saben de que certifica. Juan de los

Ante mí Manuel David
Juan Juan Carreras
Antonio Galpierrez
Ignacio Alfonso
Juan Bautista Gonzalez
Juan de los Rovers
Juan de los Rovers
Juan de los Rovers
Juan de los Rovers
Juan de los Rovers

Diligencias hechas en el expediente a ocho de

Distinguido de mil votos secontos setenta y dos.
 Se reunieron los señores D. Francisco Pacheco
 y Arana, D. Juan Francisco Carreras Penabaz,
 D. Joaquin Gomez Mas, D. Vicente Mac Arna,
 D. Vicente Caudela Pastor, D. Ambrosio Madoz
 Caudela, D. Manuel Davi Arana, D. Man-
 tuta Arana Arana y D. Antonio Galipienso
 Gallardo, Alcalde regidor y juez, concavis-
 fencia de los facultativos, con objeto de sa-
 ber respecto al accidente del moro mencio-
 no remitirnos; en consecuencia el mo-
 do que fue manifestado en honoras D. Pe-
 che Arana que a qual se hallaba referido
 y que a siguiente hora no lo habian
 devuelto de Madrid; el Ayuntamiento en
 su vista, dispuso que si en el termino de tres
 dias no presentaba el expediente que dice haberse
 en Madrid, se quite carta particelar que ha
 recibido el citado hermano, se le declare en pro-
 piedad por terminacion del acto que se re-
 tor que viene de que certificar.

Juan Pacheco

Bautista Arana Juan Francisco Carreras

Manuel Davi Antonio Galipienso

Arana Penabaz Manuel Madoz

Vicente Caudela



Nº 2230501

Diligencia En la villa de Leocante a Trece de Diciembre
de mil ochocientos setenta y seis, se reunieron los señores
D. Francisco Puchol Simon, D. Vicente Aranda Pastor,
D. Vicente Mar Simas, D. Benito Armas Alvaro, D.
Juan Francisco Carreras Penabaz, D. Manuel Duro Armas,
D. Antonio Galpiano Gallardo, Alcalde, regidores y síndico
y los señores D. José Polo Mar, D. Antonio Ariza Alvar
ez y D. Francisco Alfonso Armas, regidores de los años
anteriores llamados para este acto, y con objeto de votar
sobre la incidencia del suero Francisco Sanchez de
mar, en su merito hallandose presentes los facultati
vos y un número considerable de moros, de lo que
copio, al acto llamándose al citados suero Francisco de
du Armas, pendiente de la presentación de expediente,
lo colubio y leído por mí el Secretario quedaron satisfe
chos los interados, y perdido su reconocimiento, por lo
de los facultativos y estos dijeron: Que reconocido el
suero Francisco Sanchez Armas y enterados del expedien
te justificativo que ha presentado asuelto, que por ser
una de las execuciones que necesitan una estricta obser
vacion para proceder con acierto en la actualidad no es

facile dar su parecer, por lo sumo lo dejan
pendiente a la decision de la Excm^a Diputa-
cion provincial, segun previene el articulo octavo
regla tercera del reglamento de la declaracion
de exenciones del servicio militar. Para au-
diencia a los intercedos por D. Tomas Rivera
se manifiesto suya noticia, de que el allegante
ha estado trabajando en una obra literaria en Ma-
drid y que del mismo expediente resulta haber
se ocupado en llevar y traer papeles de pluma.
Por el hermano del allegante se expuso que si lo pudiese
captivar que ocuparse en algunos trabajos para
ganarse la subsistencia por carecer de otros re-
cursos. El Ayuntamiento en vista del resulta-
do que arroja el expediente, medico legal
que presenta el mismo Francisco Sanchez,
de lo expuesto por la parte contraria como igual-
mente por los facultativos y teniendo en cuenta
lo dispuesto en el articulo ochentay tres de la
ley de quintas vigente, declara libre para el
servicio de las armas al citado suero Francisco
Sanchez Arnan, lo que se publico, y por Ma-
rton Mas y Mas se le reclamo para su nuevo
reconocimiento ante la Excm^a Diputacion provin-
cial, con lo cual se dio por concluida la dilige-
cia de este dia y por terminada la operacion
de la presentada quinta, firmando los señores
del Ayuntamiento que saba con los

Facultativo, de todo lo cual certifico.

Juan ^{co} José Antonio Galindo y
Juan José Cavada

Francisco Méndez Aldama
Beatata Anna

Manuel Darío Manuel Mesa

Agustín Borda
César Cajigón

Companencia en la villa de Oroquieta a quince de
Diciembre de mil ochocientos veintaydos, ante
D. Elias Pastor Guadañalcalde de la misma,
companco. Manuel Borda y Agustín Borda
testatay cuatro del presente recupero y dijo:
Que no estando conforme con el fallo dado sobre
el suero Sr. Sanchez Roman, le reclamaba para
su remedio ante la Diputacion Provincial.
Y para los efectos conyugentes lo ponia en cono-
cimiento de su merced. Asi lo dijo notoriamente por
no haber haciendolo su merced de que certifico

César Cajigón

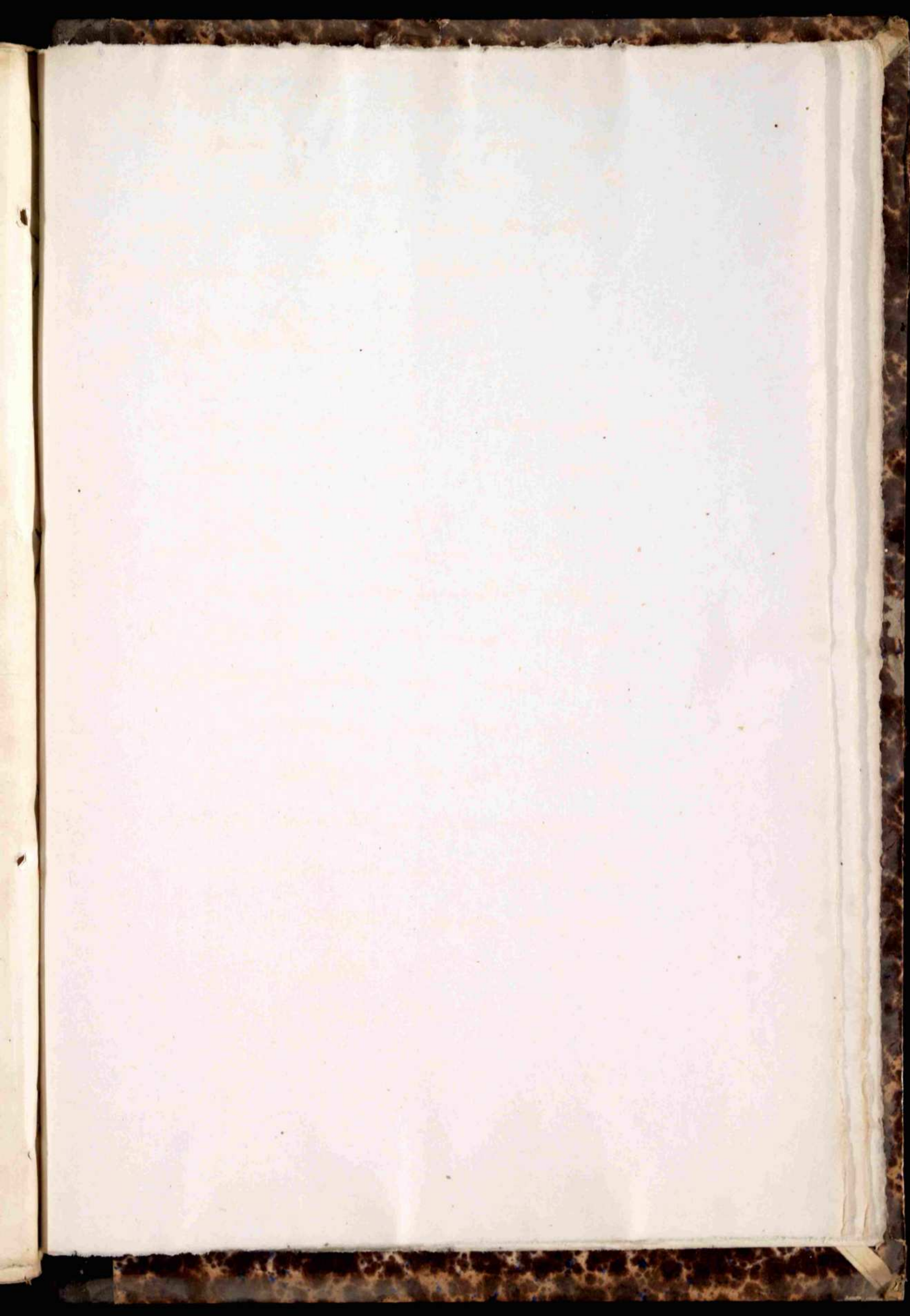
Auto Por admitida la anterior companencia y rest

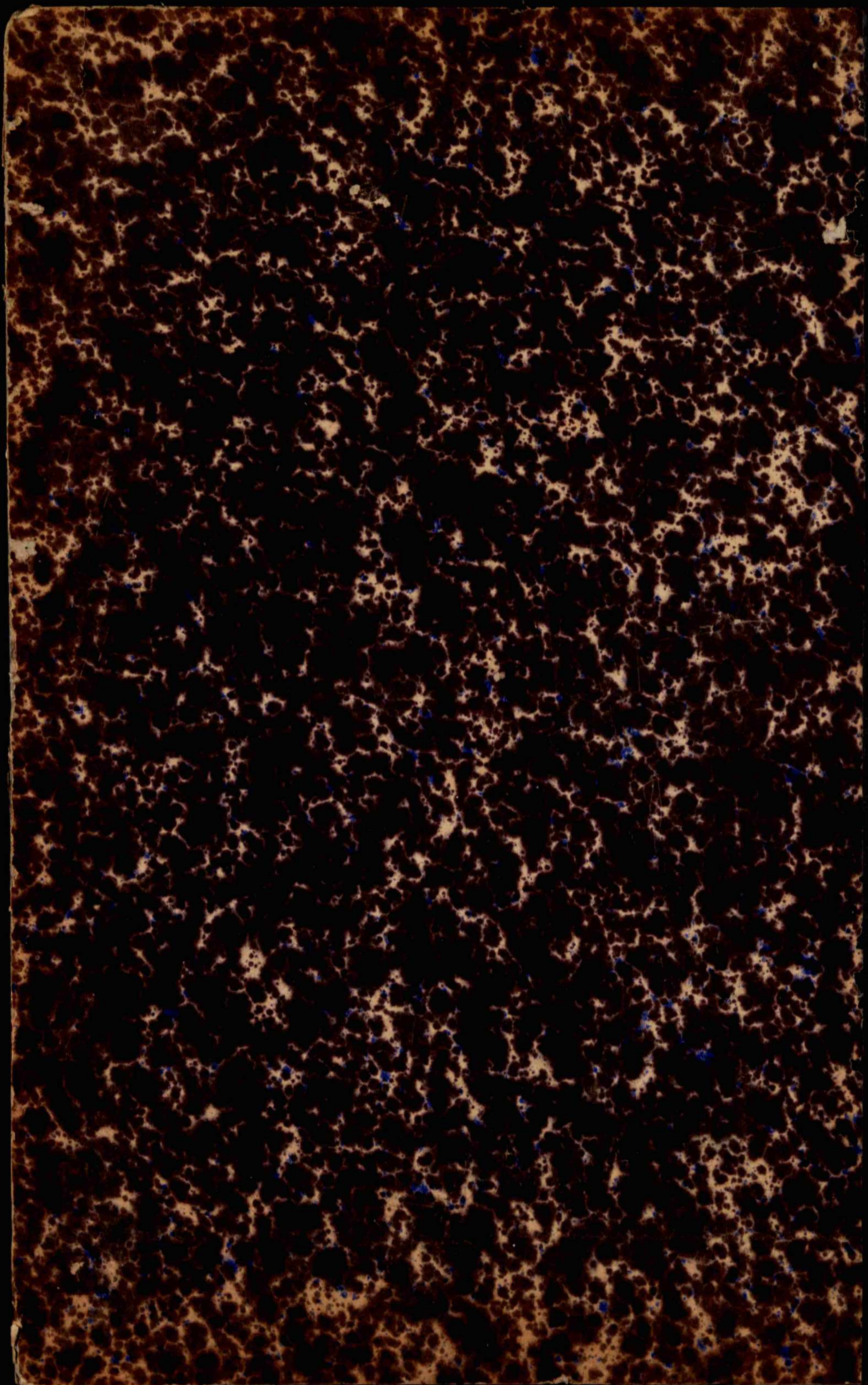
cion que en la misma se hace y al efecto
hagan saber al interesado. Amando y firmo
D. Elias Pastor Mencia Alcalde de esta villa
de brevedad el mes de Diciembre quince
de mil ochocientos setenta y dos, de que certifica

Elias Pastor Mencia

Diligencia cumplida con la diligencia en el auto que se
pidio por medio de los comparecidos ante
nos a los señores Juan Mar Canales, Vicente Gal-
van Martin, José de Wilson, Juan Antonio
no, Juan Hernandez Navas, Vicente Quintanilla
Garcia, Manuel Melino Peron, Mar-
cial Canales Moya, Manuel Rey Mustado,
José Rey Mas, numero por testigos al que tiene
Juan Senchez Asuar. Y para que conste
haviendo la presente que se firmo en brevedad a
diez y ocho de Diciembre de mil ochocientos
setenta y dos de que certifica

Elias Pastor Mencia





Small, illegible label on the spine.

ES
C
DE
D
VI
CIB